



Ayuntamiento de  
**PETRER**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE  
EMERGENCIAS  
(P.T.M.E.)**



# Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. OBJETIVO .....	1
1.2. ALCANCE .....	1
1.2.1. Funcional .....	1
1.2.2. Territorial.....	1
1.3. APROBACIÓN .....	2
1.4. JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	2
Legislación nacional .....	2
<b>2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>4</b>
2.1. ELEMENTOS GEOGRÁFICOS Y POBLACIÓN .....	4
2.1.1. Situación geográfica .....	4
2.1.2. Población.....	5
2.2. CARACTERIZACIÓN CLIMÁTICA .....	8
2.2.1. Temperatura.....	8
2.2.2. Pluviometría .....	9
2.2.3. Climograma .....	10
2.2.4. Vientos .....	10
2.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.....	11
2.3.1. Geología.....	11
2.3.2. Geomorfología.....	12
2.3.3. Usos del suelo .....	14
2.4. HIDROLOGÍA.....	15
2.4.1. Hidrología superficial .....	15
2.4.2. Hidrología subterránea .....	17
2.5. VEGETACIÓN .....	18
2.5.1. Descripción de la vegetación actual.....	19
2.5.2. Cultivos.....	21
2.6. FAUNA .....	21
2.7. RED NATURA 2000, PATRIMONIO NATURAL Y MUP.....	22
2.8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES .....	24
2.8.1. Red de carreteras .....	24
2.8.2. Caminos, áreas recreativas y de acampada .....	25
2.8.3. Infraestructuras de transporte.....	26
2.8.4. Accesibilidad y movilidad.....	26
2.9. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIOLABORALES .....	26
2.10. SERVICIOS MUNICIPALES.....	28
2.10.1. Abastecimiento de agua potable.....	31
2.10.2. Red de alcantarillado.....	32
2.10.3. Residuos urbanos.....	33

2.10.4. Red eléctrica .....	34
2.10.5. Red de gas .....	35
2.10.6. Centrales o puntos de producción de energía .....	35
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD .....</b>	<b>36</b>
3.1. RIESGOS NATURALES .....	36
Riesgo por inundación.....	36
Riesgo sísmico .....	40
Riesgo geológico: movimientos de ladera, hundimientos y subsidencias. ....	42
Riesgo a fenómenos meteorológicos adversos .....	45
3.2. RIESGOS DERIVADOS POR CAUSAS ANTRÓPICAS .....	46
Riesgo de incendios forestales .....	46
Riesgos asociados con centros de pública concurrencia (Concentración de masas).....	48
Locales de pública concurrencia: .....	50
3.3. RIESGOS TECNOLÓGICOS.....	52
Riesgo por accidentes graves de instalaciones industriales/Accidentes graves .....	52
Riesgo por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas .....	53
Riesgo radiológico .....	54
3.4. OTROS RIESGOS.....	55
Riesgo Sanitario .....	55
3.5. TABLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE RIESGO POR MATERIAS.....	56
3.6. PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPALES NECESARIOS.....	56
<b>4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA .....</b>	<b>57</b>
4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO .....	57
4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal) .....	57
4.3. Director del Plan .....	59
4.4. Comité Asesor .....	60
4.5. Gabinete de Información.....	60
4.6. Centro de Comunicaciones .....	61
4.7. CCE de la Generalitat .....	62
4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado) .....	63
4.9. Unidades básicas .....	63
4.9.1. Unidad Básica de Seguridad.....	64
4.9.2. Unidad Básica de Intervención .....	64
4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y Asistencial .....	65

4.9.4. Unidad Básica de Apoyo .....	65
4.10. Voluntariado.....	66
<b>5. OPERATIVIDAD DEL PLAN .....</b>	<b>67</b>
5.1. NOTIFICACIÓN Y ALERTA.....	67
5.2. ACTIVACIÓN DEL PTM DE PETRER.....	68
5.2.1. Preemergencia.....	68
Esquema de Activación Preemergencia .....	69
Comunicación de preemergencia meteorológica por el CEE.....	69
5.2.2. Emergencia.....	69
Niveles de emergencia.....	69
Activación del Plan .....	70
Esquemas de activación.....	70
5.3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN .....	72
5.3.1. En caso de Preemergencia .....	72
5.3.2. En caso de Emergencia Nivel I .....	73
Emergencia Nivel II.....	74
Emergencia Nivel III.....	74
5.4. FIN DE LA EMERGENCIA .....	75
5.4.1. Identificación y evaluación de daños .....	75
Fuentes de información .....	75
Tareas principales.....	76
5.4.2. Reposición de servicios básicos.....	78
5.4.3. Vuelta a la normalidad .....	79
5.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN .....	80
5.5.1. Confinamiento.....	80
5.5.2. Alejamiento y evacuación .....	81
5.5.3. Ordenación de evacuación.....	81
5.5.4. Medidas preventivas según el Riesgo .....	82
5.5.5. Aviso a la población .....	85
5.5.6. Puntos de concentración.....	85
5.5.7. Medios de transporte.....	86
5.5.8. Albergue de evacuados.....	86
5.5.9. Datos de evacuación de los núcleos.....	87
5.5.10. Planes de evacuación .....	88
5.5.11. Información a la población .....	113
Contenido de la información sobre el PTM de Petrer.....	114
<b>6. INTEGRACIÓN DEL PTM EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA C.V. ....</b>	<b>116</b>
<b>7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO .....</b>	<b>116</b>
7.1. IMPLANTACIÓN .....	117
7.1.1. Fases de la implantación .....	117

7.1.2. Verificación de la infraestructura .....	117
7.1.3. Difusión del Plan .....	118
7.1.4. Formación y adiestramiento.....	118
7.1.5. Simulacros .....	119
7.1.6. Información preventiva a la población .....	120
7.2. MANTENIMIENTO.....	120
7.2.1. Actualizaciones - Revisión .....	120
7.2.2. Formación permanente.....	121
<b>FECHA Y FIRMA .....</b>	<b>122</b>
<b>ANEXO I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN.....</b>	<b>123</b>
<b>ANEXO II. DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS .....</b>	<b>124</b>
<b>ANEXO III. CARTOGRAFÍA.....</b>	<b>137</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. OBJETIVO

El Plan Territorial Municipal de Petrer tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

Las funciones de los Planes Territoriales de ámbito local (municipales y supramunicipales) son las siguientes:

- a) Identificar los riesgos que afectan al territorio.
- b) Definir la estructura y la operatividad de los recursos locales para hacer frente a las emergencias que puedan darse en el ámbito territorial.
- c) Establecer los procedimientos que describan las medidas de protección a la población a adoptar en caso de emergencia.
- d) Establecer los sistemas de integración con el PTECV.
- e) Catalogar los medios y recursos que pueden actuar en caso de emergencia.

## 1.2. ALCANCE

### 1.2.1. Funcional

El Plan debe ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia que se consideren en el municipio.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicitará la actuación complementaria del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

### 1.2.2. Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de Petrer.

### 1.3. APROBACIÓN

El Plan de ámbito municipal será aprobado por el Pleno de la respectiva Corporación Local, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

En función de la gravedad de los riesgos que afecten al municipio, el Ayuntamiento deberá elaborar los Planes de Actuación Municipal frente a estos riesgos.

### 1.4. JUSTIFICACIÓN LEGAL

#### Legislación nacional

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.
  - o En su artículo 15.2 dice "Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".
- Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias":
  - o Protección Civil, prevención y extinción de incendios.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.
  - o Según el artículo 3.1. "los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas".
  - o El artículo 8.3. establece que "las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil".

- La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.
- Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.
  - El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."
  - El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."
  - El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

## 2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO

### 2.1. ELEMENTOS GEOGRÁFICOS Y POBLACIÓN

#### 2.1.1. Situación geográfica

El término municipal de Petrer se encuentra situado en el norte de la provincial de Alicante en la comarca del Vinalopó Mitjà y se encuentra rodeado por los municipios de Castalla, Agost, Monforte del Cid, Novelda, Elda y Sax, con una superficie de 104,09 km<sup>2</sup>.

Código Provincia	Provincia	Código Municipio	Municipio
03	Alicante	104	Petrer

Tabla 1. Datos de identificación del municipio. Fuente: INE

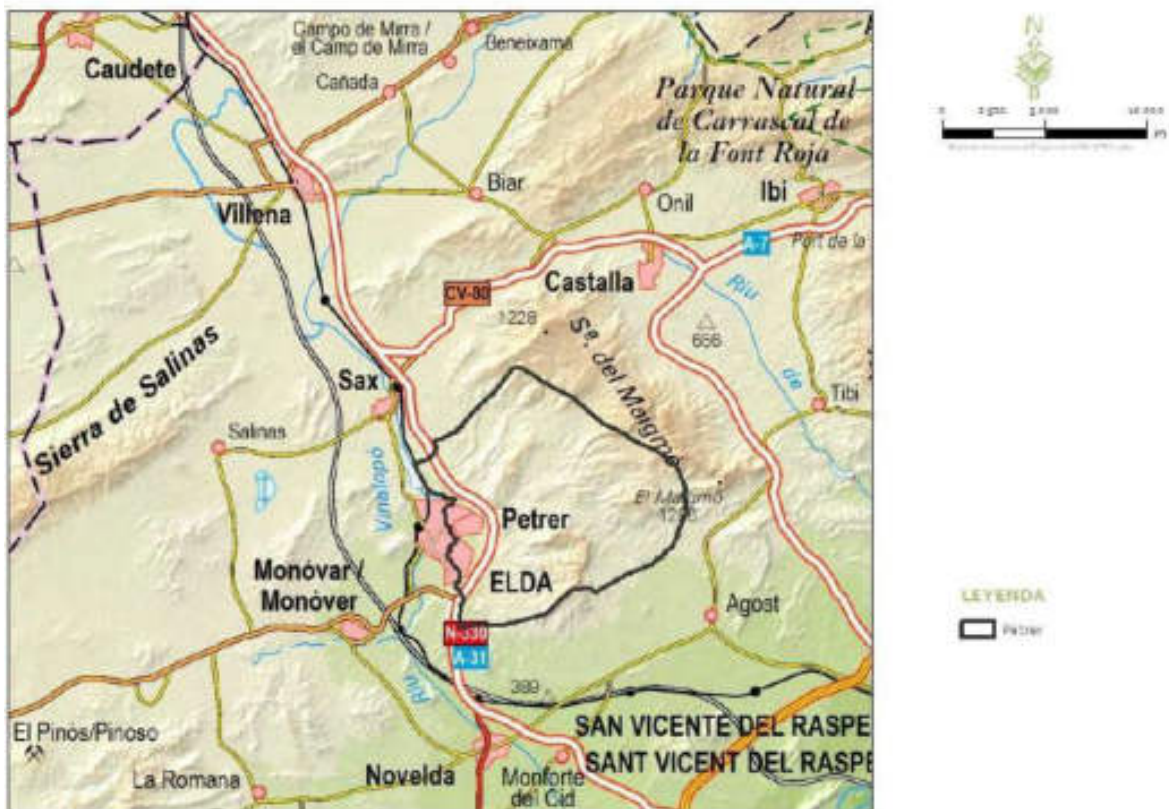


Figura 1. Localización del término municipal de Petrer. Elaboración propia

El término municipal de Petrer es limítrofe con otros términos municipales en diferentes orientaciones:

- Norte: al norte el Municipio de Petrer linda con el término municipal de Castalla y Sax.
- Este: en la orientación noreste se encuentra limitando con el término municipal de Petrer el término municipal de Agost.

- Sur: al sur con el término de Monforte del Cid y Novelda.
- Oeste: en oeste con el término municipal de Elda.

Los principales núcleos de población del municipio de Petrer son:

- Petrer
- Almafrá
- Salinetes
- Lloma Bada

Y diseminados:

- Coves del Riu
- Cases de Caprala
- Cases de la Senyora

Es posible ver con más detalle los distintos núcleos en el Anexo III. Cartografía, Plano 2.1. Toponimias y núcleos de población y sus correspondientes subapartados.

Entre las poblaciones Petrer-Elda, existe una distancia de 0 Km. La unión física de ambos municipios se conoce por La Frontera, barrio ubicado en término de Petrer y que recuerda a los ciudadanos ese límite.

### 2.1.2. Población

En 2020, último año para el que hay datos oficiales, el número de personas que vivían en el municipio se situó en 34.241 personas, una diferencia del -0,1% respecto al año anterior (34.317 habitantes), llegando a los 55.784 habitantes como población máxima estacional.

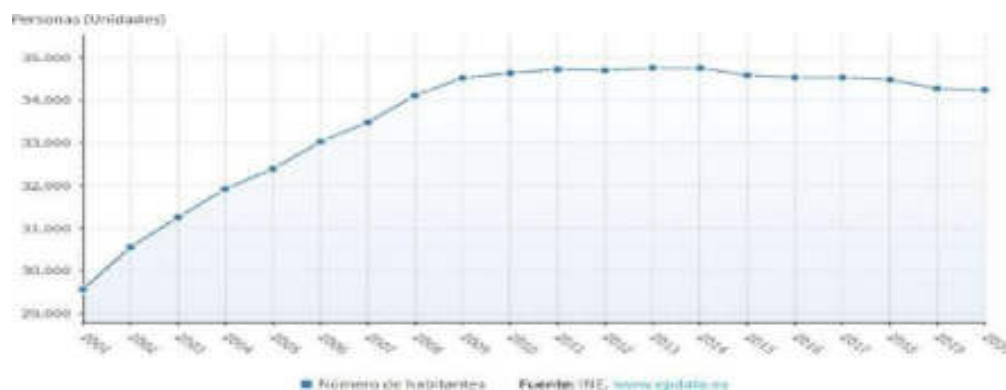


Figura 2. Evolución de la población en el término municipal de Petrer. FUENTE: INE

El reparto de población y la distribución de los distintos núcleos poblacionales que componen el municipio es el siguiente:

Municipio			Habitantes	Densidad población (hab/km²)	Población total
Petrer	Ud	Nombre			
Núcleos	4	Petrer	30.005	328,95	34.241
		Almafrá	1.593		
		Salinetes	1.552		
		Lloma Bada	696		
Diseminados	3	Coves del Riu	345		
		Cases de Caprala			
		Cases de la Senyora			

Tabla 2. Resumen de datos demográficos. Fuente: Servicio de Estadística de la Comunitat Valenciana (2020).

Municipio			Coordenadas ETRS89		Vías de acceso
Petrer	Ud	Nombre	X	Y	
Núcleos	4	Petrer	693262,507	4260798,917	A-31
		Almafrá	693551,583	4259021,904	A-31
		Salinetes	694572,810	4258896,630	A-31
		Lloma Bada	695107,310	4257662,869	A-31
Diseminados	3	Coves del Riu	694959,630	4262169,730	A-31
		Cases de Caprala	695197,450	4266742,860	A-31
		Cases de la Senyora	697170,830	4263904,800	A-31

Tabla 3. Resumen de núcleos y diseminados que conforman la población de Petrer.

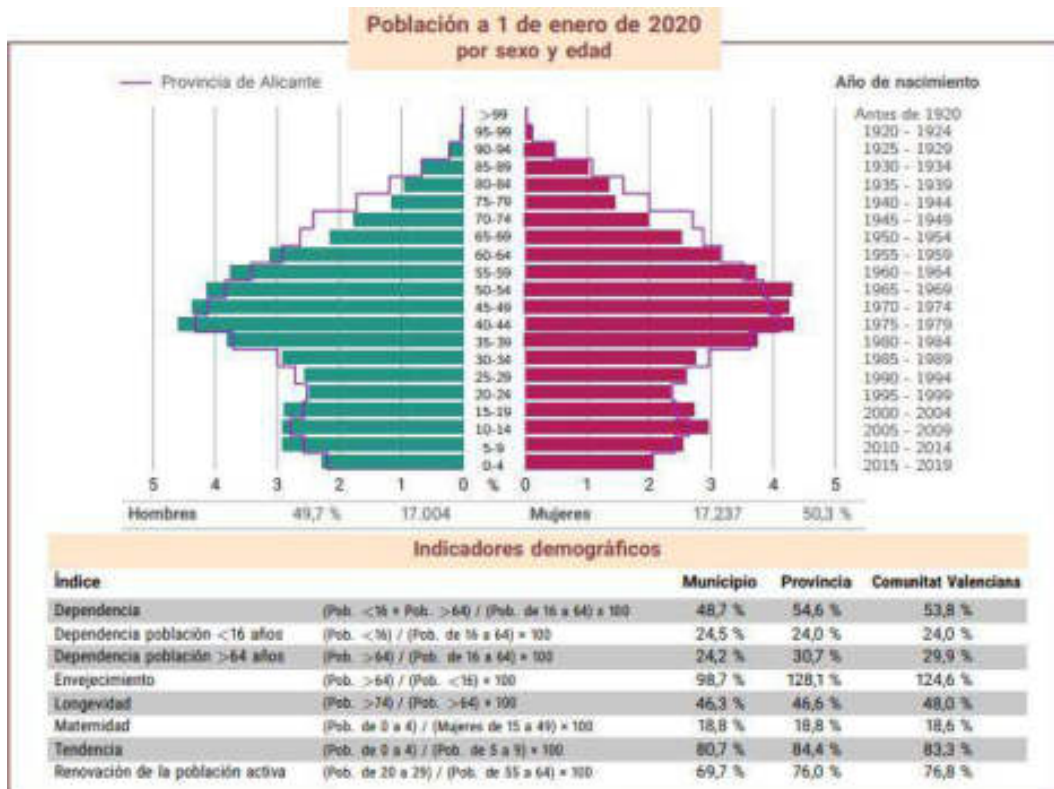


Figura 3. Pirámide de población de Petrer. FUENTE: Servicio de estadística de la Comunitat Valenciana.

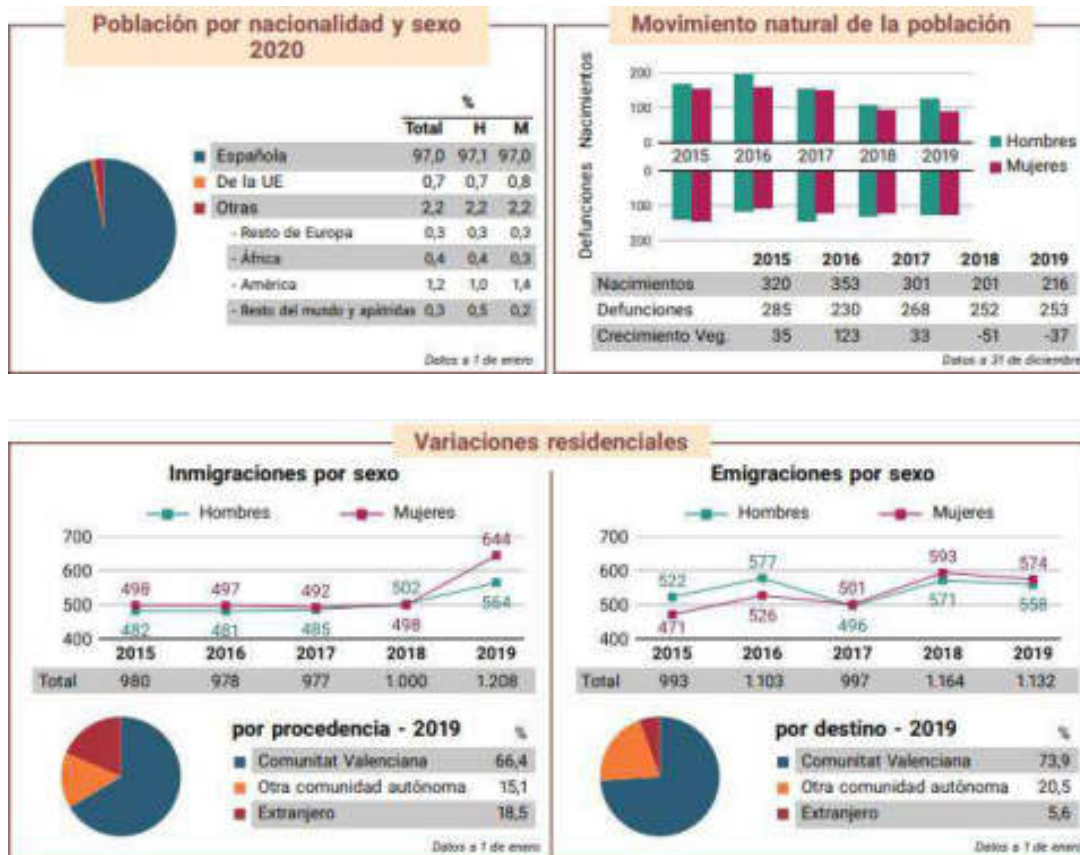


Figura 4. Información sobre población, movimientos y variaciones resi. FUENTE: Servicio de estadística de la Comunitat Valenciana.

Se comprueba un descenso paulatino de la tasa de natalidad a partir de la década de los 80, debiéndose a las repercusiones de la crisis económica general que frenó el número de matrimonios y, con él, el de hijos. En la década de los 90 el descenso de la natalidad fue muy acusado llegando en 1998 al 8,8‰. Sin embargo, este descenso se frena desde el año 2000 alcanzando en el 2003 el 13,9‰ (índice que supera al de 1970, principalmente debido a la migración de parejas jóvenes). A partir de 2010, la tendencia vuelve a ser decreciente. El número de nacimiento en 2019 es prácticamente igual al número de defunciones.

Hasta 2010, Petrer era un municipio joven con una edad media inferior a los 38 años. La edad media de los habitantes de Petrer en 2019 es de 40,8 años, permaneciendo por debajo de la media provincial que es de 43,6 años.

A nivel nacional, desde principios de siglo nos encontramos con un descenso continuado de la mortalidad (desde los años 50, por debajo del 10‰). Tanto la Comunidad Valenciana como Alicante participan plenamente de esa tendencia. En este contexto, la evolución de las tasas de mortalidad del municipio de Petrer ha seguido el régimen de descenso nacional. En la actualidad el índice de mortalidad ha ascendido considerablemente debido al envejecimiento progresivo de la población (Petrer tiene en la actualidad 242 habitantes de más de 90 años).

Otro de los factores que van a influir en la distribución de la población son los "flujos migratorios". Hasta los primeros años de la década de los 80, la población se incrementa de modo ininterrumpido en el conjunto de municipios del Vinalopó. Pero a partir de ese período, el crecimiento es mínimo, dándose una pérdida de dinamismo de la inmigración. En este punto se ha de señalar que el comportamiento en cada municipio es diferenciado, de manera que Petrer tiene un saldo neto migratorio mayor al resto de la comarca. Aunque el comportamiento de los movimientos migratorios es cíclico, con períodos de expansión y regresión, Petrer mantiene su evolución positiva.

## 2.2. CARACTERIZACIÓN CLIMÁTICA

Petrer se encuentra a 461 metros sobre el nivel del mar, el clima se conoce como un clima mediterráneo semiárido subtropical, por lo que presenta escasez de lluvias, inviernos cortos con poco frío y estaciones estivales largas y calurosas.

Para describir cada una de las variables climatológicas de Petrer, se toman los datos registrados en la página Meteotemplate y ofrecidos en la página web de MeteoPetrer, se trata de un sitio web público que ofrece diferentes datos meteorológicos fiables obtenidos de estaciones personales propias. Se hace necesario recurrir a estas estaciones debido a la falta de información en zonas próximas a Petrer por parte de la Agencia Estatal de Meteorología.

### 2.2.1. Temperatura

Los inviernos son cortos y poco fríos, alrededor de 8 °C de media en enero, y una estación larga estival, 26 °C de media en agosto. En verano se suelen alcanzar los 40 °C. La temperatura más alta registrada en el municipio fue en agosto de 1981: 51 °C.

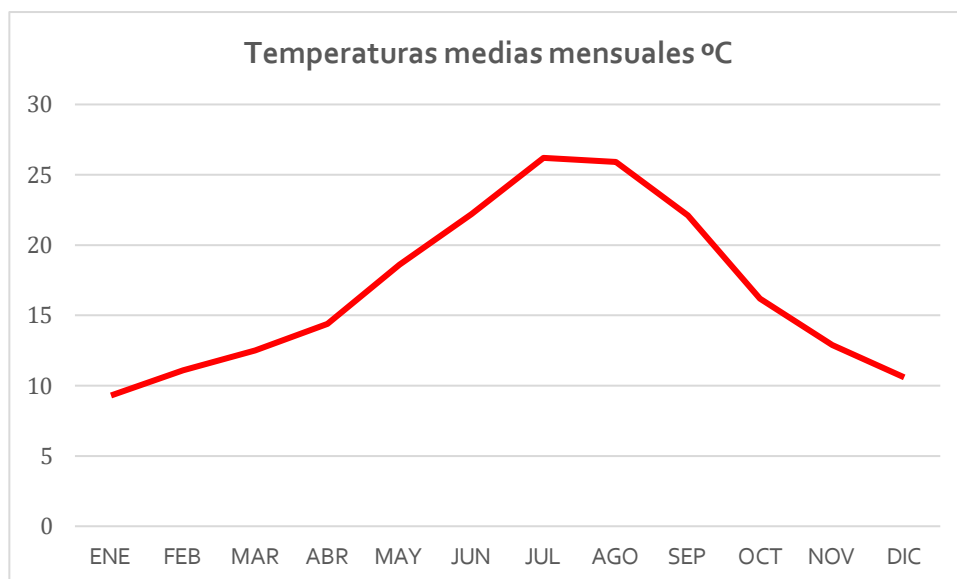


Gráfico 1. Evolución anual de las temperaturas medias de cada mes. Fuente MeteoPetrer.

La temperatura media de las máximas del mes más cálido (julio), es de 32,1 °C, siendo la temperatura máxima absoluta de 40,07 °C. La temperatura media de las mínimas del mes más frío (enero), es de 4,9 °C, siendo la temperatura mínima absoluta registrada en este mes, de -1,9 °C.

En invierno hay escasas posibilidades de que nieve, no obstante, ha habido varios años en el último siglo de los que se recuerdan varias nevadas, entre las que destacan dos nevadas históricas en 1939 y 1960. La primera de ellas fue la nevada más fuerte que se ha registrado en la Comunidad Valenciana que cayó en diciembre de 1939 en Petrer, con un espesor de nieve que alcanzó más de un metro y noventa centímetros de grosor; además, se alcanzó la temperatura mínima histórica de 16 °C bajo cero. La segunda nevada más importante tuvo lugar el 11 de enero de 1960, cuando numerosas familias tuvieron dificultades para salir de sus casas debido a la nieve que se acumulaba frente a sus viviendas.

Más recientes, pero no con tanta intensidad fueron las nevadas del 28 de enero de 2006, la del 15 de diciembre de 2009 y la del 19 de enero de 2017.

### 2.2.2. Pluviometría

Se recoge una precipitación media de 380,7 mm anuales, con un máximo en primavera y un mínimo absoluto en el mes más caluroso.

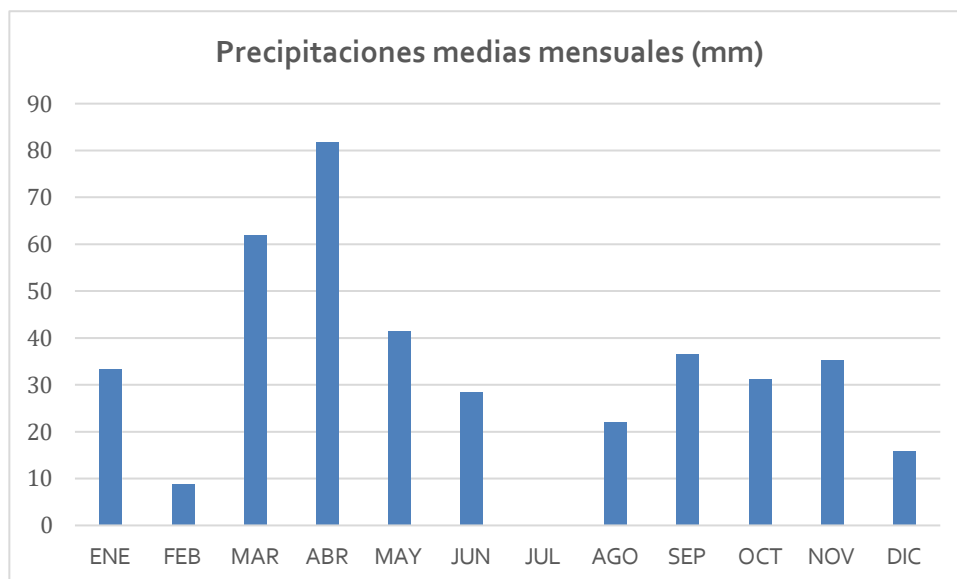


Gráfico 2. Precipitación media de cada mes. Fuente: MeteoPetrer.

La precipitación máxima se registra en el mes de abril, con 81,7 mm de media, mientras que el mínimo mensual registrado (julio), es de 0,0 mm.

Los valores de los principales parámetros representativos de la climatología de Petrer se resumen en la ficha termopluviométrica adjunta:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Año
Temperatura media	9,3	11,1	12,5	14,4	18,6	22,2	26,2	25,9	22,1	16,2	12,9	10,6	16,83
Temperatura máxima media	14,6	17	17,8	19,6	24,5	28	32,1	21,8	27,6	22,2	18,2	15,8	21,60
Temperatura mínima media	4,9	6,3	7,7	10,1	13,3	16,4	20,2	20,5	17,4	11,1	8,6	6,2	11,89
Precipitación media	33,3	8,8	61,9	81,7	41,5	28,5	0,0	22,0	36,6	31,2	35,2	15,9	380,7

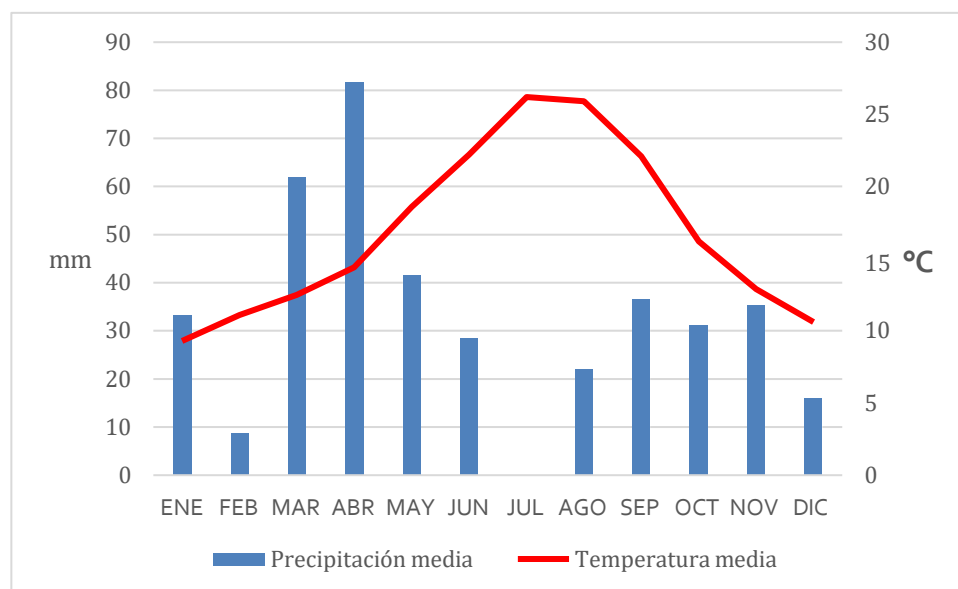
**Tabla 4.** Datos termoplumiométricos medios. Fuente: MeteoPetrer.

### 2.2.3. Climograma

Los climogramas constituyen una forma clásica de representar el clima de una región, que facilita la comparación de localidades distintas, poniendo en evidencia rápidamente las diferencias y similitudes climáticas.

La figura adjunta presenta el climograma o diagrama ombrotérmico para las condiciones consideradas en Petrer.

Este diagrama representa las temperaturas y las precipitaciones medias mensuales.



**Gráfico 3.** Datos termoplumiométricos. Fuente: MeteoPetrer.

### 2.2.4. Vientos

No existen datos de viento para el municipio de Petrer ya que la estación de la que se han tomado los datos no presenta anemómetro. Debido a su orografía resulta indebido tomar como propios datos de la estación existente en Alicante, de esta forma y dada la falta de información no se podrá contemplar este apartado.

## 2.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

### 2.3.1. Geología

El término objeto de estudio presenta una geología compleja, a lo largo del municipio afloran materiales pertenecientes prácticamente a todas las edades geológicas, con un presomienio en la mitad norte de los depósitos de Terciario (Pleogeno y Neogeno), en la mitad sur de los depósitos Cretácicos (Inferior y Superior), y en la parte oeste de los depósitos del Cuaternario, los fenómenos tectónicos han determinado el afloramiento en todo el término de materiales de Keuper. La descripción de los materiales geológicos presentes en el término municipal de Petrer, en función de la edad geológica de los mismos se presenta a continuación:

a) Triásico: se localiza puntualmente en la zona central del municipio encontrándose afloramientos con cierta linealidad al norte y en la zona más meridional. El tipo de materiales se ha asignado a las facies Keuper y Buntsanstein, al que pertenecen los tramos de arcillas rojas y yesos y areniscas micáceas bermellón y blancas, con niveles arcillosos y lentejones de yeso.

b) Jurásico: Los materiales de este periodo son de poca importancia y aparecen restringidos a zonas muy puntuales al sur del territorio, próximos a Barranco Santo y Sierra de Oscar. Los materiales que aparecen corresponden a Lías, el Dogger y el Malm, correspondiéndose con calizas finas con Calpionellas y calizas nodulosas rojizas.

c) Cretácico: Los materiales cretácicos se encuentran ampliamente representados en el municipio, ocupando extensiones importantes localizadas principalmente en la alineación cretácica Maigmó-Penyes Monteses y el conjunto Silla-Sierra del Cid y se corresponden principalmente con litofacies predominantemente margosas. La mayor representación se corresponde con el Cretácico Superior, entre las facies Senoniense, Turoniense y Cenomaniense Superior e Inferior.

d) Terciario: se encuentra con gran representación en el sector norte del Término, sobre todo el correspondiente al Neogeno en el sinclinal de la Arguënya, anticlinal de la Sierra de Castalla, conjunto de crestas de la LLina de l'Arenal-Cabeç del Rullo, estructura de la Serra del Cavall, sinclinal de la Serra del Frare, cubeta de Catí, crestas del Alt de Ponce-Collao dels Moros y estructura de alineación Portell (Pou del Carrascalet)-Maigmonet. Los materiales más representativos son areniscas calcáreas o microconglomeradas que constituyen el paso del mioceno medio al superior. Se puede señalar afloramientos en el sector sur, concretamente en la Sierra del Cavall, Monte Ferrusa... muy próximos al núcleo poblacional principal, correspondientes a materiales de paso del Paleogeno al Neogeno con calizas pararrecifales y calizas y areniscas tipo flysch.

e) Cuaternario: aparece puntualmente como afloramientos en el sector norte y algo más representado en el sector suroeste. Entre los materiales pertenecientes al cuaternario se conjugan tanto materiales de origen continental –provenientes de fenómenos aluviales- como depósitos de origen marino. De estos materiales destacan glacia cubierto y encostrado y aluviones.

### 2.3.2. Geomorfología

A nivel regional, el término municipal de Petrer se encuentra geológicamente enmarcado dentro del dominio prebético, pudiendo corresponder a una unidad intermedia entre Prebético externo y Subbético, a su vez, tras el paso del río Vinalopó independiza a derecha e izquierda de su cauce dos dominios o unidades geológicas características estructurales y estratigráficas diferentes quedando el territorio de Petrer en el Subbético alóctono; como se muestra cartografiado en las hojas 846 (Castalla) y 871 (Elda), escala 1:50.000 del Mapa Geológico de España (IGME).

La orografía presenta, por tanto, una marcada dirección SO-NE, la cual se da en estructuras de relieve como la Sierra de Castalla, del Maigmó, del Fraile, del Cid, del Caballo etc. así como en gran parte de las fallas existentes, aunque también aparecen algunas en dirección perpendicular a la predominante.

Petrer, junto con Elda, Novelda, Aspe, Monóvar, Monforte del Cid, Pinoso, Hondón de las Nieves, La Romana, Algueña y Hondón de los Frailes, forman la Comarca del Medio Vinalopó, siendo Petrer el tercer término municipal más grande de esta Comarca.

Su relieve, eminentemente montañoso está constituido por un pasillo estrecho existente entre las tierras bajas de Elche y la meseta de Villena, situado al fondo de una cubeta entre importantes estribaciones, destacando las siguientes sierras y valles:

- Al norte, los valles de Les Pedreres (donde se encuentra el Arenal del Almorxó, una de las dunas de España con gran importancia ecológica), El Valle de Caprala, L'Avaiol y L'Alt de Peret.
- En la zona central del término, se encuentran los valles de Puça y Almadrava, y los conjuntos montañosos de la Silla del Cid (cumbre más alta del municipio) y els Castellarets.
- Al oeste se halla el casco urbano, la Almafrà y Salinete.
- Y en el este, la Sierra del Frare, la Foradà, los Rasos de Catí y los valles de Cancio, Administació y Palomaret.

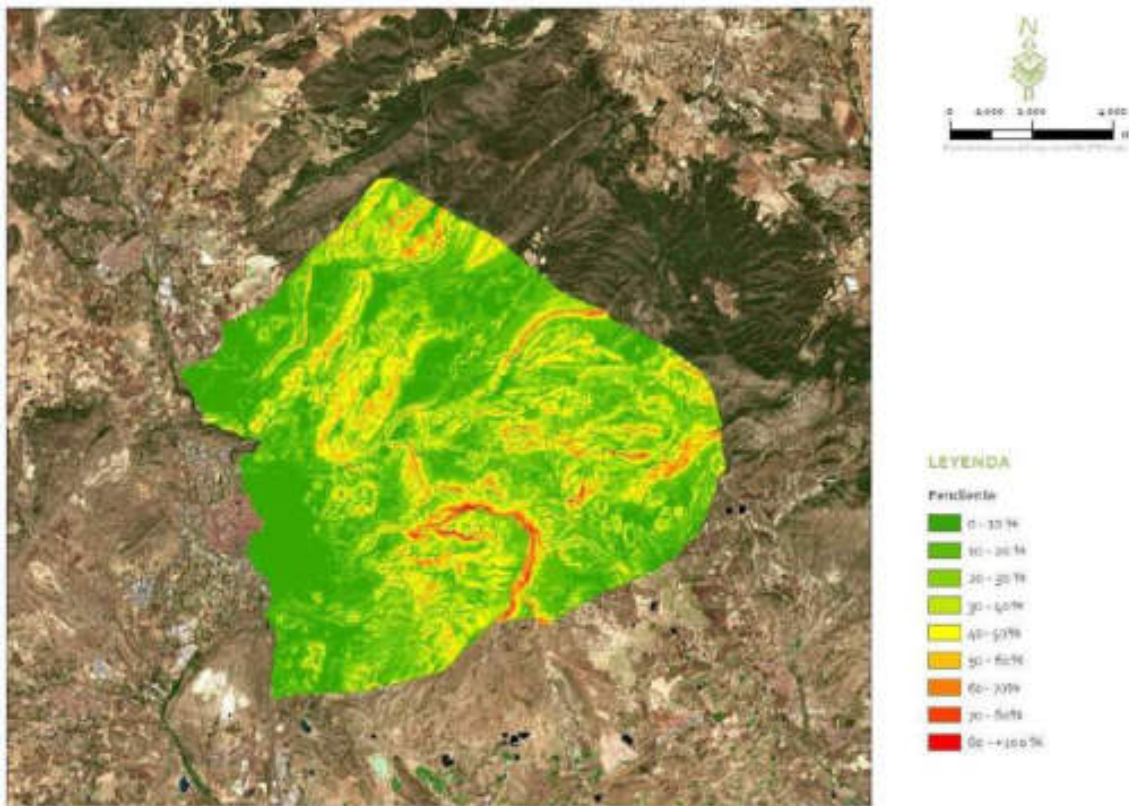


Figura 5. Mapa de pendientes de Petrer. Elaboración propia.

La altitud del municipio oscila entre los 1147 metros (Silla del Cid) y los 404 metros al sur del territorio. La localidad se alza a 462 metros sobre el nivel del mar y presenta una pendiente no superior al 10%. En el resto del municipio la pendiente es muy variable dada la compleja estructura del Término, se distinguen:

- Zonas llanas, con pendiente inferior al 7%, localizadas en la fosa del Vinalopó.
- Áreas de pendiente suave, entre un 7-15%, localizadas en las partes altas de los piedemontes y en las depresiones tectónicas.
- Áreas de pendiente moderada, entre un 15-30%, es la pendiente presente en la mayor parte del término municipal y corresponde a las Sierras y a las elevaciones y colinas menores.
- Áreas de pendiente fuerte, superior al 30%, correspondiente a las Sierras concretamente a las crestas que es la forma de relieve predominante en Petrer.

### 2.3.3. Usos del suelo

La distribución de usos del suelo del término municipal se caracteriza por la elevada extensión de pastizales naturales y bosques de coníferas. La zona más antrópica se corresponde con el extremo occidental del territorio formado por tejido urbano continuo y superficies alternas de mosaico de cultivos, zonas industriales o comerciales y áreas de cultivos agrícolas con importantes espacios de vegetación natural. En el Anexo III Cartografía, se adjunta el plano detallado de Usos del Suelo.

URBANO		AGRÍCOLA			FORESTAL		
RESIDENCIAL	INDUSTRIAL	HERBACEO		LEÑOSO	ARBOREO	ARBUSTIVO	PASTO
		SECANO	REGADIO				
Tejido urbano continuo (2,03%)	Industrial y Comerciales (1,51%)	Mosaico de cultivos (5,71%)		Viñedos (0,74%)	Bosque de coníferas (32,42%)	Matorral boscoso de transición (0,99%)	Pastizales naturales (38,51%)
Tejido urbano discontinuo (2,94%)		Terrenos principalmente agrícolas (5%)		Frutales (2,83%)	Vegetación esclerófila (6,89%)		Prados y praderas (0,42%)
				Olivares (0,1%)			

Tabla 5. Distribución y porcentaje de usos del suelo en Petrer.

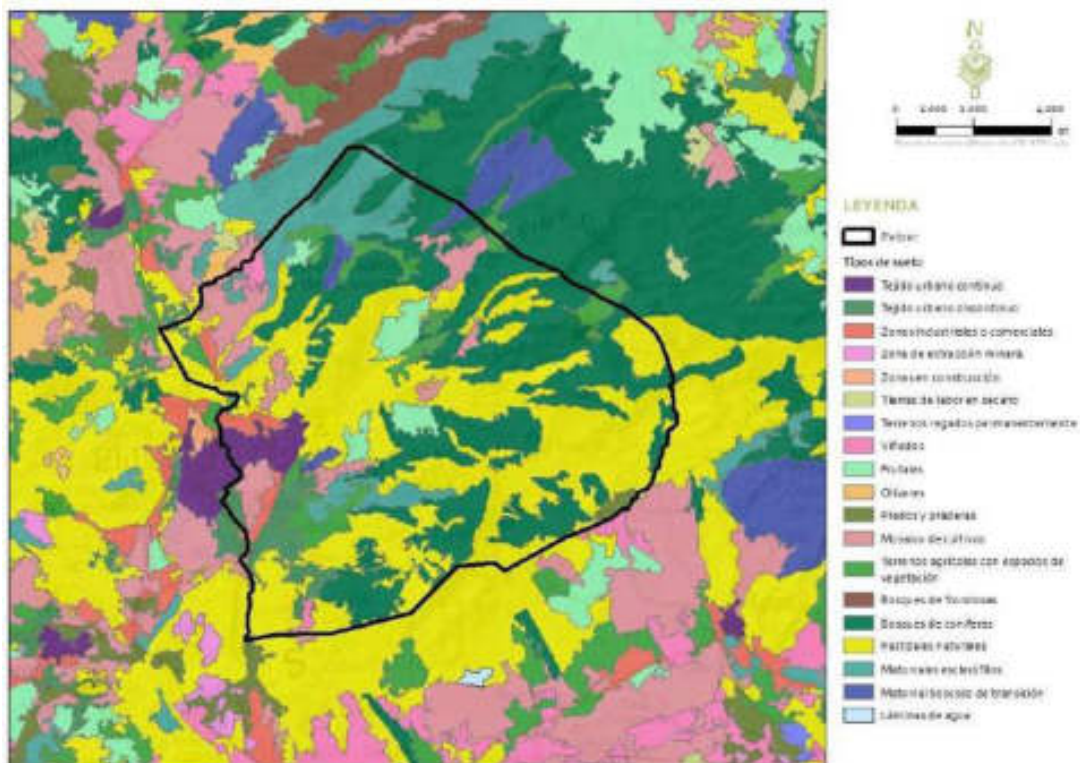


Figura 6. Usos del suelo en el Término Municipal. Fuente: Corine Land Cover, 2018. Elaboración propia.

## 2.4. HIDROLOGÍA

### 2.4.1. Hidrología superficial

En Petrer no se hallan cauces de agua continuos, sin embargo, todo el término se encuentra repleto de ramblas y barrancos debido a su orografía. El río Vinalopó penetra en tierras petrelenses de forma muy puntual, en el extremo occidental antes de continuar su cauce por Elda.

De entre las superficies de agua discontinuas destacar Rambla de Caprala, Santa Bárbara, Rambla de Puça —a la que se unen, entre otras, las de Badallet, Solana de Frare, de L'Almadrava, etc.— Cagallons, dels Gossos, Bateich, Colegiales, Barran-quet, entre otras...

La red de drenaje principal del municipio de Petrer está constituida por:

- Rambla de Caprala.
- Barranco del Tió Bonifá.
- Rambla del Molins.
- Rambla del Bateig.
- Barranco de Salinetas.
- Rambla del Vidre.
- Rambla de la Safra.

Los cuatro primeros alcanzan todos ellos un orden 5 en sus cauces, una densidad de drenaje bastante regular y, unas relaciones de longitud y bifurcación que favorecen altos tiempos de concentración de la escorrentía, datos que indican un carácter torrencial de estas cuencas, es decir, se trata de colectores con potencialidad para ofrecer avenidas importantes.

De norte a sur se encuentran las siguientes cuencas vertientes:

- La rambla de Caprala junto con el barranco de Les Mallaetes drenan la parte nor-occidental del término (Caprala, Els Cotxinets, L'Almorzo), desaguando hacia el río Vinalopó.
- Los relieves norte del término (El Xocolate, Alt de Peret y la ladera septentrional de la Serra del Cavall) son drenados por el barranco de L'Escurina y el barranco de Peret y una cuenca vertiente que viene en el barranco del Tió Bonifá, desaguando hacia el río Vinalopó.
- La ladera meridional de la Serra del Cavall y los relieves montañosos intermedios

son drenados por una cuenca vertiente que confluye en el barranco de Pusa-Rambla dels Molins, desaguando hacia el río Vinalopó.

- Los relieves cretácicos de la Serra del Cid los drena la cuenca vertiente que confluye en la ramba del Bateig, desaguando hacia el río Vinalopó.

Por otra parte, existen otras, no tan determinantes como las anteriores por no verter en la cuenca del Vinalopó, pero que resulta necesario mencionar por formar parte de la cuenca del Barranco de las Ovejas, responsable del episodio de avenida catastrófica de octubre de 1982 en Alicante, que provocó la devastación de todo el barrio de San Gabriel. Estas se localizan en la parte más oriental del término municipal de Petrer y son, concretamente, la Rambla de Choli y la Rambla de la Zarza, ambas se unen ya en término municipal de Agost.

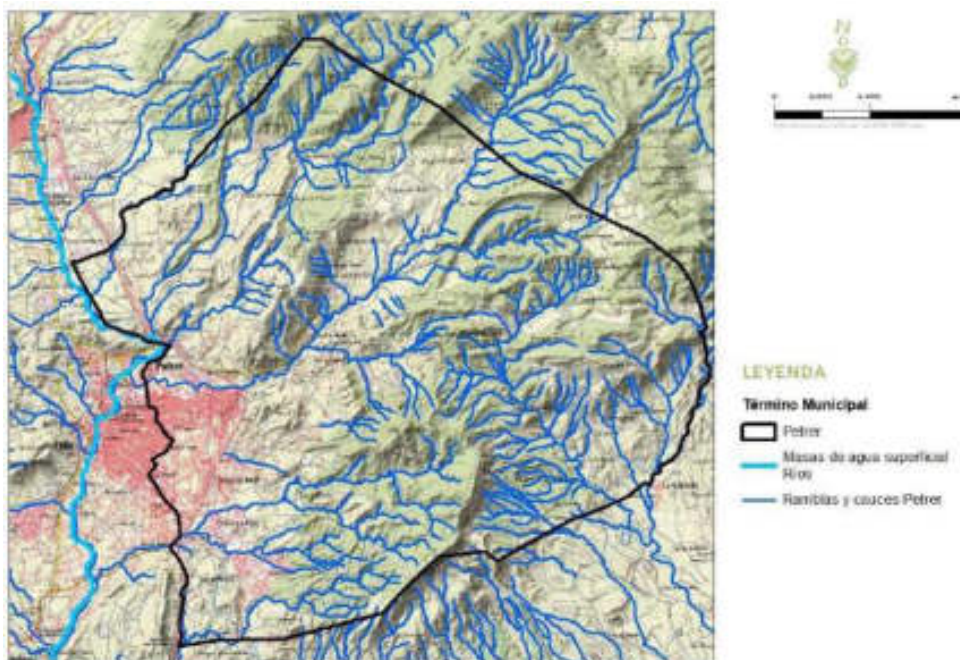


Figura 7. Hidrología superficial. Elaboración propia.

La causa más frecuente de las avenidas son las lluvias intensas causadas por la conjunción de toda una serie de factores atmosféricos favorables; entre ellos, la presencia de relieves próximos a la costa cuya disposición estructural favorece los fenómenos de disparo en la vertical de los flujos de aire que a ellos acuden cuando soplan vientos del primero y segundo cuadrantes. No obstante, resulta necesario señalar que la responsabilidad última de estas lluvias extraordinariamente copiosas y concentradas en el tiempo recae en el mar que, a través de una evaporación muy intensa en determinadas épocas y ocasiones, proporciona a la atmósfera los ingentes volúmenes de agua y el enorme caudal de energía requeridos en la génesis de estos hidrometeoros. Ello, conjugado con las irrupciones de aire frío en niveles altos de la troposfera, establece el calendario de lluvias catastróficas en los meses de

septiembre a noviembre —denominados meses tardo-estivales, aquellos que, finalizada la estación astronómica estival, participan de los rasgos térmicos acumulados a lo largo del verano en la cuenca occidental del Mediterráneo—; y se producen bajo la forma de temporales de escasa duración, dos o tres días, en los que se recogen grandes cantidades de lluvia en el intervalo de pocas horas.

#### 2.4.2. Hidrología subterránea

El término municipal se asienta sobre las masas de agua subterráneas conocida como Argüeña-Maigmo (o80.182), Impermeable o acuífero de interés local 26 (o80.928) y Sierra del Cid (o80.186).

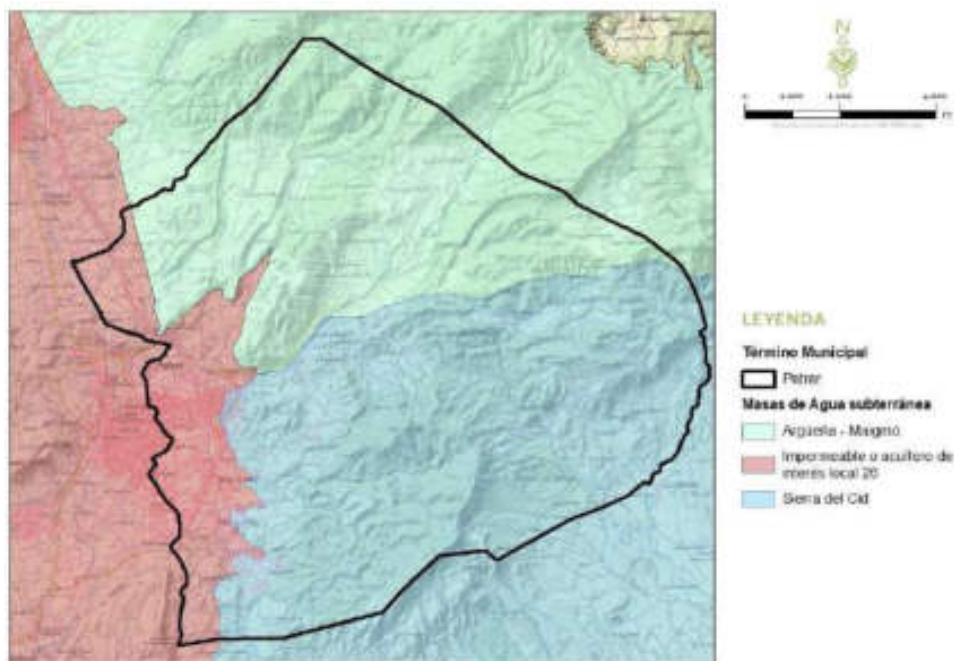


Figura 8. Hidrología subterránea. Elaboración propia.

Argüeña-Maigmo es una masa de estructura compleja, integrada por varios acuíferos de moderada a escasa entidad, por este motivo no se estima conveniente la diferenciación de zonas en ella. Destacan como productivos los siguientes niveles acuíferos: dolomías y calizas del Cretácico Superior, dolomías y calizas del Eoceno medio-superior a Oligoceno (Terciario) y areniscas, conglomerados y calcarenitas del Mioceno medio (también Terciario).

Por su parte, en la Sierra del Cid se diferencian varios acuíferos tales como: Serreta Larga, Cid, Ventós-Castellar, Vértice, Petrer y Pusa; sin embargo, sólo el primero presenta una cierta importancia, mientras que el resto constituyen niveles colgados de menor interés hidrogeológico, de entre ellos, Petrer. Este último acuífero se compone del material de calizas del Cenomaniense (Cretácico Superior), que en algunos casos presentan más de 200 metros de potencia.

## 2.5. VEGETACIÓN

En este apartado se analiza, en primer lugar, la evolución biológica del ámbito de estudio a través de la biogeografía y la vegetación potencial de la zona y, en segundo lugar, se estudia la vegetación actual de los terrenos afectados en base a cartografía, bibliografía y trabajo de campo.

Atendiendo a la división biogeográfica de la Península Ibérica y Baleares hasta el nivel de sector (según Rivas-Martínez, Penas & T.E. Díaz 2002, mod.), el ámbito de proyecto se sitúa en el marco del sector Castellano- Maestrazgo- Manchega y Catalano-Valenciano- Provenzal.

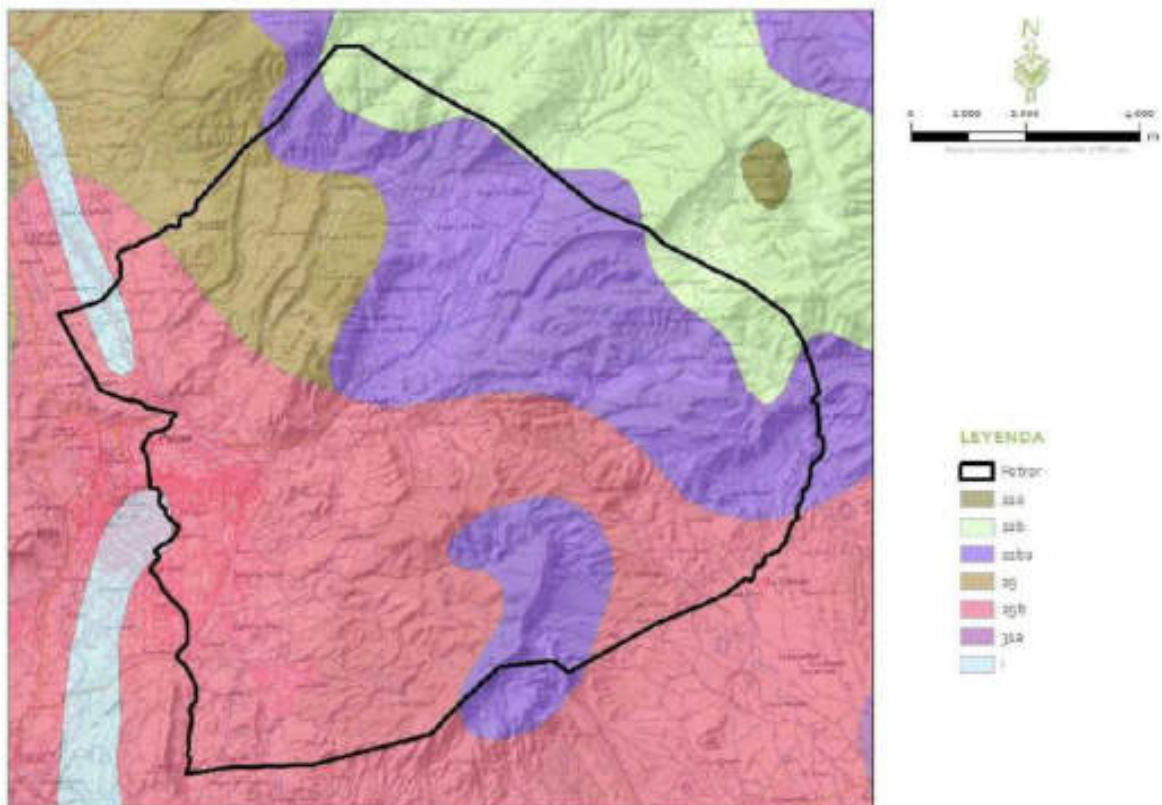


Figura 9. Vegetación potencial en la zona (Según Rivas Martínez). Elaboración propia.

Atendiendo al Mapa de Series de Vegetación, a escala 1:400.000 de Salvador Rivas Martínez (1987), la vegetación potencial presente en el ámbito de estudio se corresponde principalmente:

- 22 a: Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.
- 22b: Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*). En esta serie domina el carrascal o encinar, que representa la etapa madura de la serie y lleva un cierto número de arbustos esclerófilos en el sotobosque (*Quercus coccifera*, *Rhamnus alaternus var. Parvifolia*, *Rhamnus*

*lycioides subsp. Lycioides, etc).*

- 22ba: Serie mesomediterranea manchega y aragonesa basofila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.
- 29: Serie mesomediterranea murciano-almeriense, guadiciano-bacense, setabense, valenciano-tarraconense y aragonesa semiarida de *Quercus coccifera* o coscoja (*Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum*). VP, coscojares.
- 29 b: Serie mesomediterranea murciano-almeriense, guadiciano-bacense, setabense, valenciano-tarraconense y aragonesa semiarida de *Quercus coccifera* o coscoja (*Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum*). VP, coscojares.
- 31 a: Serie termomediterranea murciano-almeriense semiarida de *Pistacia lentiscus* o lentisco (*Chamaeropo-Rhamneto lycioidis sigmetum*). VP, lentiscares.
- I: Geomegaseries riparias mediterráneas y regadíos (R). Esta serie es característica de formaciones de alisedas (*Alnus glutinosa*), fresnedas (*Fraxinus angustifolia*), choperas (*Populus alba*), olmedas (*Ulmus minor*) o saucedas (*Salix salvifolia*), entre otras.

### 2.5.1. Descripción de la vegetación actual

El término se ubica en un valle situado en la cuenca media del río Vinalopó, que discurre por la zona oeste de su término municipal y aumenta su caudal debido al influjo estacional de la Rambla de Puça, y los barrancos, así como las Ramblas de Caprala, de la Rabosa, del Cossi, de l'Almorxó, de l'Almadrava, de la Gurrama, de Bateig y de la Puça, anteriormente nombrado. El punto más alto del término municipal es la Peña del Cid, alcanzando los 1.147 m, sobre la Sierra del Cid. El medio forestal de Petrer es un ejemplo de vegetación mediterránea característica de las sierras valencianas. Entre las masas arbóreas más importantes destacan los pinares de pino carrasco de follaje claro, acículas cortas y tronco retorcido que poco a poco han ido desplazando a la vegetación potencial del pasado formado por *Quercus ilex rotundifolia* (encina). En la actualidad los ejemplares de encina se presentan de forma más reducida y aislada o en pequeños grupos, pudiendo ser observada en la Sierra del Cid, acompañando a los pinos. Junto a las encinas frecuentemente encontramos especies como *Quercus coccifera* (coscoja), *Pistacia lentiscus* (olentisco) y *Pistacia terebintus*.

La desaparición del encinar ocasiona también el desarrollo de matorrales en forma de garrigas que no suele sobrepasar el metro de altura, muchas veces encontrándose también como sotobosque de actuales pinares. Las especies más representativas de estos matorrales son *Salvia rosmarinus* (romero), *Erica multiflora* (brezo), *Juniperus oxycedrus* (enebro), *Digitalis obscura* (dedalera negra), *Anthyllis cytisoides* (albaida), *Cystus albidus* (jara blanca) ... Otra modalidad de matorral es el de alta montaña formado por *Erinacea anthyllis* (cojín de monja), *Rhaponticum coniferum* (cuchara de pastor)

Los (siemprevia del monte), *Dittrichia viscosa* (olivarda), *Ballota hirsuta* (marrubio rojo), *Lavandula stoechas* (cantueso) y *Sedum album* (racimo de pastor).

Por último, merece especial atención la flora de los arenales de Petrer, que es una muestra de las especies costeras de nuestros litorales como *Salsola kali* (barilla espinosa), *Ononis natrix* (pegamoscas), *Lobularia marítima* (mastuerzo marino) y *Eryngium maritimum* (cardo marino).

Dentro del municipio también destacan las formaciones de ribera, particularmente el chopo en las riberas del río y de los diferentes barrancos.

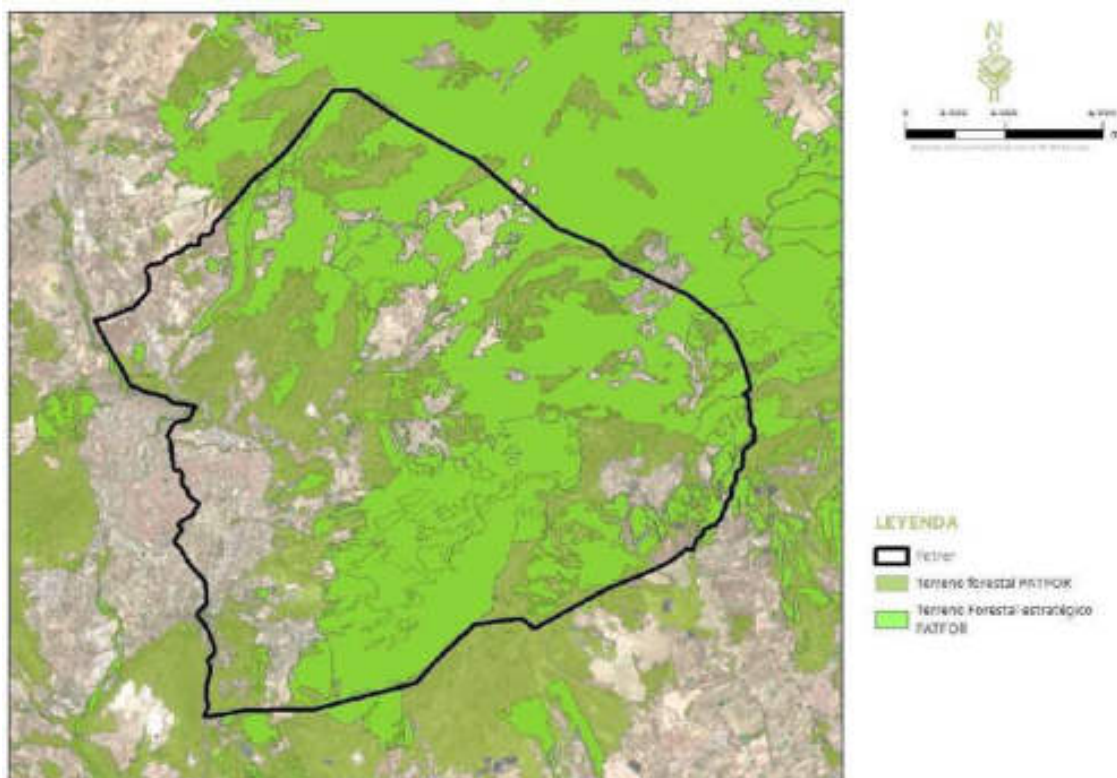


Figura 10. Terreno forestal PATFOR en el municipio. Elaboración propia.

Atendiendo a la definición establecida en el PATFOR, son terrenos forestales estratégicos los montes de utilidad pública, los de dominio público, los montes protectores, las cabeceras de cuenca en cuencas prioritarias, las masas arboladas con una fracción de cabida cubierta mayor o igual al veinte por ciento situadas en zonas áridas y semiáridas y las zonas de alta productividad. Todos ellos tienen una importancia decisiva por albergar y contribuir al desarrollo de valores naturales, paisajísticos o culturales cuya restauración, conservación o mantenimiento conviene al interés general.

## 2.5.2. Cultivos

Como se ha comentado anteriormente durante el apartado de usos del suelo, en el municipio de Petrer encontramos los siguientes tipos de cultivos agrícolas:

CULTIVOS AGRÍCOLAS		
HERBACEO		LEÑOSO
SECANO	REGADIO	
Tierra de labor en secano	Terrenos regados permanentemente	Viñedos
Terrenos agrícolas con espacios de vegetación	Mosaico de cultivos	Frutales
		Olivares

La agricultura de secano es aquella en la que el ser humano no contribuye a la irrigación de los campos, sino que utiliza únicamente la que proviene de las lluvias.

Algunos cultivos de secano típicos del Mediterráneo son:

- Cereales: cebada, trigo, avena, centeno, mijo.
- Legumbres: garbanzos, guisantes, habas, cacahuets.
- Árboles frutales: almendro, albaricoquero, olivo.
- Vid.
- Hortalizas: cebollas, melones, tomates, etc.

La agricultura de riego o agricultura de regadío consiste en el suministro de las necesarias cantidades de agua a los cultivos mediante diversos métodos artificiales de riego. Este tipo de agricultura requiere una cuidada infraestructura hídrica: canales, acueductos, aspersores, estanques, etc., que exigen, a su vez, un desarrollo técnico avanzado.

Entre los cultivos habituales de regadío destacan los frutales, el arroz, las hortalizas y la remolacha.

En Petrer los cultivos que se dan concretamente son cereales (0,7% de la superficie total de cultivos), tubérculos (0,2%), hortalizas (0,7%), frutales (43,1%), viña (12,2%), olivar (42,8) y viveros (0,2%).

## 2.6. FAUNA

El único tipo de vertebrados no representado de forma natural en el término de Petrer es el de los peces, ya que no existen cursos de agua permanente que permitan su desarrollo.

Dentro de los anfibios encontramos seis especies, todas representantes del orden *Anuros*, asociadas a hábitats relacionados con la humedad como charcas y estanques. Pueden observarse especies como *Bufo bufo* (sapo común), *Bufo calamita* (sapo corredor) y *Rana perezi* (rana verde).

Los reptiles son principalmente habitantes del matorral, donde se desarrollan los tomillares y romerales. Encontramos quince especies, entre las que destacamos *Psapodromus hispanicus* (lagartija cenicienta), *Lacerta lepida* (lagartija), *Psapodromus algidus* (lagartija colilarga), *Tarentola mauritanica* (salamanquesa común), y *Malpolon monspesulanus* (culebra bastarda) conocida en el término como sacre.

La avifauna presenta 79 especies nidificantes (junto con las no nidificantes hay más de 100), que para este somero estudio dividiremos en dos grupos, la asociada a los bosques y la que se desarrolla en los campos de cultivo. Como muestra se señala la que se encuentra en peor estado de conservación como son las rapaces.

En zonas de bosque y matorral denso encontramos *Buteo buteo* (ratonero común), *Hieraetus pennatus* (águila calzada), *Circaetus gallicus* (águila culebrera) y *Falco peregrinus* (halcón peregrino), acompañadas de grupos cinegéticos como *Alectoris rufa* (perdiz roja) y *Coturnix coturnix* (codorniz).

Dentro de la mastofauna encontramos 19 especies, las de mayor talla son *Sus scrofa* (jabalí) y *Vulpes vulpes* (zorro), sendo abundantes las especies de talla mediana como *Oryctolagus cuniculus* (conejo), *Lepus scapensis* (liebre), *Erinaceus europaeus* (erizo), *Pipistrelus pipistrelus* (murciélago común), etc.

## 2.7. RED NATURA 2000, PATRIMONIO NATURAL Y MUP

Atendiendo a la Red Natura encontramos los siguientes elementos:

- Zona LIC (ES5212008) "Maigó i Serres de la Foia de Castalla" que se encuentra al este del municipio.
- Zona ZEPA (ES0000458) "Maigó i Serres de la Foia de Castalla" que se encuentra en el ámbito de la zona LIC anterior y al norte del municipio.

Existe un paisaje protegido (Decreto 25/2007, de 23 de febrero) al este del municipio denominado "Paisaje Protegido de la Serra del Maigó y Serra del Sit". Este complejo montañoso tiene puntos culminantes que sobrepasan con facilidad los 1.000 metros de altitud, como El Maigó (1.296 m), El Despeñador (1.261 m) o La Peña del Cid (1.127 m).

Forman un núcleo natural de gran importancia para los diferentes hábitats y especies tanto de flora como de fauna característica de estos paisajes interiores de montaña mediterránea. Se puede contemplar una excelente representación de hábitats, entre los que destacan los arenales de interior, carrascales y pinares

Este conjunto geomorfológico ha conservado el paisaje característico de las zonas montañosas alicantinas del interior, a pesar de la severa presión que la actividad humana ha ejercido sobre el espacio y a la progresiva desaparición de los elementos agrícolas tradicionales de esta región.

Cabe destacar también la existencia del paraje natural "Arenal de l'Almorxó", situado en el noroeste del término municipal de Petrer, el cual constituye una formación dunar que destaca por su singularidad geológica y biológica. Con una superficie de más de 50 ha, es considerado el arenal de interior activo más grande de la península, incluye una microrreserva de flora y fauna de gran valor natural.

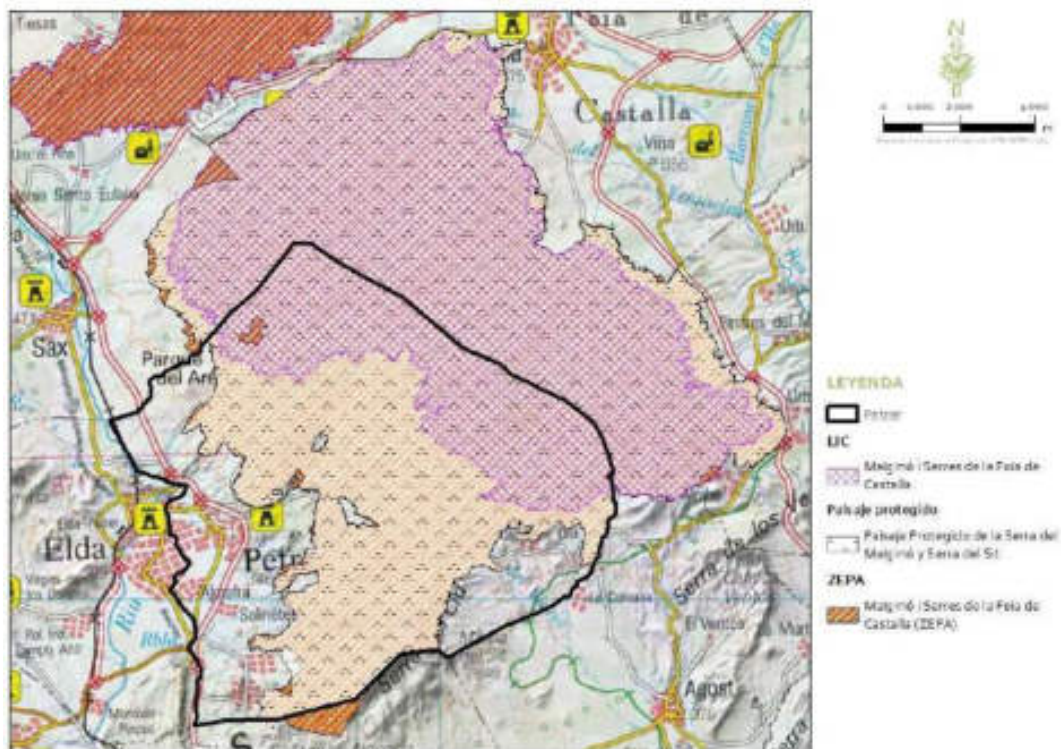


Figura 11. Principales elementos RED NATURA 2000 en el municipio. Elaboración propia.

En cuanto a Yacimientos arqueológicos se puede apreciar la gran cantidad de los que dispone el municipio en la siguiente figura:

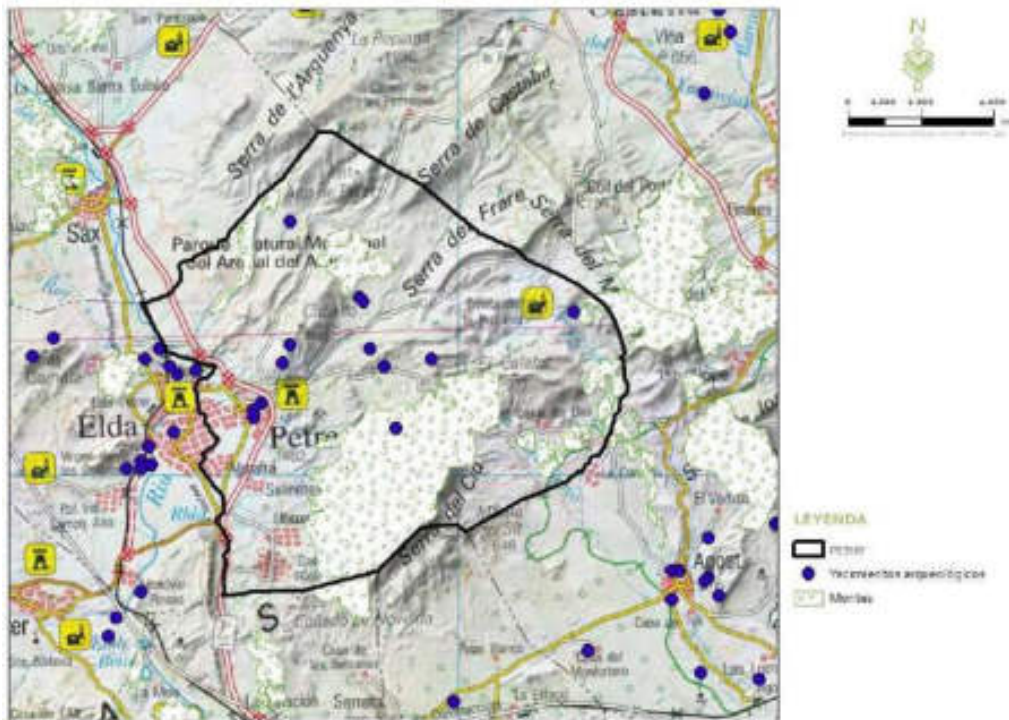


Figura 12. Principales yacimientos y MUP en el municipio. Elaboración propia.

Destacando como MUP dentro del municipio:

- El MUP (AL004) "Conjunto de Montes del Cid"
- El MUP (AL081) "Alto de Cárdenas"
- El MUP (AL060) "El Cochinet"
- EL MUP (AL146) "Puntal de la Horadada y Chimeneas"

## 2.8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

### 2.8.1. Red de carreteras

Existen diversas carreteras que pasan o rodean el municipio. Entre ellas podemos destacar:

- El término municipal está atravesado por la Autovía de Alicante A-31, que integra a la N-330 entre los pK 32 y 40.
- La carretera autonómica CV-837 que permite la comunicación con Castalla.
- La carretera autonómica CV-829, acceso este a Sax desde la A-31.
- La carretera autonómica CV-835, Novelda- Monóvar.
- La carretera autonómica CV-83, Elda-Pinoso.

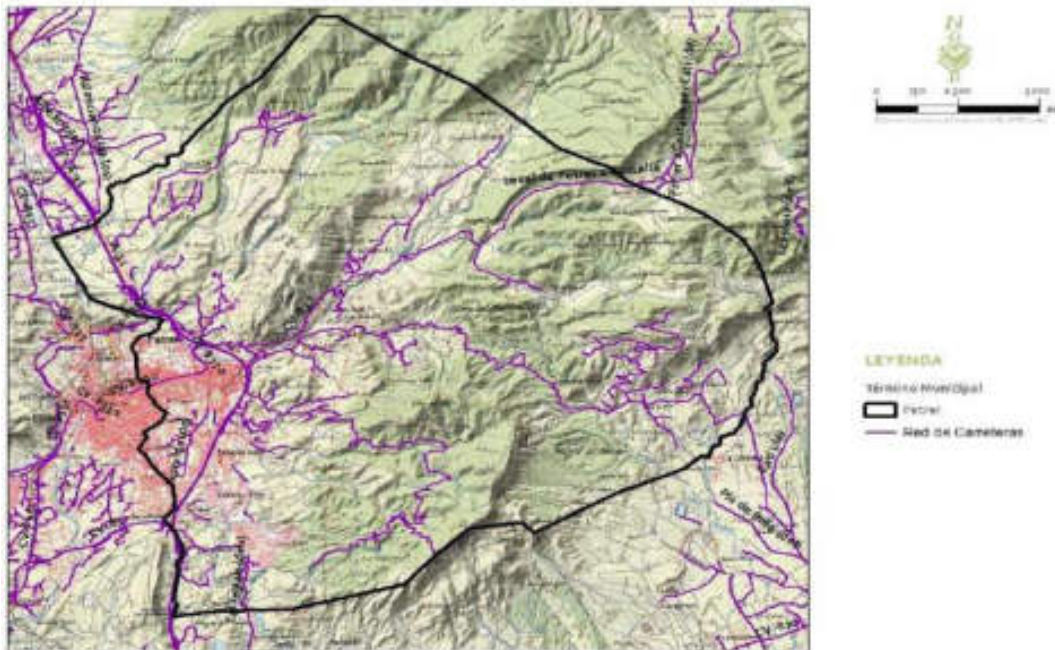


Figura 13. Principales yacimientos y MUP en el municipio. Elaboración propia.

Se puede observar con mayor detalle en el Anexo III. Cartografía, Plano 3.1. Carreteras en el municipio.

### 2.8.2. Caminos, áreas recreativas y de acampada

Por todo el Término Municipal se da un entresijo de rutas y caminos con destino a gran cantidad de parajes que componen Petrer. Existen más de 30 rutas para conocer todos estos paisajes. Algunos de los destinos más famosos son: Rambla de Puça, Caprala y Sierra del Caballo.

Además, existen distintas áreas de acampada distribuidos por el término municipal de Petrer. Las gestionadas por el propio ayuntamiento del municipio son el Campamento de Caprala “Carmelo Beltrán” y la Finca Ferrusa. Otras áreas que no se encuentran a cargo del ayuntamiento son Xorret de Catí y L’Avaiol pertenecientes a la Diputación de Alicante, Rincón Bello perteneciente a la Generalitat Valenciana y gestionado por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente en Alicante y Rabosa, gestionado por el Centro de Excursionista Eldense, no se trata de un área de acampada sino recreativa.



### 2.8.3. Infraestructuras de transporte

La estación ferroviaria más cercana al municipio de Petrer es la Estación de Ferrocarril Elda-Petrer (en término municipal de Elda)

En cuanto a la línea de autobuses, Petrer posee una estación en la AVD.MADRID, lo cual le permite conectar viajeros con otros municipios cercanos.

### 2.8.4. Accesibilidad y movilidad

Las características de las vías de comunicación, la gran presencia turística del municipio y la estructuración de los elementos urbanos hacen que los hábitos de movilidad estén relacionados en gran parte con el transporte con vehículos privados.

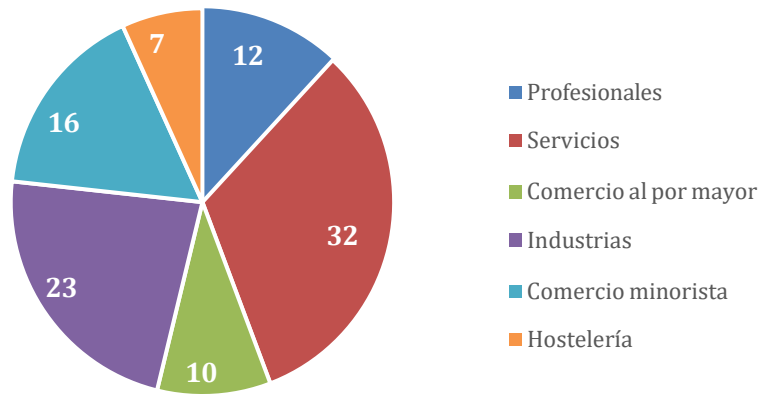
Los accesos y movilidad tanto de los peatones como los conductores por el pueblo suele ser bastante fluida quizá obstaculizándose un poco en las zonas de mayor pendiente o de elevaciones del terreno donde las calles se pueden estrechar.

## 2.9. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIOLABORALES

Petrer, por su localización geográfica, forma parte de una Mancomunidad junto con los municipios de Elda, Monóvar y Sax. Esto supone que nos encontramos realmente ante una zona industrial de gran importancia, con una población de casi 109.000 habitantes.

Petrer es una "ciudad industrial zapatera y marroquinera", con un escaso sector agrícola y un sector servicios en aumento. La estructura económica del municipio se representa en el siguiente gráfico componiéndolo:

- Sector industrial (incluyendo construcciones).
- Sector comercial, al por mayor y minoritario.
- Sector hostelero.
- Sector servicios.
- Y sector de profesionales y artistas.



**Gráfico 4.** Sectores económicos de Petrer. Fuente: Guía económica Petrer, 2019.

El número de establecimientos de Petrer en 2019 era de 2.663. Respecto a la forma jurídica, predominan los establecimientos en forma de sociedad limitada y los liderados por empresarios individuales.

El tamaño de los locales es en general pequeño, incluso hay actividades sin local. La superficie media de los establecimientos con local es de 362 m<sup>2</sup>. Sin embargo, hay 133 empresas cuya superficie es superior a 1.000 m<sup>2</sup>.

Del anterior gráfico se puede extraer que queda un sector industrial en vías de transformación que sigue siendo el pilar de la economía de Petrer. Otro sector de gran expansión en Petrer ha sido el de la construcción, debido al crecimiento que ha experimentado la ciudad y que ha generado una demanda importante de viviendas y nuevas infraestructuras, llevándose a cabo numerosos proyectos públicos (nuevas calles, zonas ajardinadas, obras de rehabilitación, ampliación de suelo industrial...).

En lo que respecta al sector terciario o de servicios, es el segundo en importancia, aunque el primero en número de establecimientos. Su repercusión es eminentemente local. Es un sector que va en aumento, sobre todo en servicios personales y asistenciales (comercios, bares, talleres, gimnasios, guarderías...) y en las entidades financieras. En esta última década ha aumentado el número de servicios a las empresas (consultings, gestorías, comercio exterior, transportes...) y el de profesionales liberales (médicos, abogados...).

En cuanto al desempleo, las cifras de paro siempre han sido poco significativas para Petrer, ya que, por tradición, en el sector zapatero, principal motor de la economía petrerense, ha existido economía sumergida. Presumíamos de que Petrer no tenía parados, aunque desde el año 2000, el número de parados ha aumentado de forma progresiva hasta 2013, superando los 5.000 inscritos en el SERVEF. A partir de ese momento, el paro en Petrer ha ido decreciendo. Según cifras del servicio estadístico de la Comunitat Valenciana en 2021 hay 4085 personas sin empleo en Petrer (2576 mujeres y 1509 hombres).

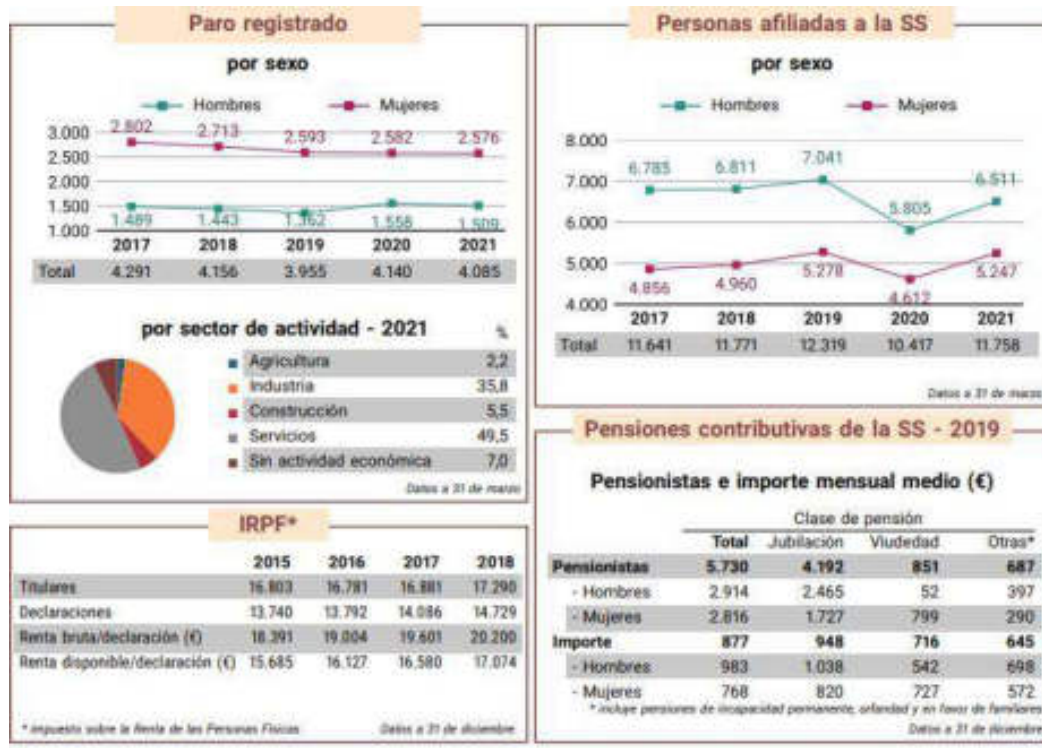


Figura 14. Información laboral y de impuestos. FUENTE: Servicio de estadística de la Comunitat Valenciana

## 2.10. SERVICIOS MUNICIPALES

Un aspecto importante para una población es su nivel de equipamientos, ya que refleja el grado de bienestar social y de desarrollo. En la tabla 8 se enumeran los diferentes equipamientos del municipio

por grupos de actividad y la superficie que ocupan. Asimismo, el Gráfico 5 representa la distribución de dichos equipamientos.

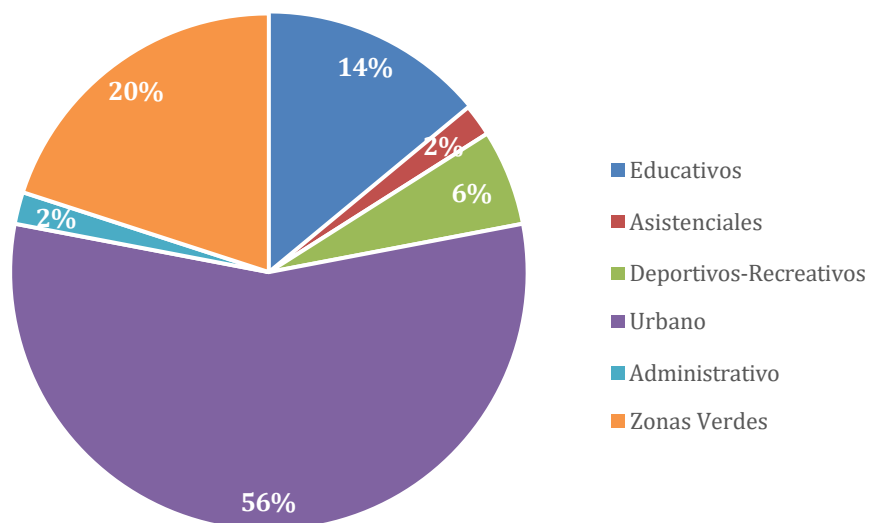


Gráfico 5. Distribución de equipamientos. Fuente: Guía económica Petrer, 2019.

En referencia a las telecomunicaciones, Petrer dispone de ADSL para todas las líneas telefónicas y fibra óptica. Destacan Vodafone, Movistar, Cableworld, Orange y Yoigo.

Y en cuanto a la dotación industrial, dispone de dos polígonos industriales, ambos en pleno funcionamiento. En el Polígono de Salinetas se dispone de una parcela de titularidad municipal (1.561 m<sup>2</sup>), y en el Polígono de les Pedreres son tres las parcelas municipales disponibles (6.663 m<sup>2</sup>).

Equipamientos educativos y culturales	227.381,9 m <sup>2</sup>
Biblioteca pública mpal.	207,6 m <sup>2</sup>
Cine Avenida	641,7 m <sup>2</sup>
Teatro Cervantes	741,7 m <sup>2</sup>
Fábrica Luvi	5.923,5 m <sup>2</sup>
Club San Rafael	1.359,5 m <sup>2</sup>
Lloma Badá	10.650,3 m <sup>2</sup>
E.I. Virgen Remedio	1.569,1 m <sup>2</sup>
E.I. Els Peixos	1.485,0 m <sup>2</sup>
C. P. La Foia	10.930,0 m <sup>2</sup>
Local E. P. A.	409,2 m <sup>2</sup>
C. P. 9 d'Octubre	15.308,0 m <sup>2</sup>
C. P. Reina Sofía	22.655,0 m <sup>2</sup>
C. P. Reyes Católicos	10.294,8 m <sup>2</sup>
C. P. Cid Campeador	2.569,5 m <sup>2</sup>

C. P. Virrey Poveda	9.418,0 m <sup>2</sup>
C.C. Sto. Domingo	21.508,9 m <sup>2</sup>
Ins. La Canal	17.503,0 m <sup>2</sup>
C. P. Miguel Hernández	10.426,1 m <sup>2</sup>
C. P. Rambla Molins	11.945,0 m <sup>2</sup>
Centro Cultural	1.635,0 m <sup>2</sup>
Castillo	20.750,0 m <sup>2</sup>
Biblioteca Enrique Amat	792,0 m <sup>2</sup>
Casal de la Joventut	360,0 m <sup>2</sup>
Ins. Paco Moyá	16.929,0 m <sup>2</sup>
Ins Santo Domingo	22.543,0 m <sup>2</sup>
Futura Guardería La Canal	6.153,0 m <sup>2</sup>
Escuela Municipal Tráfico	2.535,0 m <sup>2</sup>
Museo Etnológico	139,0 m <sup>2</sup>
<b>Equipamientos asistenciales</b>	<b>37.581,5 m<sup>2</sup></b>
Iglesia de S. Bartolomé	958,7 m <sup>2</sup>
Parroquia de Sta Cruz	1.032,0 m <sup>2</sup>

Ermita S. Bonifacio	520,9 m <sup>2</sup>
Ermita del Sto. Cristo	226,8 m <sup>2</sup>
Cruz Roja	1.521,1 m <sup>2</sup>
Centro de Salud	1.152,0 m <sup>2</sup>
Hogar del Pensionista	1.663,2 m <sup>2</sup>
Centro Social	3.967,5 m <sup>2</sup>
Eq. B1 La Magdalena	3.691,5 m <sup>2</sup>
Centro Social Salinetas	1.762,8 m <sup>2</sup>
Centro Social B1 S. José	120,0 m <sup>2</sup>
Prog. Paco Mollá	1.800,0 m <sup>2</sup>
Manzana Hispanoamérica	2.996,1 m <sup>2</sup>
Loma Badá	10.650,3 m <sup>2</sup>
Solar La Molineta	4.720,0 m <sup>2</sup>
Centro de día Salinetas	65,0 m <sup>2</sup>
Centro Salud Chimeneas	733,6 m <sup>2</sup>
<b>Equipamientos administrativos</b>	<b>31.586,9 m<sup>2</sup></b>
Policía Local	1.111,0 m <sup>2</sup>
Ayuntamiento	668,8 m <sup>2</sup>
U.A. Príncipe de Asturias	2.288,1 m <sup>2</sup>
Arco Chimeneas	2.038,9 m <sup>2</sup>
Servicios Sociales	98,0 m <sup>2</sup>
Urbanismo y G. Tributaria	225,1 m <sup>2</sup>
Correos	300,0 m <sup>2</sup>
Lavadero almacén mpal.	1.105,0 m <sup>2</sup>

Vivero municipal	5.740,0 m <sup>2</sup>
Depósito municipal	1.860,0 m <sup>2</sup>
Juzgado de Paz	200,0 m <sup>2</sup>
OMIC	200,0 m <sup>2</sup>
Almacén Servicios	15.752,0 m <sup>2</sup>
<b>Equipamientos deportivos-recreativos</b>	<b>90.625,3 m<sup>2</sup></b>
Polideportivo municipal	21.905,0 m <sup>2</sup>
Campo de fútbol	28.183,0 m <sup>2</sup>
C. deportiva S. Fernando	7.635,0 m <sup>2</sup>
P.P. S. Jerónimo	14.052,0 m <sup>2</sup>
Loma Badá	10.650,3 m <sup>2</sup>
P.P. Balsa del Moro	8.200,0 m <sup>2</sup>
<b>Parques y zonas verdes</b>	<b>313.145,5 m<sup>2</sup></b>
Parque mpal 9 d'octubre	22.697,0 m <sup>2</sup>
Parque mpal El Campet	17.141,0 m <sup>2</sup>
Jardines Juan Carlos I	18.410,0 m <sup>2</sup>

Plazas	31.204,8 m <sup>2</sup>
Otras zonas verdes	209.864,6 m <sup>2</sup>
Otros jardines	13.828,1m <sup>2</sup>
<b>Equipamientos urbano-infraestructuras</b>	<b>891.173,9 m<sup>2</sup></b>
Mercado Central	1.360,1m <sup>2</sup>
Mercado Frontera	3.226,9 m <sup>2</sup>
Eq. El Paso Salinetas	4.526,9 m <sup>2</sup>
Cementerio mpal.	28.183,0 m <sup>2</sup>
Estación Autobuses	10.277,0 m <sup>2</sup>
Depósitos de Agua	5.510,0 m <sup>2</sup>
Finca Ferrussa	373.000,0 m <sup>2</sup>
	P.I. Salinetas 1ª fase
	85.000,0 m <sup>2</sup>
	P.I. Salinetas 2ª fase
	92.510,0 m <sup>2</sup>
	P.I. Les Pedreres
	134.556,0 m <sup>2</sup>
Zonas Ind. Urbanas	151.434,0 m <sup>2</sup>
Bases Iris	1.590,0 m <sup>2</sup>

**Tabla 6.** Superficie de los equipamientos de Petrer por grupos de actividad. Fuente: Guía económica Petrer, 2019.

La ubicación de los anteriores inmuebles e infraestructuras es posible localizarla en el Plano 5. Servicios y equipamientos en Petrer en el Anexo III. Cartografía.

### 2.10.1. Abastecimiento de agua potable

La empresa encargada del abastecimiento de Agua en el municipio de Petrer es Aguas Municipalizadas de Alicante, AMA.

- Tlf Asistencia 900717717
- Oficinas Petrer 965370623
- Oficinas Alicante 965989900
- Contacto capataz para urgencias en Petrer 659920149

En Petrer existen varios depósitos de abastecimiento de la red de Agua Potable, destacando como los más importantes:

- Depósito Loma Bada
- Depósito 4 Vientos
- Deposito Aiguarrius

En cuanto la planimetría de las redes de distribución y suministro de A.M.A. tienen acceso tanto en el Departamento de Servicios Generales como la empresa concesionaria del servicio A.M.A. (con quien deberán ponerse en contacto para cualquier actuación sobre la red).

### 2.10.2. Red de alcantarillado

La red de alcantarillado de Petrer es gestionada directamente por el Ayuntamiento de Petrer a través de la concejalía de Servicios Generales con Tlf 966953131, no habiendo empresa concesionaria del servicio.

Actualmente el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo está contratado, por tanto, la empresa encargada de la limpieza y desatascos de la Red de Alcantarillado Municipal en Petrer, para el año 2021 es:

## PSG SERVICIOS RECUPERACIÓN Y RECICLAJE, S.L.

Polígono Industrial "El Pastoret" C/ Galicia, 29 03640 Monovar (Alicante)

**Teléfonos: 965472821 URGENCIAS: 607768788 - 966960305**

[aura@sapesapsq.com](mailto:aura@sapesapsq.com)

La estructura de la red de alcantarillado de Petrer es fundamentalmente ramificada, habiendo 5 colectores principales del que derivan los ramales. No se poseen redes secundarias malladas, esto es, un colector primario capta la práctica totalidad del caudal de vertido de las zonas primarias. A su vez los caudales de agua residual son conducidos en su totalidad hacia la depuradora para su posterior tratamiento.

En Petrer la mayor parte de la población cuenta con una red unitaria de aguas residuales. Las aguas residuales (tanto las procedentes de suelo urbano, como de suelo industrial) son conducidas en su totalidad, a través de un colector general a la EDAR Mancomunidad (la cual recoge también los municipios de Elda, Monovar y Sax, además de Petrer)

## MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL VALLE DEL VINALOPÓ

- Situada en T.M. de Elda, Camino de la Jaud s/n CP 03600
- Coordenadas UTM ETRS89: X:691802; Y:4258235
- Caudal (m<sup>3</sup>/día) año 2019: 11.862
- Vierte al Río Vinalopó
- Población servida (he) año 2019: 104.692

## DATOS DE CONTACTO:

C/ Nueva, 23, CP 03600 Elda

Telf. 966 981 816 Fax. 966 981 539

Email: [mancomunidadvv@telefonica.net](mailto:mancomunidadvv@telefonica.net)

El servicio abarcará la totalidad del municipio de Petrer, casco urbano, polígonos, urbanizaciones, edificios de propiedad municipal y los caudales de aguas residuales son transportados hasta la depuradora de la Mancomunidad. La longitud total de la red de alcantarillado se estima en 72.797,00 ml. La red de alcantarillado del casco urbano de la ciudad, es básicamente del tipo unitario, si bien en las zonas de reciente expansión o que han sufrido reformas que se dispone de red separativa. Únicamente existe red separativa de aguas pluviales en algunos tramos reducidos de la Avenida Reina Sofía, Avenida de Madrid, zona Polideportivo San Jerónimo y Calle Catedrático José María Bernabé Maestre, las cuales todas ellas vierten a ramblas. En cuanto la planimetría de las redes de alcantarillado municipal, se puede acceder a ellas desde el Ayuntamiento de Petrer, tanto desde el Departamento de Servicios Generales como el Departamento de Urbanismo (con quien deberán ponerse en contacto para cualquier actuación sobre la red).

### 2.10.3. Residuos urbanos

El Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza se gestiona a través del Departamento de Servicios Generales del Ayuntamiento de Petrer.

El tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos de Petrer se gestiona a través del

CONSORCIO DE RESIDUOS PLAN ZONAL 8 A<sub>3</sub> (CREA), al que pertenece Petrer, que dispone de una planta de tratamiento en Villena.

Actualmente, para el año 2021, la concesión del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria en Petrer la lleva la empresa:

## FOMENTO DE BENICASIM SA(FOBESA)

Tf Atención al ciudadano y recogida enseres 966952382

En Petrer, hay distribuidos por toda la población contenedores de selectiva para cada fracción, según ubicaciones de planos disponibles en la web: Orgánica, Resto, Papel y cartón, Envases Ligeros, Textil, Aceites de usos de cocina, etc. Además, también podemos encontrar puntos SIGRE de recogida de

medicamentos en todas las farmacias, así como puntos de recogida de RAES en casi todos los comercios de electrodomésticos, recogida de PILAS en ferreterías y otras superficies comerciales, etc.

En Petrer existen dos Ecoparques:

## ECOPARQUE FIJO:

Ubicado en Partida Cuatro Vientos, Camino de Ferrusa s/n.

### HORARIO

De octubre a marzo: De lunes a viernes: mañanas de 10h a 14 h y tardes de 16h a 19h sábados y domingos: mañanas de 9h a 14h

De abril a septiembre: De lunes a viernes: mañanas de 10h a 14h y tardes de 17h a 20h sábados y domingos: mañanas de 9h a 14h

## ECOPARQUE MOVIL

Ubicado todos los viernes de 8 a 13h en C/. Oscar Esplá, n.º 6, a espaldas del Centro de Salud II

**Normativa (disponible en la web municipal):**

<https://petrer.es/concejalía-de-urbanismo/ordenanzas>

<https://petrer.es/concejalía-de-servicios-generales>

- Reglamento Ecoparque /máximos admitidos por día
- Plan Local de Residuos de Petrer
- Ordenanza de Limpieza, Recogida de Residuos y Transporte y Vertido de tierras y escombros
- Ordenanza Municipal de convivencia Ciudadana

### 2.10.4. Red eléctrica

El alumbrado público de Petrer está contratado con la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U (Tlf 965223429)

En cuanto a las redes de distribución eléctrica en Petrer, están gestionadas por la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN. Sus teléfonos son:

- Averías Iberdrola Distribución Tlf 900171171
- Centro de Control de Alicante, asistencia 24 h Tlf 960697960

#### 2.10.5. Red de gas

La red de gas la ha desplegado en Petrer la empresa REDEXIS GAS, cuyo Servicio de atención de urgencias es 900924622, y el técnico que gestiona Petrer es José Alfonso Mendez Cabo.

#### 2.10.6. Centrales o puntos de producción de energía

Dentro del municipio no se encuentra ninguna central eléctrica, tan solo un transformador al norte del núcleo poblacional en la parte más occidental. Existen 3 líneas que conectan con el transformador mencionado anteriormente y a lo largo de estas líneas encontramos diversas torres de alta tensión que dan servicio a estas líneas.

Existe otra línea que atraviesa todo el municipio, de norte a sur, también con sus respectivas torres a lo largo de su recorrido.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

### 3.1. RIESGOS NATURALES

Se comentan a continuación los principales riesgos naturales que pueden afectar al Término Municipal de Petrer.

## Riesgo por inundación

#### - Descripción

El riesgo de inundaciones se produce por un aumento del nivel de las aguas debido a una conjunción de factores de todo tipo (climático, topográfico, urbanístico, etc.), y, según la Directriz Básica de planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones (Resolución de 31 de enero de 1995) representan un riesgo para la población y bienes, producen daños en infraestructuras básicas o interrumpen servicios esenciales para la comunidad, y pueden ser encuadradas en alguno de los siguientes tipos:

1. Por la acción directa sobre cualquier territorio de lluvias torrenciales.
2. Por la crecida del caudal de ríos y torrentes en una o varias cuencas, debido a episodios de lluvias intensas dentro o fuera del territorio valenciano.
3. Por rotura de presas o similar, no necesariamente debidas a fenómenos meteorológicos.

Análisis, zonificación y consecuencias previsibles

Según la evaluación preliminar de riesgo de inundación del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables SNCZI, Petrer presenta zonas con Riesgo Potencial Significativo, que obligarán a excluir los espacios más próximos de posible edificación, si bien es cierto que afecta más al término de Elda, dada la proximidad de este con Petrer se debe tener en cuenta.

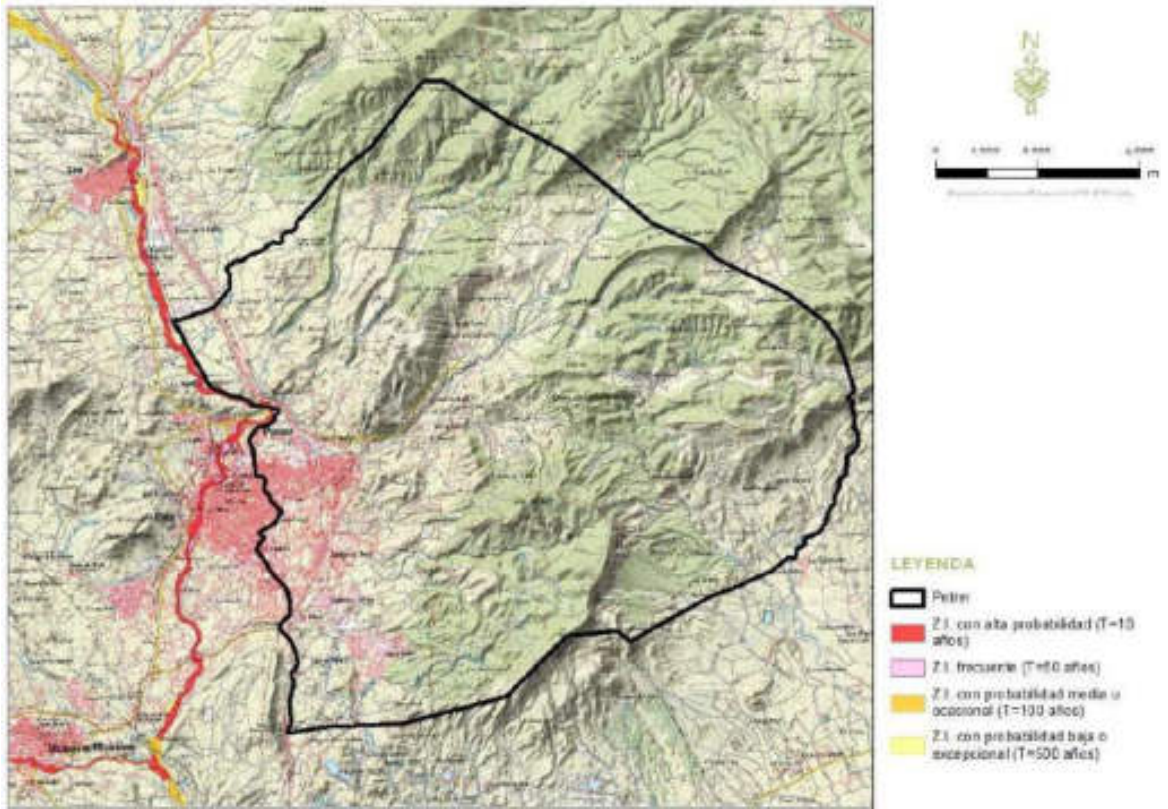


Figura 15. Zonas inundables. FUENTE: SNCZI.

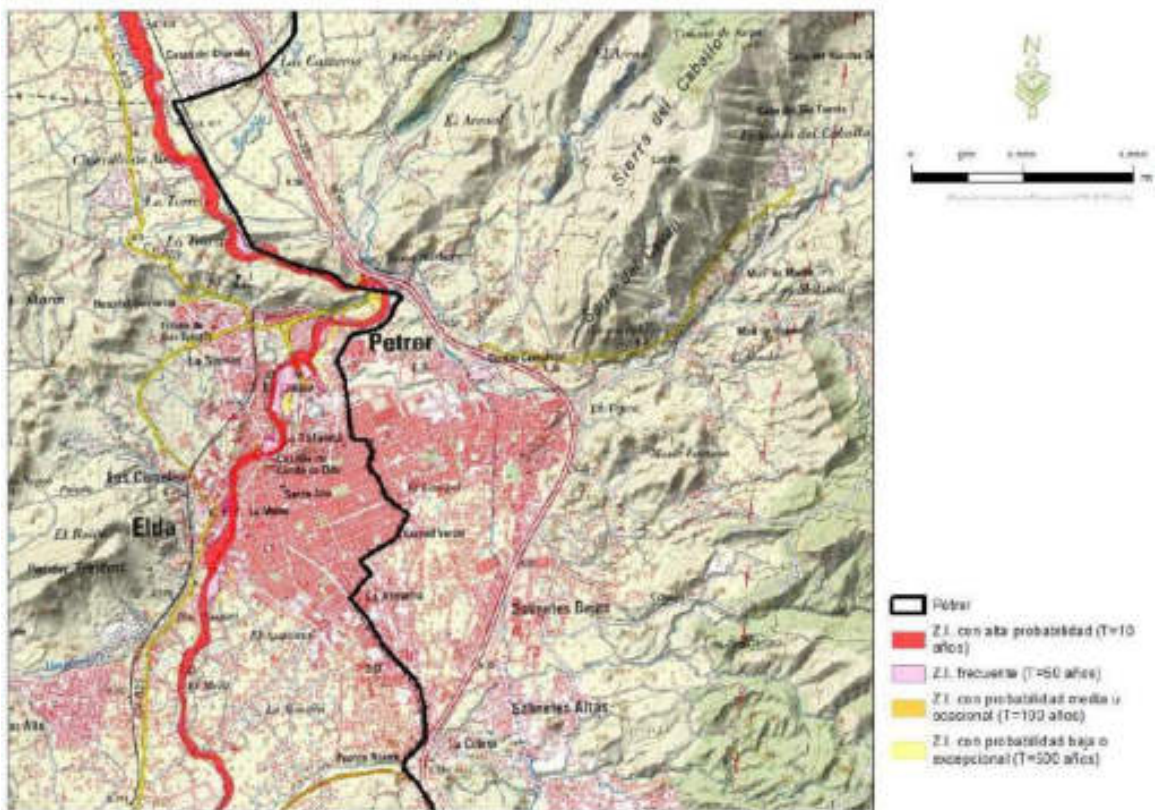


Figura 16. Detalle de Zonas inundables. FUENTE: SNCZI

- **Análisis del riesgo.**

El término municipal se encuentra enclavado en la cuenca del Vinalopó. Una descripción detallada de la hidrología del municipio puede ser consultada en el punto 2.4 Hidrología del presente documento.

El riesgo de avenidas e inundaciones aparece en el término de Petrer en los valles en los que drenan los barrancos procedentes de las sierras. El riesgo de inundaciones está motivado por:

- La existencia de precipitaciones de fuerte intensidad.
- Las condiciones de escorrentía de las cuencas vertientes.

En el término, dadas las características de la red de drenaje, densidad de drenaje bastante regular y, unas relaciones de longitud y bifurcación que favorecen altos tiempos de concentración de la escorrentía, se observa un carácter torrencial de estas cuencas y existe un riesgo potencial Alto de avenidas e inundación de las zonas llanas.

El mayor riesgo de avenida e inundación se presenta en la rambla de “*Pusa del Molins*”.

En el sur y sureste del núcleo poblacional de Petrer existen, además, problemas de escorrentía difusa siendo necesario reconducir y confinar los posibles flujos que allí se generen.

Atendiendo a la figura de Riesgo de inundaciones de origen fluvial elaborado por la CV, Petrer se enmarcaría en una zona de ALTO riesgo. Como es de esperar, el riesgo por inundación de origen marino para el término municipal es inexistente. Cabe destacar que el municipio no se ve afectado por ningún plan de presa.

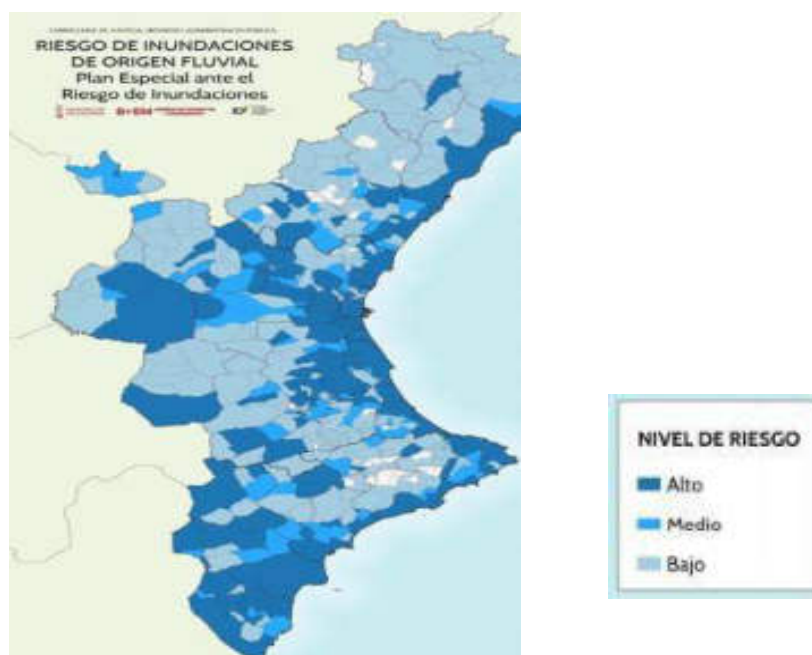


Figura 17. Riesgo de inundaciones de origen fluvial en la CV. FUENTE: PTECV

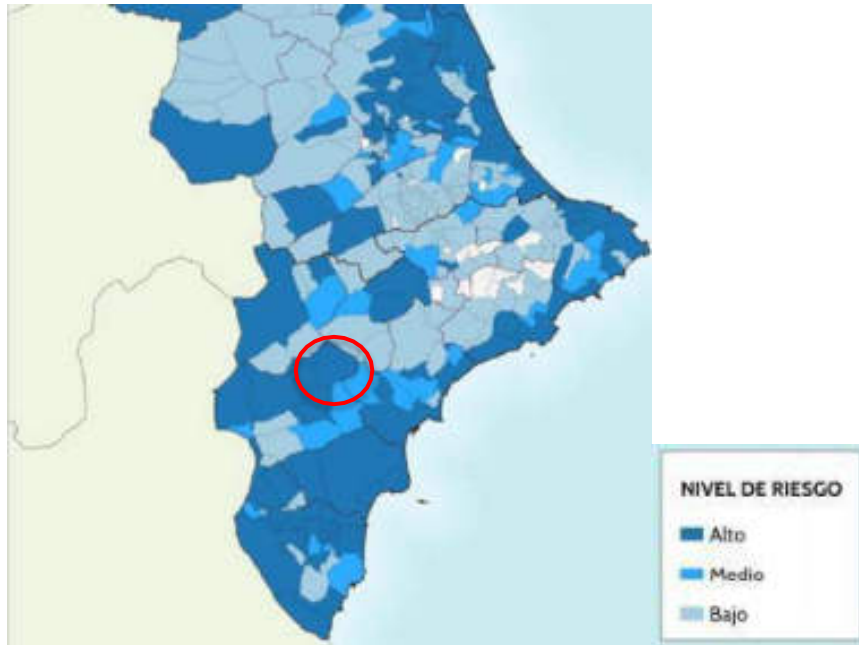


Figura 18- Detalle para Petrer del Riesgo de inundaciones de origen fluvial. FUENTE: PTECV



Figura 19. Riesgo de inundaciones de origen marino en la CV. FUENTE: PTECV.

- **Valoración**

Dadas las consideraciones anteriores se determina que **el Termino Municipal de Petrer presenta un Riesgo Alto de inundación.**

## Riesgo sísmico

- **Descripción**

La acción sísmica producida por fenómenos naturales catastróficos en los entornos urbanos y rurales supone un riesgo importante, pues conlleva innumerables pérdidas, tanto económicas como humanas. Los terremotos son uno de los fenómenos que mayor cantidad de pérdidas ha producido en todo el mundo, debido a su aleatoriedad y su complicada predicción exacta. Por este motivo, el conocimiento del riesgo sísmico de una zona es fundamental para la adopción de medidas de prevención conducentes a la mitigación del riesgo.

La mayor parte de los terremotos se sitúan en los bordes de las grandes placas tectónicas. La Península Ibérica se sitúa en el extremo sur de la placa euroasiática, la cual se prolonga desde la dorsal centroatlántica a la altura de las Islas Azores hasta la gran zona de falla que, a través del norte de Marruecos, sur de España y norte de Argelia, sirve de límite de contacto con la placa africana. La peligrosidad sísmica se define como la probabilidad de excedencia de un cierto valor de la intensidad del movimiento del suelo producido por terremotos, en un determinado emplazamiento y durante un periodo de tiempo dado.

- **Valoración**

La evaluación del riesgo sísmico es un método de valorar los posibles daños que puede provocar una acción sísmica. Para su estimación, se precisa evaluar la peligrosidad sísmica de la zona, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Si bien la peligrosidad responde a un proceso natural que no se puede controlar, la vulnerabilidad sí se puede reducir (por ejemplo, ejecutando medidas de construcción sismorresistente).

Para la caracterización de la peligrosidad sísmica en el ámbito de estudio se atiende a la actualización del Mapa de Peligrosidad Sísmica de España 2015 (CNIG, 2015), que representa la peligrosidad sísmica en un mapa de isolíneas que muestran la variación regional de la peligrosidad para un periodo de retorno de 475 años en términos de PGA (Peak Ground Acceleration) o aceleraciones máximas calculadas para un 10% de probabilidad de excedencia en 50 años. La aceleración máxima del suelo (PGA) está relacionada con la fuerza de un terremoto en un sitio determinado. Cuanto mayor es el valor de PGA, mayor es el daño probable que puede causar un seísmo.

Analizando Petrer, el municipio se sitúa entre las isólinas con valores de entre 0,16 y 0,17 cm/s<sup>2</sup>.

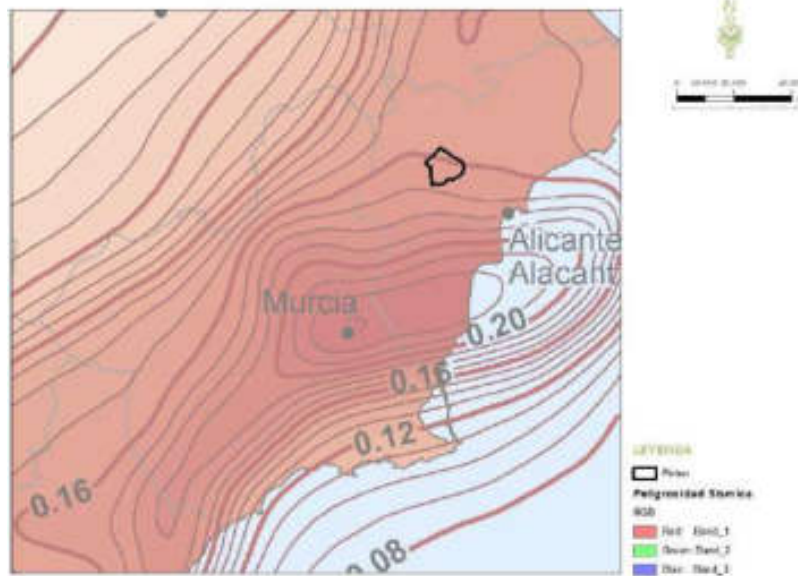


Figura 20. Peligrosidad sísmica en Petrer. Fuente: Actualización del Mapa de Peligrosidad Sísmica de España 2015, CNIG.

La actividad sísmica en España es relevante y a pesar de que no exista un área de terremotos grandes, a lo largo de la historia se han producido en España una serie de terremotos importantes con sismos de magnitudes inferiores a 7,0 grados capaces de generar daños graves. Estos terremotos se producen en fallas o estructuras tectónicas que separan dos partes de la corteza terrestre que se mueven entre sí. Las fallas más importantes de España que presentan evidencias de actividad durante el Cuaternario están recogidas en una base de datos gestionada por el Instituto Geológico y Minero de España, la cual se muestra en la Figura 22 mostrada a continuación.

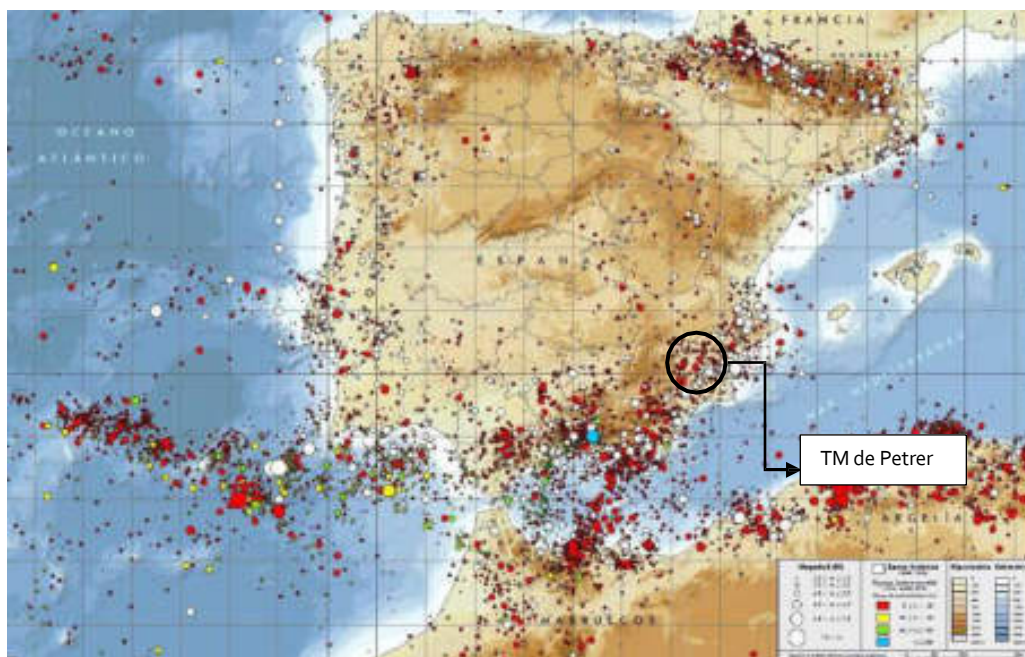


Figura 21. Mapa de sismicidad de la Península Ibérica (2013). Fuente: IGME.

El Plan especial ante riesgo sísmico de la CV (Revisión 05/05/2015) para medir la intensidad o los daños, emplea la escala Escala de Intensidad Macrosísmica europea (EMS-98), que abarca desde el grado I, el más ligero, hasta el XII, considerado como destrucción total. A partir de los grados VI y VII empiezan a producirse daños importantes.

El Plan especial enmarca el municipio de Petrer en el Listado de municipios con intensidad sísmica  $\geq$  VII (EMS) para un periodo de retorno de 500 años con un valor de intensidad esperada a los 500 años de 7,5.

Se concluye que, debido a su situación geográfica, al histórico de movimientos sísmicos en el municipio y a las valoraciones realizadas, **la probabilidad de riesgo sísmico en Petrer es Alta.**

## Riesgo geológico: movimientos de ladera, hundimientos y subsidencias.

### - Descripción

Los movimientos de ladera pueden definirse como movimientos gravitacionales de masas de suelos y/o rocas que afectan a laderas naturales. Son los procesos erosivos más entendidos, provocando destrucción de vertientes cualquier región climática.

Las zonas más propensas son las más montañosas y escarpadas, zonas de relieve con procesos erosivos intensos, laderas de valles fluviales, zonas con materiales blandos y sueltos, macizos rocosos arcillosos y alterables, zonas de precipitación elevada, etc.

Los tipos principales de movimiento de ladera son:

- Deslizamientos: Los deslizamientos son movimientos de masas de suelo o roca sobre una o varias superficies de rotura netas al superarse la resistencia al corte de estos planos; la masa generalmente se desplaza en conjunto, comportándose como una unidad en su recorrido; la velocidad puede ser muy variable, pero suelen ser procesos muy rápidos y alcanzar grandes proporciones.
- Flujos: Los flujos o coladas son movimientos de masas de suelos (flujos de barro o tierra), derrubios (coladas de derrubios) o bloques rocosos (coladas de fragmentos rocosos) donde el material disgregado se comporta como un fluido sufriendo una deformación continua y sin presentar superficies de rotura definidas. El agua es el principal agente desencadenante.
- Desprendimientos: Son caídas libres repentinas de bloques o masas de bloques rocosos independizados por planos de discontinuidad preexistentes (tectónicos, superficies de

estratificación, grietas de tracción, etc.). Son frecuentes en laderas de zonas montañosas escarpadas, en acantilados y, en general, en paredes rocosas. Los factores que los provocan son la erosión y la pérdida de apoyo o descalce los bloques previamente independizados o sueltos, el agua en las discontinuidades o grietas, las sacudidas sísmicas, etc.

- Avalanchas rocosas: Son procesos muy rápidos de caída de masas de rocas o derrubios que se desprenden de laderas escarpadas y pueden ir acompañadas de hielo y nieve. Generalmente son el resultado de deslizamientos o desprendimientos de gran magnitud que, por lo elevado de la pendiente y la falta de estructura y cohesión de las masas rotas, descienden a gran velocidad ladera abajo en las zonas abruptas, pudiendo superar los 100 km/h. Los factores que más influyen son: lluvias intensas; deforestación; excavación de taludes; geometría y pendientes de los taludes;...

En cuanto a los Hundimientos y Subsidiencias, son procesos que se caracterizan por ser movimientos de componente vertical, diferenciándose generalmente en que los primeros suelen ser movimientos rápidos y los segundos lentos.

Se pueden distinguir entre los siguientes tipos:

- Hundimientos de cavidades subterráneas en roca, con o sin reflejo en superficie.
- Hundimientos superficiales, en rocas o suelos.
- Subsidiencias o descensos lentos y paulatinos de la superficie del terreno.

En los hundimientos las cavidades subterráneas pueden tener origen natural (las cuevas naturales están asociadas a materiales kársticos o solubles, como las rocas carbonatadas y evaporíticas, donde los procesos de disolución crean huecos), o antrópico (explotaciones mineras o túneles).

Las subsidiencias pueden afectar a todo tipo de terrenos, generalmente suelos, y son debidos a cambios tensionales inducidos en el terreno por descenso del nivel freático, minería subterránea y túneles, procesos de consolidación de suelos blandos y orgánicos, etc.

Las consecuencias de estos fenómenos comentados pueden ser:

- Movimientos de ladera: Arrastre de árboles, señales de circulación, postes de tendidos eléctricos, en su base o en la calzada especialmente después de episodios de fuertes lluvias.
- Hundimientos y subsidiencias: Se podrían producir en las zonas en las que se produzcan sobreexplotación de acuíferos y por la alternancia de períodos de lluvia y períodos de sequía.

- **Valoración.**

En el término de Petrer existe riesgo potencial de erosión alto en todas las zonas en las que afloran rocas blandas (margas o aluviones), incrementándose este riesgo en función de la mayor o menor pendiente y el mayor o menor grado de cobertura vegetal.

Las áreas localizadas en cauces o proximidades de los mismos son sectores en los que se evidencia más claramente los fenómenos erosivos. El riesgo de erosión inherente a este tipo de rocas se acrecienta por las intervenciones antrópicas.

La desarticulación de los sistemas tradicionales de cultivo en las laderas semiáridas trae como consecuencia la aparición de cárcavas en las pendientes acusadas de naturaleza margosa y de fenómenos de erosión en túnel que evoluciona hacia ramblizos en las laderas de menor pendiente constituidas por aluviones.

Idéntico efecto producen los movimientos de tierras, de cualquier índole al desestabilizar la ladera por pérdida de protección vegetal, ruptura de compacticidad y textura.

Las áreas acarcavadas aparecen en torno a los principales colectores cuando su cauce hiende materiales margosos (*Rambla del Molins, Rambla de Caprala, Salinetes, etc*), en el Palomaret la aparición de estas áreas se debe a la acción antrópica.

En cuanto a deslizamientos, se consideran factores que influyen directamente en este riesgo, la litología, la pendiente topográfica y la falta de vegetación. En Petrer existe riesgo de deslizamientos en:

-Laderas tipo Cantil-Talud. Este tipo de laderas aparecen como consecuencia de la actuación de una tectónica de fractura sobre una cobertura sedimentaria, dando lugar a crestas constituidas por materiales compactos (Cantil) sobre materiales mayoritariamente margosos. En este caso, el riesgo se produce por:

- Descalce de los materiales duros por erosión del talud margoso.
- Por la propia inestabilidad del cantil.
- Este tipo de laderas presentan un alto grado de inestabilidad y un Alto riesgo potencial de deslizamiento (frente norte de la *Silla del Cid, Peñas Montesas, el Cantalar...*).

- Litofacies blandas, taludes margosos. Este tipo de materiales presenta un comportamiento plástico cuando tiene un elevado contenido en agua, pudiendo dar lugar a movimientos de reptación, deslizamientos rotacionales e incluso coladas de fango. Estos fenómenos se presentan en los taludes y márgenes de cursos fluviales aumentando el riesgo de deslizamiento con la pendiente (*Rambla del Molins, cabecera de la rambla de la Zarza, la Madrava...*). En el paraje del *Palomaret*, la inestabilización de los taludes por la intervención antrópica, ha propiciado la aparición de deslizamientos y movimientos en masa.

En la siguiente figura, en rosa más fuerte, los municipios de la CV con zonas de daños debidos a movimientos geológicos (Desprendimientos y Deslizamientos). (Petrer dentro del círculo).

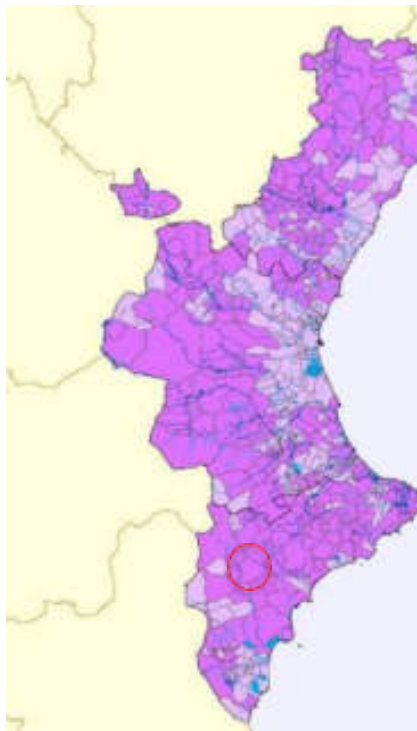


Figura 22. Riesgo municipal por desprendimientos de la CV. Fuente: PTECV

## Riesgo a fenómenos meteorológicos adversos

Según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) se considera Fenómeno Meteorológico Adverso (FEMA) a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración, incluyendo los daños al medio ambiente.

Se pretenden caracterizar las zonas donde existe riesgo de producirse estos fenómenos meteorológicos extremos más significativos en la CV (heladas, nevadas, temperaturas altas, etc.).

Según datos de los planes de emergencia (nevadas, olas de calor etc) y conclusiones extraídas en base a datos climáticos de la zona se presenta una tabla resumen de los tipos de riesgos meteorológicos que se pueden dar en Petrer y su nivel de peligrosidad.

TÉRMINO MUNICIPAL	RIESGOS		
	Altas Tª	Heladas	Nevadas
Petrer	ALTO	BAJO	MEDIO

**Tabla 7.** Riegos por fenómenos meteorológicos adversos. Fuente: Propia y PTECV.

Atendiendo al “Procedimiento de actuación frente al riesgo de nevadas” de la CV (*Rev 21/11/2017*) el **riesgo de Nevada en Petrer es Medio** con una cota max en el casco urbano de 465 m y de 498 m en carretera.

Respecto al peligro de nevada en carretera los puntos más destacables para el municipio son:

- En la A-31 a su paso por Petrer (Pk 200-207) con cota max de 498 m
- En la CV-835 a su paso por Petrer (Pk 21-22) con cota max de 444 m

### 3.2. RIESGOS DERIVADOS POR CAUSAS ANTRÓPICAS

## Riesgo de incendios forestales

La determinación del riesgo por incendios forestales se ha realizado en base a la información y cartografía del Plan especial de Incendios forestales de la CV (*Revisión del 1/2/2021*). Se dará un punto de vista más generalista ya que se amplía la información con mucho más detalle en el PAMIF ya elaborado del municipio.

Las principales masas forestales se encuentran en el Paisaje Protegido de la Serra del Maigmo y Serra del Sit, así como en los espacios de la Red Natura 2000 correspondientes a la ZEPA y LIC “Maigmo i Serres de la Foia de Castalla”.

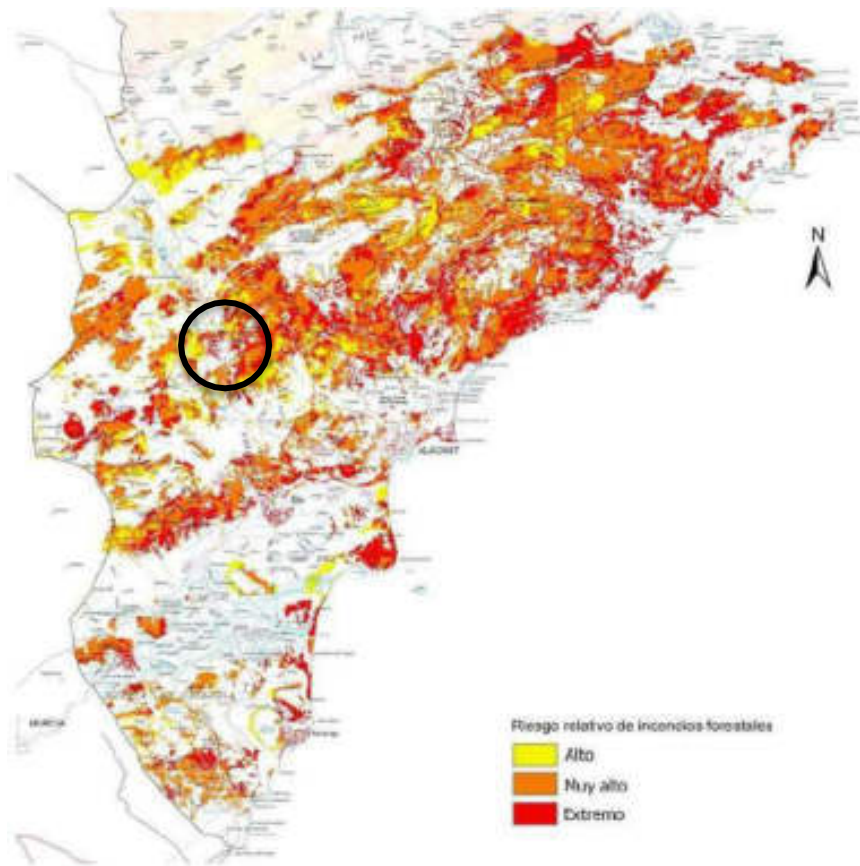


Figura 23. Riesgo por incendios forestales en la provincia de Alicante. Petrer en círculo negro. Fuente: PTECV

Según lo que establece el Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), cualquier superficie forestal en la C. Valencia está clasificada como Zona de Alto Riesgo de incendios forestales. El municipio de Petrer tiene abundantes formaciones arbóreas y arbustivas tal y como se ha descrito anteriormente en otros apartados y con más detalle en el PAMIF. Entre las masas arbóreas más importantes destacan los pinares de pino carrasco, y de forma más reducida y aislada, los encinares, junto con el enebro, sabinar, y, en mucha menor medida, pinares de repoblación.

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, la superficie forestal del municipio es de 10.542,28 ha; y el municipio tiene obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo, el cual ya está realizado y aprobado.

Por lo tanto, se puede afirmar que Petrer se encuentra en una zona con un **riesgo ALTO de incendios forestales**.

## Riesgos asociados con centros de pública concurrencia (Concentración de masas)

Dentro de las concentraciones humanas podemos clasificar diferentes tipos de las mismas en atención a diferentes criterios, apoyándonos en la Nota Técnica de Prevención 395 “La conducta humana ante situaciones de emergencia. La conducta colectiva”, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), podríamos clasificarlas de la siguiente forma:

- En cuanto a la causa:
  - Organizadas previamente: Son convocadas por alguna persona, institución, asociación, etc.; tienen una finalidad determinada, una estructura jerarquizada, duración limitada y, en algunos casos, propio servicio de orden. Sería el caso de un mitin político o una manifestación.
  - Convencionales: Previamente se fija el lugar, fecha y hora de la reunión. Hay unas normas y un cierto orden, pero no hay unos líderes predeterminados. Sería el caso de los espectáculos.
  - Espontáneas: Se concentran ante cualquier evento sin organización previa, aunque no existen jefes o líderes, estos pueden surgir en cualquier momento de la concentración. Sería el caso de las aglomeraciones ante cualquier evento.
- En cuanto a la ubicación:
  - En locales de pública concurrencia: Establecimientos, recintos o instalaciones reguladas como tales, en los que puede llegar a reunirse un gran número de personas.
  - Lugares sin catalogación de locales: Acumulación de un gran número de personas, más o menos regular, y en lugares con localización arbitraria y que no están catalogados como locales (mercadillos, plazas, parques, aparcamientos, ...).

El principal problema asociado a estas concentraciones humanas es la evacuación de las mismas en caso de que surja cualquier situación de emergencia durante la concentración. Las características tanto de los concentrados (jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, niños, ...), como del lugar de la concentración (iluminación, espacios abiertos, accesibilidad, ...), determinará la mayor o menor probabilidad de que se produzcan situaciones de pánico, retrasos y dificultades en la

evacuación de los afectados, etc., que podrían agravar las consecuencias de la situación de emergencia en sí misma.

El municipio de Petrer cuenta con vías modernas y perfectamente acondicionadas para el desalojo de personas en caso de aglomeraciones debidas a celebraciones o espectáculos masivos. Independientemente de esto, todas estas celebraciones, espectáculos, etc., deben contar con las preceptivas autorizaciones y medidas de prevención y planificación.

Aunque ya se ha comentado el buen estado de las vías en Petrer, cabe destacar que, en el centro histórico del municipio, las calles son más sinuosas y con constantes vías en pendiente, por lo que se deberá extremar la precaución en caso de aglomeración si se circula por estas aceras.

Un ejemplo de este tipo de vías descritas podría ser la imagen mostrada a continuación:



A continuación, se analizarán las diferentes situaciones de riesgo en función de las características de esas concentraciones humanas que se producen en el término municipal de Petrer:

## Locales de pública concurrencia:

Centro	Ubicación
Castillo	Explanada del Castillo
Ermita de San Bonifacio Martir	Carrer Sant Bonifaci, 20
Ermita del Santísimo Cristo del Monte Calvario	Carrer Sant Bonifaci, 17
Iglesia de San Bartolomé	Carrer Julio Tortosa, 3
Casas particulares de las comparsas	Todo Petrer

## Fiestas populares:

Petrel es un municipio con un patrimonio cultural muy rico. Entre sus diversas fiestas destacan:

- Fiestas patronales en honor a la Virgen del Remedio (del 5 al 7 de octubre)

Se realizan diversos actos como una Mascletá, Les Carasses, Correfocs y una Santa misa en honor a la Virgen del Remedio.

- Fiestas de la Santa Cruz (Finales de Abril – Principios de Mayo)

Se realizan en el barrio de La Frontera. Durante estas fiestas se organizan Pasacalles, almuerzos, ofrendas que culminan con una gran cabalgata que llena de color y espectáculo a todo el barrio.

- La Rendició (Domingo más cercano al 19 de noviembre)

Es una representación teatral en valenciano de los hechos que se narran en el *Llibre dels feits*, la crónica que relata los acontecimientos históricos que ocurrieron durante el reinado de Jaime I.

- Moros y cristianos (14 al 18 de mayo)

Representación del acontecimiento histórico de la invasión y reconquista del territorio durante la batalla de moros y cristianos.

- Fiestas del Santísimo Cristo de la Sangre del Monte Calvario (junio)

Otras fiestas de relevancia:

- Cabalgata de Reyes Magos, 5 de enero.
- Semana Santa.
- Festividades de San Isidro (15 de mayo) y San Juan (24 de junio).
-

Además de estas fiestas también, también se podrían dar concentraciones de personas en:

- Mercados
- Eventos deportivos.
- Conciertos musicales.
- Festejos con animales.
- Fiestas de Nochevieja.

Otros eventos y actividades que se desarrollan a lo largo del año y que pueden aglomerar a una gran cantidad de personas son los que se pueden apreciar en la siguiente imagen:



Durante estos eventos descritos, se pueden producir grandes aglomeraciones de personas y en caso de evacuación de las mismas se debe seguir un correcto protocolo que no ponga en peligro la integridad física de las mismas. Se destacan las casas particulares donde se reúnen las diferentes comparsas durante las fiestas de moros y cristianos. Estos lugares de reunión suelen estar indicados tal y como se muestra en la siguiente imagen, con una B:



- **Valoración**

En cualquier evento multitudinario se pueden dar aglomeraciones de personas, lo que conlleva siempre un riesgo. Dentro del municipio de Petrer destacan:

- Las fiestas patronales (Las fiestas grandes del municipio y donde más gente se agolpa)
- Las fiestas de Santa Cruz (Realizadas en el Barrio de la Frontera y con numerosas personas de Elda que se unen, lo que aumenta el riesgo)
- Fiestas de Moros y cristianos.

### 3.3. RIESGOS TECNOLÓGICOS

## Riesgo por accidentes graves de instalaciones industriales/Accidentes graves

El riesgo de accidentes graves comprende los riesgos derivados de la existencia de establecimientos que almacenan y/o manipulan sustancias potencialmente peligrosas.

La Unión Europea, tras el accidente que se produjo en una industria química italiana en la población de Seveso, elaboró la Directiva Europea (82/501) que posteriormente se trasladó al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 1254/1999 (modificado por los R.D. 119/2005 y 948/2005) y del Real Decreto 1196/2003. Actualmente, los Reales Decretos 1254/1999, 119/2005 y 948/2005 han sido derogados y sustituidos por el Real Decreto 840/2015.

El Real Decreto 840/2015 establece los criterios para determinar si un establecimiento estará afectado en mayor o menor medida por esta normativa asignando dos umbrales diferentes: el umbral inferior y el umbral superior.

Todas las industrias afectadas por el Real Decreto, deben elaborar un Plan de Emergencia Interior que articule la respuesta de la propia empresa en caso de accidente. Además, los establecimientos afectados por el umbral más restrictivo deben elaborar, también, un Informe de Seguridad y presentarlo al órgano competente de la Comunidad Autónoma para que éste lo revise y evalúe.

Según el plan de emergencias de la CV, existen 11 empresas en la provincia de Alicante que pueden verse afectadas por un accidente de este tipo. Observando el listado de estas empresas existente en la página web de la Generalitat se aprecia que ninguna de estas empresas se encuentran en el término municipal de Petrer.

## Riesgo por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas

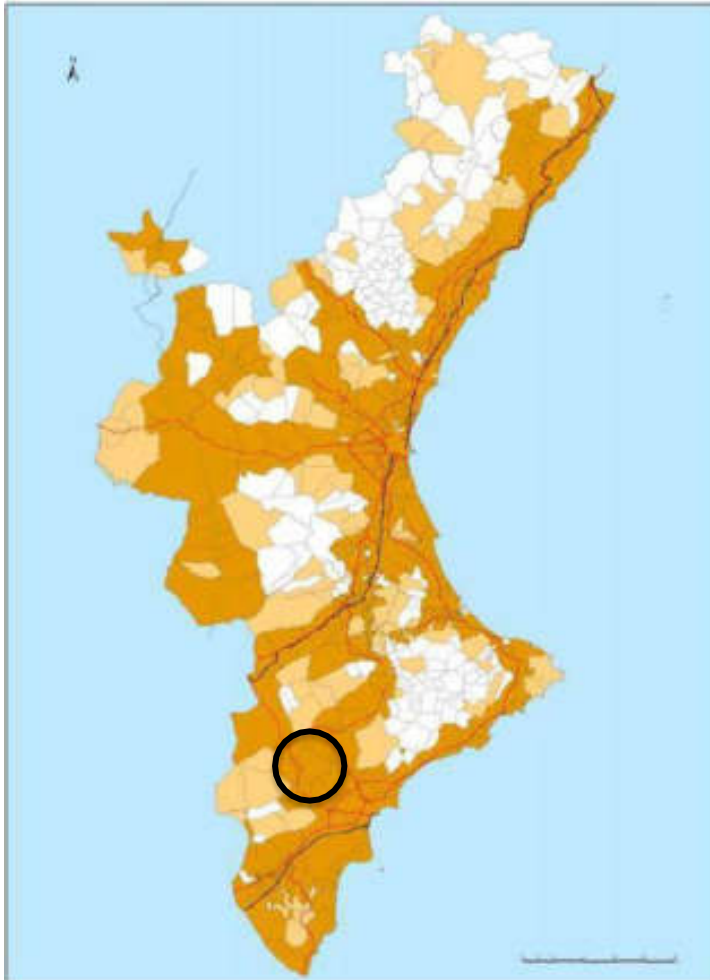


Figura 24. Riesgo por accidentes en el transporte de mercancías en la CV. Petrer en círculo negro. Fuente: PTECV

Los accidentes acaecidos en el transporte de mercancías peligrosas se caracterizan por el elevado número de víctimas y los importantes daños que ocasionan. De esa importancia se deriva la exigencia de la necesidad de una planificación previa que articule los mecanismos y la estructura de respuesta en caso de accidente.

Atendiendo al Plan Especial Mercancías Peligrosas de la CV (*Revisión: 22/02/2011*) el municipio de Petrer estaría enmarcado en una zona de Riesgo Alto. Según el plan estos municipios son por definición:

“Aquellos municipios que tienen, dentro de una banda de 500 metros de las vías enumeradas en el apartado 4.3 del presente plan, usos residenciales”.

La red de carreteras del municipio se encuentra descrita en el apartado 2.8 Elementos estructurales del presente documento.

En cuanto a gasolineras en el término municipal se encuentran entre otras:

- Gasolinera Shell (Avd del Guirney nº 4, Petrer, Alicante)
  - E.S Petrer- Elda (Avd del Mediterráneo, 129, Petrer, Alicante)
  - Gasolinera Campsa Express (Avd del Mediterráneo 143, Petrer, Alicante)
  - Gasolinera Carrefour (Avenida del Guirney 2, 03610, Petrer, Alicante)
  - Gasolinera Ballenoil (Calle Presbítero Conrado Poveda, 11, 03610 Petrer, Alicante)
  - Gasolinera Valero (Carrer Castalla, 43, 03610 Petrer, Alicante)
- 
- **Valoración**

En base a todo lo expuesto anteriormente, se concluye que el municipio de Petrer tiene **un Riesgo Alto por accidentes en el transporte de mercancías.**

## Riesgo radiológico

La utilización de fuentes de radiación no sólo se limita a la industria nuclear, sino que se extiende a otros fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales. Dichas actividades, autorizadas, están sometidas al cumplimiento de una serie de medidas de protección radiológica para los trabajadores, los miembros del público y la población, de manera que las exposiciones potenciales a radiaciones ionizantes se mantengan por debajo de los límites permitidos.

En España existen más de 1.300 instalaciones radiactivas, de diferente Categoría, con autorización de funcionamiento de las distintas Comunidades Autónomas. Además, existe un riesgo en el transporte de este tipo de mercancías; por otro lado, nos podemos encontrar con las denominadas "fuentes huérfanas" (una fuente que aparece abandonada en un lugar público); e incluso se pueden producir actos ilícitos o actos malintencionados con este tipo de materiales.

Por ello, y con el objeto de reforzar la planificación de las medidas de protección e información a la población en supuestos de emergencias radiológicas, en el BOE de 20-11-2010 se publicó el Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico.

Aunque los efectos de las radiaciones ionizantes son los mismos independientemente de la instalación, según sea una instalación nuclear (central nuclear, fábrica de combustibles nucleares, etc.) o una instalación radiactiva hablaremos de riesgo nuclear o radiológico.

- **Valoración**

Respecto al riesgo nuclear, en la Comunitat Valenciana existe la Central Nuclear de Cofrentes. Los municipios afectados en la Provincia de Alicante son nulos.

Según el PTECV en la provincia de Alicante se encuentran 29 instalaciones con riesgo potencial radiológico, de las cuales no se indican si alguna de ellas está en Petrer.

### 3.4. OTROS RIESGOS

## Riesgo Sanitario

En el transcurso del día a día la población está expuesta miles de agentes que pueden ser realmente nocivos para las personas. Estos agentes pueden tener diferentes procedencias:

- Intoxicación alimentaria
- Epidemias
- Plagas
- Contaminación bacteriológica
- Otras (químicos, radiactivos, ...)

Por otra parte, nos podemos enfrentar a distintas emergencias por alertas sanitarias:

- Intoxicación Alimentaria
- Epidemias: Debido a la situación actual de pandemia mundial provocada por la COVID-19, una enfermedad que afecta al sistema respiratorio producido por el virus SARS-CoV-2, cuya transmisión se produce mediante pequeñas gotas —microgotas de Flügge— que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar, que al ser despedidas por un portador (que puede no tener síntomas de la enfermedad o estar incubándola) pasan directamente a otra persona mediante la inhalación, o quedan sobre los objetos y superficies que rodean al emisor, y luego, a través de las manos, que lo recogen del ambiente contaminado, toman contacto con las membranas mucosas orales, nasales y oculares, al tocarse la boca, la nariz o los ojos, es recomendable seguir las recomendaciones de seguridad que emitan las autoridades sanitarias ( distancia de seguridad, uso de mascarillas, uso frecuente del gel hidroalcohólico etc).

Además, el ayuntamiento del municipio debe tomar las medidas necesarias y legislar en consecuencia para la protección de sus conciudadanos y debe proporcionar elementos de seguridad para todo aquel que lo necesite.

### 3.5. TABLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE RIESGO POR MATERIAS

Riesgo	Nivel
Inundación	Alto
Sísmico	Alto
Nevada	Medio
Incendios	Alto
Accidentes graves	Medio
Transporte de Mercancías peligrosas	Alto

**Tabla 8.** Tabla Resumen de los riesgos en Petrer.

### 3.6. PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPALES NECESARIOS

A continuación, se enumeran los Planes de Actuación Municipal frente a aquellos riesgos que por lo que establece la legislación correspondiente deberán realizarse:

Riesgo	Nivel	Realización del PAM
Inundación	Alto	Sí
Sísmico	Alto	Sí
Incendio forestal	Alto	Ya realizado
Accidentes Graves	-	No se precisa

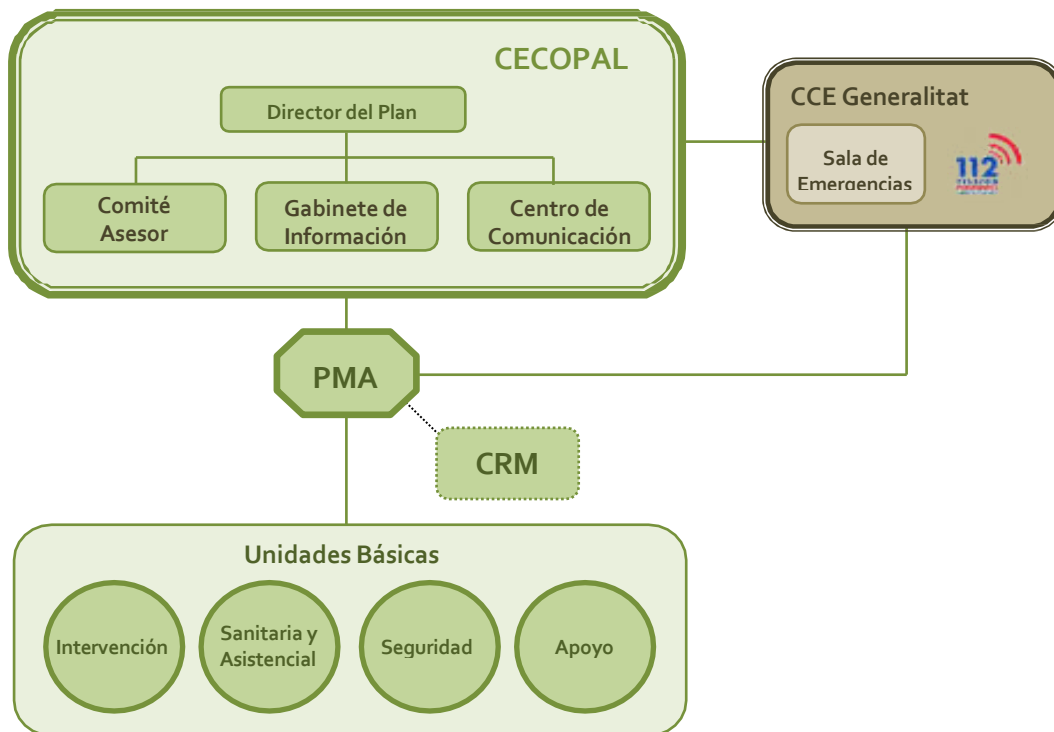
**Tabla 9.** Tabla de los PAM necesarios

Para el resto de los riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.

## 4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

### 4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO



### 4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Esta al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTM.

Como norma general, y salvo que expresamente la Dirección del PTM lo disponga de forma diferente, el CECOPAL se constituirá en la Jefatura de Policía local de Petrer, ubicada en Avinguda de la Llibertat nº32, con conexión a la autovía A-31, donde se ubican instalaciones con capacidad para actuar como centro de reuniones, comunicaciones, información y coordinación de los servicios municipales en situaciones de emergencia.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Jefatura Policía Local de Petrer	Avinguda de la Llibertat, 32 X: 694.220 Y: 4.260.511	Desde A-31, salida kilómetro 205, para luego acceder desde la glorieta que conecta la avinguda de la Llibertat con el Polígono industrial Salinetes hasta llegar a la jefatura de la Policía Local de Petrer.	Sala de juntas	Sísmico	Planos 7, 7-NU y 7.04



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Centro Cultural Petrer	C/ San Bartolomé 5A X: 694.350 Y: 4.261.950	Por la autovía A-31 desde Alicante, se accede por el Km-202 Petrer (norte) para luego acceder desde la glorieta que conecta la carretera de la Constitución CV-8370, hasta la calle de la Huerta, luego girar a la izquierda por la C/ Luis Chorro, unos metros más adelante, se gira hacia la derecha a la C/ San Bartolomé, en donde, se ubica el edificio del centro cultural con fachada amarilla, donde está la entrada de acceso al CECOPAL ALTERNATIVO.	Salón de actos	Sísmico	Planos 7, 7-NU y 7.02



### 4.3. Director del Plan

La persona a quien corresponde la dirección del PTM de Petrer es la persona titular del cargo de Alcalde/sa de la población.

En caso de ausencia del/la Alcalde/sa, será sustituido por el Primer Teniente de Alcalde.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

- En Situación de Preemergencia:
  - Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
  - Proporcionar información de retorno al CCE
- En Situación de Emergencia:
  - Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
  - Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
  - Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
  - Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
  - Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
  - Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
  - Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
  - Declarar el fin de la emergencia.
  - Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha "Componentes del CECOPAL" que figura en el Directorio y Catálogo de medios y recursos (Ver Anexo III).

#### 4.4. Comité Asesor

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno.

El Comité Asesor está formado por las siguientes personas:

- Director del Plan: alcalde
- Sustituto: teniente de alcalde de Gobernación
- Miembros del Comité Asesor:
  - Concejal de Obras
  - Jefe de la Policía Local
  - Arquitecto Municipal
  - Asesor Jurídico del Ayuntamiento
  - Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Las principales funciones del Comité Asesor son:

- Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- Aconsejar al Director del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- Evaluar la situación de riesgo.
- Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio y Catálogo de medios y recursos (Ver Anexo II).

#### 4.5. Gabinete de Información

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.
- Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha Componentes del CECOPAL que figura en el Directorio y Catálogo de medios y recursos (Ver Anexo II).

#### 4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones / recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia / emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

Sus funciones básicas serán:

- Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las órdenes de actuación a los servicios básicos municipales.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El centro de comunicaciones estará ubicado en las dependencias de la Policía Local, en Avinguda de la Llibertat, 32, y estará coordinado por el Jefe de Protección Civil cuando se produzca la emergencia, cuando se constituya el CECOPAL se trasladará a la ubicación del mismo. La Policía Local es la administración responsable del servicio con atención 24 horas. Funciona habitualmente como centro receptor de alarmas. Está dotado de teléfono con una línea y fax mediante los cuales se establecerá el método habitual de comunicación entre la central de comunicaciones municipales y el CCE. Estará al cargo del Jefe de la Unidad Básica de Apoyo o de la persona en quien esta delegue.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1-1-2 Comunitat Valenciana o Red de Radio COMDES.

#### 4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE-CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan.
- Tratamiento y clasificación de la información.

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.

#### 4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigirá y coordinará la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA

Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función de la misma. En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- Ubicar y constituir el PMA
- Determinar la zona de intervención.
- Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- Coordinar las solicitudes de recursos.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

#### 4.9. Unidades básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación.

- Unidad Básica de SEGURIDAD.
- Unidad Básica de INTERVENCIÓN.
- Unidad Básica SANITARIA Y ASISTENCIAL.
- Unidad Básica de APOYO.

La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a estas unidades se reflejan en el Directorio.

#### 4.9.1. Unidad Básica de Seguridad

Esta Unidad Básica es la responsable de garantizar la seguridad ciudadana y el orden en las zonas afectadas, así como el control y regulación del tráfico y control de accesos, durante la activación del PTM de Petrer, en los respectivos ámbitos de responsabilidad de los diferentes Cuerpos y Fuerzas que lo integran.

El Coordinador de la Unidad de Seguridad será un policía local con la categoría de Inspector, o la persona en la que delegue. Sus funciones generales serán:

- Velar por la seguridad ciudadana.
- Controlar los accesos a las zonas de intervención y evacuación y regular el tráfico.
- Avisar a la población
- Coordinar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de un coordinador de la citada unidad, corresponderá a un concejal del Ayuntamiento, designado por el Alcalde del municipio.

#### 4.9.2. Unidad Básica de Intervención

Ejecuta y aplica directamente las medidas necesarias para controlar, reducir y eliminar las consecuencias y efectos de la emergencia, y combatir directamente otro tipo de incidencias que se puedan derivar de éstas, evitando una evolución desfavorable o propagación de los mismos.

El Coordinador de la Unidad Básica de Intervención será el mando de bomberos del Consorcio. Sus funciones generales serán:

- Rescate, socorro y salvamento de personas
- Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- Desescombro y desencarcelamiento

### 4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y Asistencial

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata, (médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Petrer I y II, ubicados en Carrer Capellà Jesús Zaragoza, 3 y Pl. Paco López Pina, 5, respectivamente), farmacéuticos y asistente social y otros recursos sanitarios movilizados por el CICU. Sus funciones generales serán:

- Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- Albergue de evacuados
- Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

El Coordinador de esta Unidad será el Médico del SAMU o el médico desisgnado por el CICU.

### 4.9.4. Unidad Básica de Apoyo

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz y obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos. Sus funciones generales serán:

- Restablecimiento de las vías de comunicación
- Rehabilitación de servicios esenciales
- Transporte en general
- Asegurar las comunicaciones del Plan
- El apoyo logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia

El Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo será el Arquitecto Técnico Municipal de Petrer o quién designe la Dirección del Plan.

Los recursos locales de los que puede disponer esta Unidad son:

- Personal destinado a estos servicios.
- Todo tipo de vehículos (Furgonetas, todo terreno, turismos, etc.).
- Herramienta de mano de todo tipo.

#### 4.10. Voluntariado

Los componentes de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Petrer intervendrán en la emergencia previa solicitud desde la estructura operativa del PTM, y bajo la dirección del responsable de esa intervención. La adscripción a las distintas Unidades Básicas será determinada por el Coordinador Municipal de Emergencias en función de su formación y capacitación, estando siempre a las órdenes del Coordinador de la Unidad asignada. Las actuaciones que desarrollen serán siempre sin riesgo para su integridad física.

Estos mismos criterios serán aplicados a cualquier otra organización de voluntarios o voluntarios no organizados que quieran prestar su apoyo.

Actualmente esta agrupación cuenta con:

- 33 voluntarios
- 2 vehículos todoterreno
- 4 motos

Su sede se encuentra en la Av. el Guirnei 9 (Petrer).

Por otra parte, la Agrupación de Cruz Roja de Petrer cuenta con 130 voluntarios y su sede se encuentra en Calle Guriney s/n (Petrer).

## 5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

El conjunto de procedimientos y operaciones que se ponen en marcha para prevenir y, en su caso, mitigar los efectos del siniestro que ha provocado la activación de un Plan de protección civil, constituyen la operatividad de dicho Plan. Por tanto, la operatividad del PTM de Petrer se puede definir como el conjunto de actuaciones, planificadas previamente, que recogen las actuaciones que se deben llevar a cabo en las distintas fases de una emergencia.

En el presente apartado se definen las estrategias de actuación coordinada ante situaciones de emergencias extraordinarias. Estas estrategias se estructuran, manteniendo la capacidad de adecuación a la evolución de la emergencia, mediante la graduación planificada en dos fases diferenciadas: preemergencia y emergencia.

De igual modo que aquí encuentran desarrollo operativo las estructuras y órganos de coordinación recogidas en el Punto 4. Estructura y organización en caso de emergencia, la operatividad definida habrá de hallar su concreción en la elaboración y puesta al día de los diferentes Planes de Actuación de las Unidades Básicas, Procedimientos Operativos y Fichas de Actuación (sobre los que nos detendremos con mayor extensión en el apartado dedicado a la implantación y el mantenimiento). Con ello se da pleno sentido a la finalidad de flexibilidad en la planificación propia de protección civil que, como Plan Director, el PTM de Petrer dispone.

Las actuaciones previamente planificadas que componen la operatividad del PTM de Petrer, se concretan en aspectos tales como:

- La notificación y alerta.
- Establecimiento de las diferentes Fases de activación.
- Constitución del CECOPAL y, en su caso de las Unidades Básicas, Puesto de Mando Avanzado Municipal, etc.
- Actuaciones y operaciones.

### 5.1. NOTIFICACIÓN Y ALERTA

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un Centro de Comunicaciones con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

El Centro de Comunicaciones estará situado en la sede la Policía Local situado en la Avinguda de la Llibertat, 32, 03610 , donde dispone de sus propias comunicaciones y también con los medios de comunicación de la Agrupación de Voluntarios.

## 5.2. ACTIVACIÓN DEL PTM DE PETRER

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTE-CV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

### 5.2.1. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo. Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.).

Se consideran dos casos:

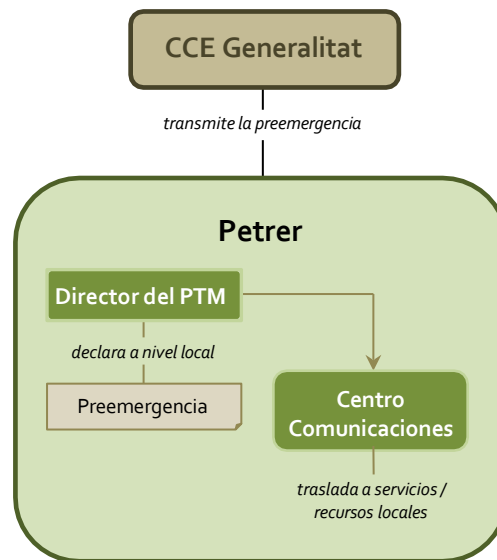
- a) El CEE decreta la preemergencia para una zona meteorológica que incluye el término municipal.

Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM que procederá a activar el PTM en fase de preemergencia.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o bien se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.

En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE.

## Esquema de Activación Preemergencia



### Comunicación de preemergencia meteorológica por el CEE

La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a partir del Boletín Meteoalerta recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA**.

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del Teléfono de Emergencias 112 CV

#### 5.2.2. Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

### Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- **Nivel I:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- **Nivel II:** emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.
- **Nivel III:** nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

## Activación del Plan

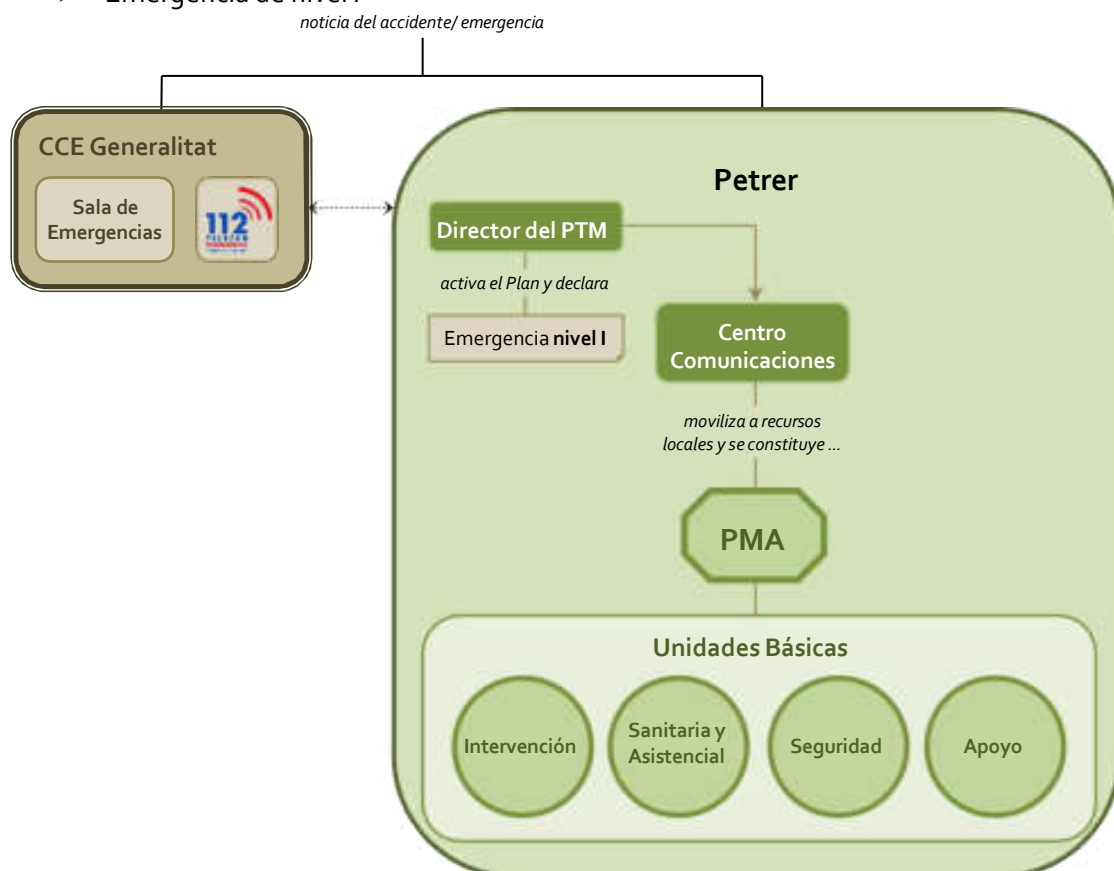
Se consideran dos casos:

- El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio.  
Al recibir la notificación el *Centro de Comunicaciones* informará al Director del PTM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de **Nivel III**.
- El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.  
En este caso se informará al Director del PTM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse.

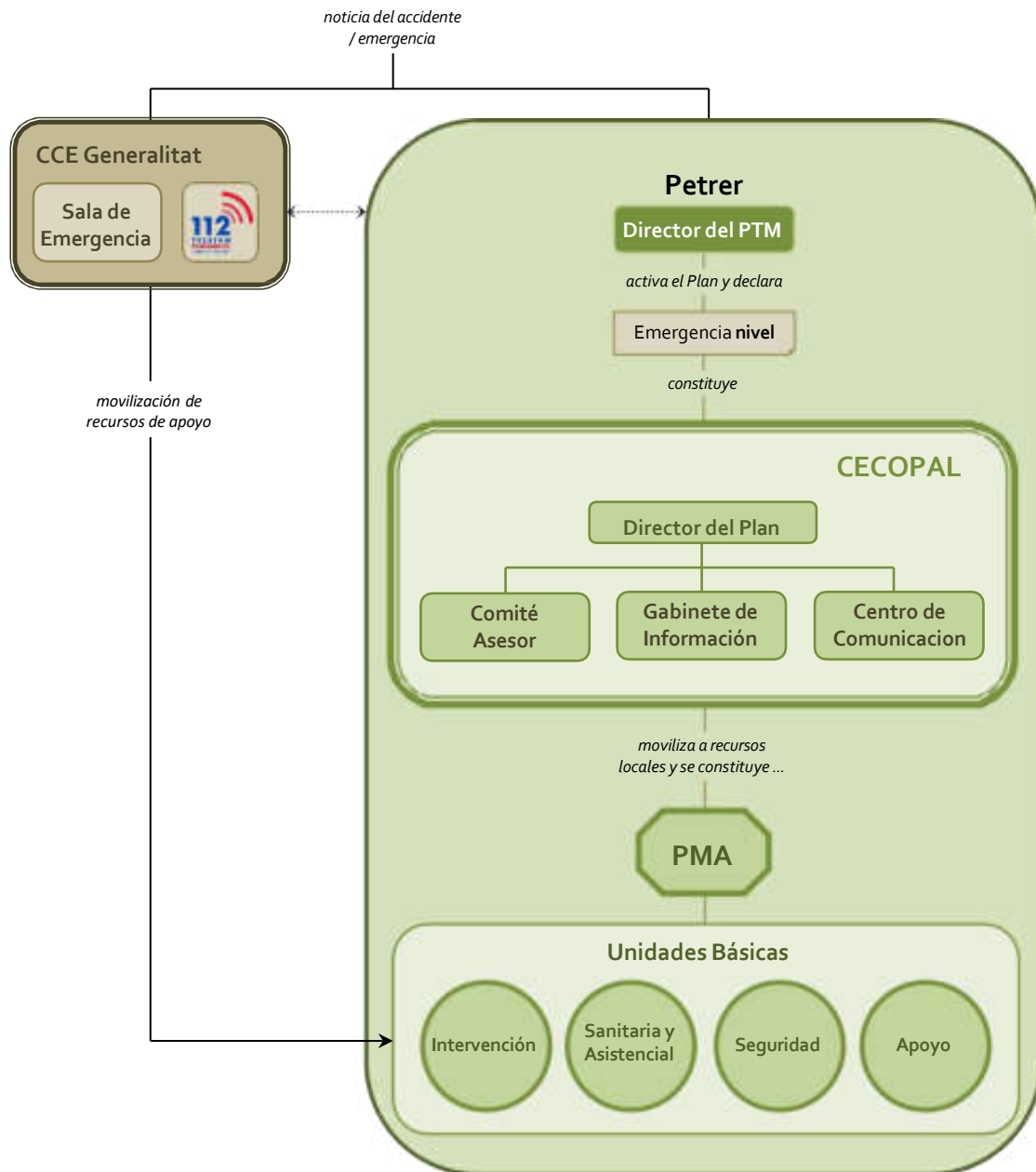
En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de **nivel I ó II**, se informará al CCE.

## Esquemas de activación

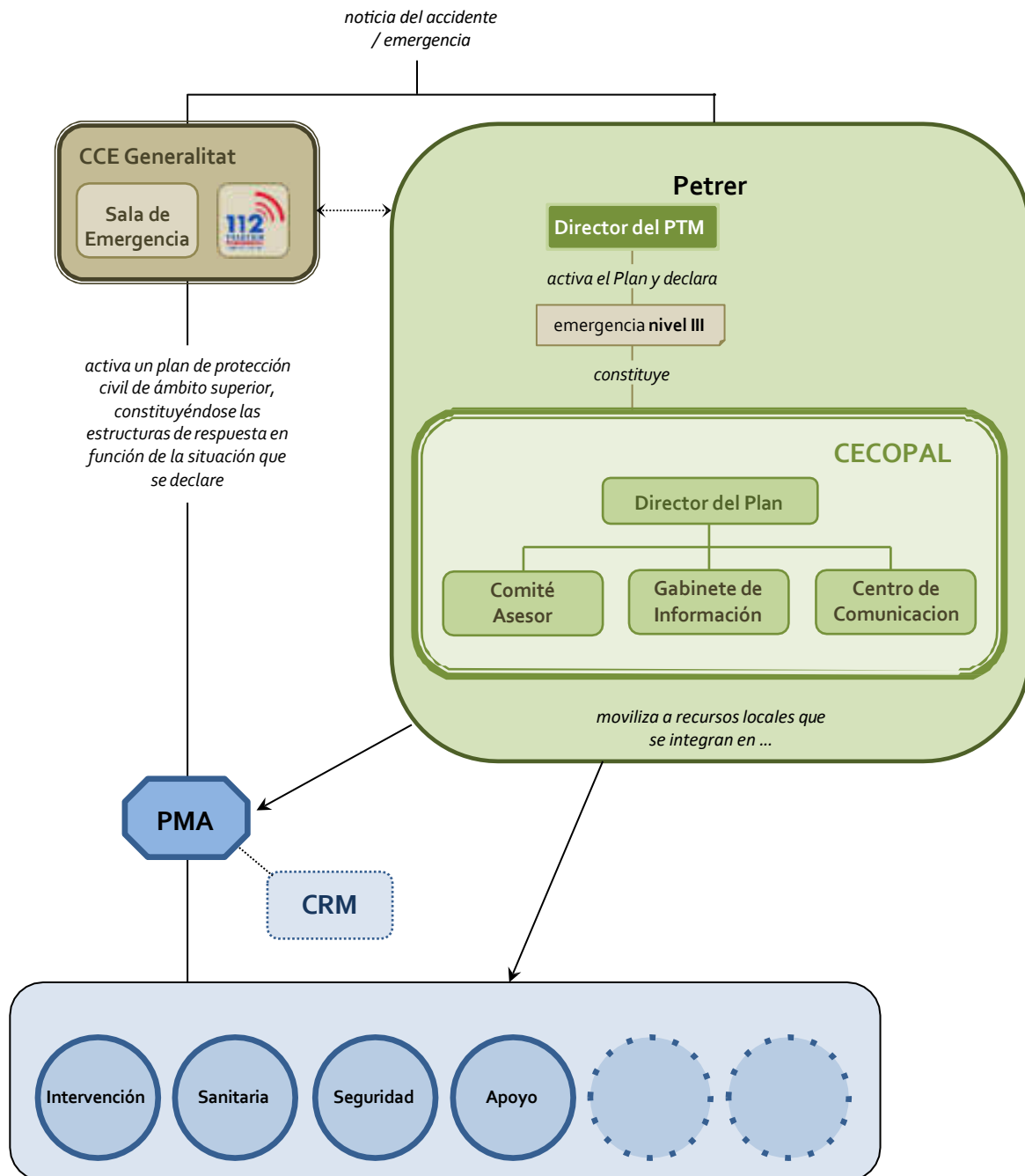
### ➤ Emergencia de nivel I



➤ Emergencia de nivel II



➤ Emergencia de nivel III



### 5.3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

#### 5.3.1. En caso de Preemergencia

A continuación, se relacionan de forma orientativa, las acciones que son propias durante la fase de preemergencia de las estructuras definidas en el Punto 4, es decir, los órganos que componen ésta.

Con esta Fase activada, la Dirección del PTM podrá:

- Tomar las medidas precisas que considere oportunas de cara a la coordinación de las acciones preventivas de lucha conjunta ante la emergencia:
- Ordenar la red de comunicaciones y determinar los flujos de la misma.
- Recabar datos de la situación de preemergencia y proporcionar la información de retorno al CCE Generalitat.
- Prealertar a los medios y recursos adscritos al Plan y dirigir acciones concretas enfocadas a preparar una respuesta integral bajo la supuesta activación de la Fase de Emergencia (disponer instalaciones para la recepción de posibles evacuados, coordinar y priorizar las acciones de los medios de dependencia municipal en labores de carácter preventivo, ...).
- Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere oportuno para realizar la valoración de la situación y su evolución, así como al responsable del Gabinete de Información.
- En todo caso, desde la activación del Plan, ya en fase de preemergencia, la Dirección del PTM de Petrer es la responsable de la difusión de la información oficial de la previsión, consecuencias, acciones y evolución de la situación de la emergencia, de manera que se asegure la unicidad en la información dada con varios objetivos claros:
- Maximizar la eficacia y verosimilitud de la información que se considere operativa en forma de consejos a la población.
- Minimizar el riesgo de desinformación y alarma social injustificada.
- Evitar la proliferación de informaciones contradictorias.

### 5.3.2. En caso de Emergencia Nivel I

El Director del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM.

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El Director del PTM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

El Director del PTM solicitará en caso necesario al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el presente Plan.

## Emergencia Nivel II

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el director del PTM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

## Emergencia Nivel III

Cuando el Nivel III se declare por la activación de un plan de ámbito superior:

- El Director del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:

- El Director del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.

- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

## 5.4. FIN DE LA EMERGENCIA

### 5.4.1. Identificación y evaluación de daños

La concejalía con competencias en materia de protección civil, en colaboración con los técnicos, tanto del Ayuntamiento como de otras Administraciones y entidades que determine el director del Plan, de acuerdo con el Comité Asesor, iniciará, tan pronto como sea posible, los trabajos de identificación y evaluación de daños producidos por la emergencia. Se trata, fundamentalmente, de recopilar, clasificar y ordenar los datos relativos a daños humanos y materiales, directos e indirectos, causados por la emergencia.

Esta evaluación será la base de las actuaciones posteriores, tanto de rehabilitación y reconstrucción, como de indemnización u otras que pudieran derivarse, y tendrá que ser revisada y asumida por los miembros del Comité Asesor y por la Dirección del PTM de Petrer, así como por la estructura de las diferentes Planes de ámbito autonómico o estatal activados.

## Fuentes de información

Las principales fuentes de información para la recogida de datos son, entre otras:

- Servicios de emergencia intervinientes.
- Técnicos municipales, tanto del Ayuntamiento de Petrer como de los municipios colindantes.
- Técnicos de Protección Civil.
- Centro 1-1-2.
- Responsables de las instalaciones afectadas por el terremoto.
- Centros de referencia en la materia: IGN, IGME, CSN, Confederación Hidrográfica del Júcar, ...
- Técnicos de las diferentes Administraciones competentes en relación con los bienes o recursos afectados por la emergencia.
- Empresas proveedoras de servicios básicos de la zona afectada (agua, gas, electricidad,

telecomunicaciones, ...).

- Colegios Profesionales con competencias en materia de: edificación y seguridad estructural, medio ambiente, sanidad, ....
- Servicios de transporte: ferrocarriles, autobuses, ...
- Asociaciones de empresarios.
- Universidad y otros centros que puedan elaborar los estudios técnicos que sean necesarios para afrontar las tareas de reconstrucción y rehabilitación.
- Oficinas de reclamación puestas a disposición de los ciudadanos.
- Consorcio de Compensación Seguros y compañías aseguradoras.
- Otras que se estimen convenientes.

## Tareas principales

Con la información que se vaya recopilando de las anteriores fuentes se irán priorizando y ejecutando todas las tareas conducentes a la normalización y recuperación de la zona afectada. Estas tareas se desarrollarán de la siguiente forma:

- **Elaboración de un informe detallado reflejo de la situación:**

Este informe será elaborado para la Dirección del Plan por técnicos municipales intervinientes, y contendrá:

1.- Características de la emergencia que ha motivado la activación del PTM, descripción de la emergencia y de los efectos directos e indirectos.

2.- Listado de víctimas (fallecidos, heridos y desaparecidos). Incluyendo:

- Datos personales: nombre y apellidos, DNI, población de origen o residencia,...
- Tipología y gravedad de las lesiones, evolución previsible. CentroHospitalario.
- Centros de Atención al Ciudadano: localización, personas de acogidas, identificación de las mismas, ...

3.- Relación de daños materiales:

- Localización de cada zona afectada y descripción general de los daños.
- Listado de detalle, incluyendo en cada caso

- Daños reales, directos e indirectos.
- Actuaciones necesarias para el retorno a la normalidad.
- Tiempo previsible de duración hasta la completa normalización.
- Especial referencia a las afectaciones al Patrimonio Histórico-Artístico: edificios, obras o piezas afectadas, grado de afectación, estimación acerca de su rehabilitación, ...

#### 4.- Valoración económica:

- Costes directos de los daños: gastos generados durante la emergencia y valor de reposición de los bienes y servicios afectados.
- Valoración económica de las actuaciones necesarias para el retorno a la normalidad.
- Costes previsibles de indemnizaciones, seguros, ....

#### 5.- Conclusiones:

- Resumen de las actuaciones.
- Propuesta de prioridades.
- **Actuaciones inmediatas:**
  - Restauración de condiciones de equilibrio de laderas y taludes (anclajes, bulonado, mallado, gunitado).
  - Corrección de cauces represados por movimientos del terreno.
  - Realización de drenajes para la circulación de las aguas.
  - Retirada de tierras y rocas, excavaciones y puesta en servicio de comunicación afectadas.
  - Recogidas de vertidos de sustancias tóxicas.
  - Reforzamiento o demolición de edificios dañados.
  - Reparación de las infraestructuras del transporte, telecomunicaciones, suministro de agua, gas y electricidad.
  - Realojamiento temporal de personas damnificadas con la pérdida de su vivienda.
  - Inspección y revisión del parque inmobiliario y clasificación de las edificaciones en función

de los daños sufridos y de las diferentes actuaciones a realizar (rehabilitar, derribar, ...).

- Eliminación de elementos constructivos que puedan caer y ocasionar más víctimas.
- Retirada de escombros para dejar expeditas las vías de circulación y continuar con la búsqueda de restos humanos o de animales.
- Garantizar la adopción de medidas de salud públicas que eviten la aparición de epidemias.

#### 5.4.2. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable
- Suministro eléctrico
- Servicio telefónico
- Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

### 5.4.3. Vuelta a la normalidad

Cuando ya no haya ninguna situación especial de riesgo para los diferentes servicios que continúen trabajando en el área afectada, la Dirección del Plan decidirá la desactivación del PTM de Petrer. Esta desactivación no implica la finalización de todas las tareas relacionadas directa o indirectamente con la emergencia, ya que, una vez desactivado el Plan, las actuaciones para conseguir la vuelta a la normalidad continuarán durante, probablemente, un período de varios años.

Esta fase ya quedaría fuera del ámbito de la intervención directa de protección civil, sin embargo, entre las funciones de protección civil se encuentran las de la previsión y la prevención. En atención a ellas y a tenor de las lecciones aprendidas de la emergencia vivida, se deberán articular todas aquellas medidas que con los conocimientos y las capacidades actuales (técnicas, económicas, ...), sean suficientemente efectivas como para evitar o, al menos minimizar las consecuencias de una emergencia de similares características a la producida.

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- Reconstrucción de las infraestructuras
- Reparación de daños
- Limpieza de zonas afectadas
- Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- Pago de los servicios movilizados
- Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

## 5.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprende dos aspectos importantes como son el confinamiento, la evacuación y la información a la población.

### 5.5.1. Confinamiento

Consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios o en otros edificios de forma que quede protegida de los efectos del accidente o emergencia.

Es la medida general de autoprotección para la población potencialmente afectada por accidentes graves en las industrias químicas o en el transporte de mercancías peligrosas, pero también en caso de incendio forestal si el fuego sorprende sin tiempo suficiente para escapar de forma segura. El Director del PTM será quién ordenará el confinamiento de la población, una vez oído al Comité Asesor y las Unidades Básicas.

Si las circunstancias de riesgo inminente lo hicieran necesario, las Unidades Básicas o el Coordinador Municipal de Emergencias podrán decretar el confinamiento parcial en un sector pequeño de población (distrito, barrio). Esta medida deberá ser comunicada de forma inmediata, con la motivación que la fundamenta, a la Dirección del Plan, quién la validará determinando su continuidad.

Para que el confinamiento sea efectivo es necesario que la comunicación de la emergencia sea muy rápida. Los medios de comunicación (radio, televisión, etc.), serán requeridos para la transmisión de las instrucciones necesarias, con el apoyo de otros métodos (megafonía, llamadas masivas, envíos de sms, redes sociales, etc.).

Es la recomendación general más adecuada ante emergencias genéricas y de corta duración, siempre que se puede ejecutar dentro de un edificio medianamente sólido y resistente, por ejemplo, en los siguientes casos:

- Catástrofes que se produzcan de forma súbita o inesperada.
- Riesgos residuales de corta duración.
- Escapes de sustancias asfixiantes.
- Cuando afecten a una parte importante de la población.

Algunas recomendaciones para población serían:

- Mantener la calma.
- Cerrar herméticamente puertas y ventanas.
- Situarse en la zona contraria de la vivienda a la expuesta a la emergencia.
- Seguir las instrucciones de las autoridades competentes.
- Efectuar un uso racional del teléfono.

### 5.5.2. Alejamiento y evacuación

La evacuación consiste en el desplazamiento de la población amenazada de los lugares de peligro a otros lugares, es un proceso de traslado de un colectivo desde su lugar habitual de residencia hasta otro con garantías de seguridad frente al riesgo materializado.

La evacuación es aconsejable siempre que se disponga de tiempo suficiente y que la exposición en el exterior no suponga un riesgo mayor que el confinamiento. En general se recomienda la evacuación de forma preventiva o para determinados riesgos como el nuclear; mientras que el alejamiento es la medida a tomar en caso de peligro inminente y siempre que no haya un edificio lo suficientemente sólido y protegido para refugiarse.

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes.

### 5.5.3. Ordenación de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PTM transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

#### 5.5.4. Medidas preventivas según el Riesgo

- RIESGO SISMICO

La CV hace las siguientes recomendaciones en el PTE si se vive en una zona de alto riesgo sísmico:

- Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,) que puedan caerse o volcarse.
- Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

- RIESGO POR INUNDACIÓN

Las medidas preventivas deben ser adecuadas desde dos puntos de vista; desde la perspectiva de los servicios públicos de emergencia y por otro desde un punto de vista de seguridad de los ciudadanos.

Las campañas de comunicación a la población están orientadas a proporcionar información:

- Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.
- Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesaria en caso de emergencia.
- Se transmitirá un conocimiento del territorio con el objetivo de conseguir una concienciación de la población y convivencia positiva con el riesgo.

- 
- Se informará a través de los medios por los que se transmitiría en caso de que ocurriera la emergencia.
- Se orientará en forma de campañas periódicas dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los períodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

Por otra parte, la CV en el PTE también recomienda a la población:

- Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

- **RIESGO POR DESPRENDIMIENTOS**

Durante la emergencia la CV recomienda:

- Aléjate del lugar. Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

- RIESGO POR MERCANCIAS PELIGROSAS
  - Requisitos especiales para los conductores.
  - Intervención en este tipo de transportes de los denominados “consejeros de Seguridad”
  - Determinación de itinerarios especiales para estos transportes.
  - Restricciones al tráfico (horarios, tipos de carretera, días festivos, etc.).
  - De tipo policial (aumento de la vigilancia sobre estos transportes).
  - De tipo urbanístico (ej.: prohibición de instalación de elementos vulnerables en las zonas de planificación previstas).
  - Reducción de velocidad en los tramos urbanos; determinación de itinerarios concretos para estos tipos de transportes; prohibición de circulación en determinados días; etc.
  
- RIESGO SANITARIO

Posibles medidas de prevención que podemos tomar ante un riesgo sanitario pueden ser:

- Revisión y mantenimiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales.
- Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la red de saneamiento.
- Campañas de vacunación según calendario de la Consejería de Sanidad.
- Protocolos de enfermedades de declaración obligatoria.
- Control de establecimientos abiertos al público donde se vendan o manipulen alimentos.
- Campañas periódicas de desratización-desinfectación-desinsectación.
- Recogida de animales abandonados

En cuanto a medidas de intervención, conviene señalar las siguientes:

- Protocolos específicos de actuación y coordinación (ej.: rabia, ébola, COVID-19).
- Dotación a los intervinientes de Equipos de Protección Individual (EPI's), adecuados y homologados frente a ese riesgo en concreto.
- Formación e información, tanto a la población como a los servicios intervinientes.

### 5.5.5. Aviso a la población

El nivel de información para la población dependerá del tipo y gravedad de la emergencia y de su finalidad concreta. La transmisión más directa podrá hacerse por alguno de los siguientes medios:

- Cadenas de televisión (nacionales, autonómicas o locales).
- Emisoras de Radio (nacionales, autonómicas o locales).
- Redes sociales (Facebook, twitter, ...).
- Megafonía fija.
- Megafonía móvil (Policía local, Voluntarios de Protección Civil, ...).
- Puerta a puerta (Policía local, Voluntarios de Protección Civil, ...).

### 5.5.6. Puntos de concentración

Los puntos de concentración deben ser lugares con una superficie amplia y de fácil acceso distinguiendo entre, evacuación mediante la utilización de vehículos de transporte de la evacuación con otros medios como pueden ser aéreos-helicóptero. Se observan localizados en el Plano 4. Puntos de encuentro y vías de evacuación.

Ubicación	Referencia en Plano
Parking C.E.I.P. Virrey Poveda	PC-1
Parking Campo fútbol	PC-2
Parking estación autobuses	PC-3
Rotonda C.E.I.P. Rambla dels Molins	PC-4
COCEMFE San Jerónimo	PC-5
Parque AA.VV. La Frontera	PC-6
Plaza mercado La Frontera	PC-7
Zona parque canino C/ Oscar Esplá	PC-8
Mural Plaza Luvi	PC-9
Plaza Gabriel Miró (Brújula)	PC-10
Plaza de España	PC-11
Parque 9 d, octubre (Juegos infantiles)	PC-12
Parque Explana	PC-13
Parking C/ Doctor Escrivá	PC-14
Parking C.E.I.P. La Foia	PC-15
Descampado nuevo I.E.S. Azorín	PC-16
Parking L'Arenal (Pol. Ind. Salinetas)	PC-17
Rotonda acceso Urb. Loma Badá	PC-18

Parque Barrio San Rafael	PC-19
Cruce caminos Aigua Rius	PC-20
Parking Restaurante Buenos Aires	PC-21
Rotonda acceso Urb. La Molineta	PC-22
Rotonda depósito agua Casa Cortés	PC-23
Parking supermercado Lidl (Almafrá)	PC-24

### 5.5.7. Medios de transporte

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE. El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Ubicación	Referencia en Plano
Lloma Badá	17
Finca Ferrussa	18
Polígono Industrial Les Pedreres	19
Polideportivo San Jerónimo	21
Campo de fútbol	11
Fabrica Luvi	33
Ecoparque	34

### 5.5.8. Albergue de evacuados

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos, así como la capacidad de cada una de estas infraestructuras.

Ubicación	Referencia en Plano
Polideportivo Municipal de Petrer-Gedeón Isaías	ALB-1
C. deportiva S. Fernando	ALB-2
Polideportivo San Jerónimo	ALB-3
Cassal de la Juventut	ALB-4
C.E.I.P. Virrei Poveda	ALB-5
C.E.I.P. Reina Sofia	ALB-6
C.E.I.P. Reyes Católicos	ALB-7
C.E.I.P. La Foia	ALB-8
I.E.S. La Canal	ALB-9
I.E.S. Azorín	ALB-10

I.E.S. Poeta Paco Mollà	ALB-11
Centro cultural	ALB-12
Centre Social "Juan Millà"	ALB-13
Hotel Sant Bonifaci Petrer	ALB-14
Parroquia de Santa Cruz	ALB-15

### 5.5.9. Datos de evacuación de los núcleos

- Nombre núcleo habitado: **La Frontera**
- Vía de acceso y evacuación: Avenida de Madrid
- Persona de contacto: Juan Manuel Alfaro Gómez (Correo: [barriofrontera2018@gmail.com](mailto:barriofrontera2018@gmail.com) Tlf: 625 49 75 37)
  
- Nombre núcleo habitado: **San Fernando**
- Vía de acceso y evacuación: Avenida del Guirney
- Persona de contacto: Rafael Iñiguez Díaz (Correo: [vecinosdelalmorcho@gmail.com](mailto:vecinosdelalmorcho@gmail.com) Tlf: 670 79 32 99)
  
- Nombre núcleo habitado: **Salinetas**
- Vía de acceso y evacuación: Avenida Hispanoamérica
- Persona de contacto: Pedro Villaplana Brotons (Correo: [aavvsalinetas@gmail.com](mailto:aavvsalinetas@gmail.com) Tlf: 637 09 36 92)
  
- Nombre núcleo habitado: **El Campet**
- Vía de acceso y evacuación: Calle Príncipe de Asturias/Calle Brigadier Algarra
- Persona de contacto: Adrián Jiménez Expósito (Correo: [a.vvlaschimene@hotmail.com](mailto:a.vvlaschimene@hotmail.com) Tlf: 660 22 87 32)
  
- Nombre núcleo habitado: **San Rafael**
- Vía de acceso y evacuación: Calle la Huerta/Calle de la Constitución
- Persona de contacto: Margarita Abellán Gallego (Correo: [aavvbarriosanrafael@hotmail.es](mailto:aavvbarriosanrafael@hotmail.es) Tlf: 649 59 32 79)


- Nombre núcleo habitado: **Almafrá**
- Vía de acceso y evacuación: Avenida de la Libertad
- Persona de contacto: Antonio Rodríguez del Río (Correo: [barrsanjose@hotmail.com](mailto:barrsanjose@hotmail.com) Tlf: 617 66 43 54)
  
- Nombre núcleo habitado: **Lloma Bada**
- Vía de acceso y evacuación: Calle Lloma Bada
- Persona de contacto: Julia Busquier de Juan-Gutierrez (Correo: [administracion@jvfincas.com](mailto:administracion@jvfincas.com) Tlf: 679 97 09 29)
  
- Nombre núcleo habitado: **Coves del Riu**
- Vía de acceso y evacuación: CV-837
- Persona de contacto: Ayuntamiento de Petrer – Concejalía de Medio Ambiente, Agricultura y Biodiversidad (Tlf: 966 31 14 73)
  
- Nombre núcleo habitado: **Cases de Caprala**
- Vía de acceso y evacuación: A-31
- Persona de contacto: Ayuntamiento de Petrer – Concejalía de Medio Ambiente, Agricultura y Biodiversidad (Tlf: 966 31 14 73)


#### 5.5.10. Planes de evacuación


Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.


En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Virrey Poveda (Núcleo urbano)	48 edificios	1713	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Virrey Poveda Av. Felipe V Av. Reina Sofía	Parking C.E.I.P. Virrey Poveda C/ Virrey Poveda s/n X: 693.881 Y: 4.261.413	C/ Virrey Poveda Av. Felipe V Av. Reina Sofía
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector noroeste (Núcleo urbano)	377 edificios	661	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Tan solo existe un único vial de acceso para vehículos al punto de encuentro	Vial acceso C.C. Carrefour Vinalopó	Parking campo de futbol municipal Autovía de Alicante s/n X: 694.282 Y: 4.262.345	C/ Vial acceso C.C. Carrefour Vinalopó Vía peatonal sin nomenclatura conectada con C/ La Huerta
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector sur (Núcleo urbano)	148 edificios	1713	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	Av. de Madrid Av. José Martínez González Av. Reina Sofía C/ Poeta Paco Mollá C/ Poeta Enrique Amata	Parking estación de autobuses C/ Poeta Enrique Amat s/n X: 693.350 Y: 4.261.274	Av. de Madrid Av. José Martínez González Av. Reina Sofía C/ Poeta Paco Mollá C/ Poeta Enrique Amata
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector suroeste San Jerónimo (Núcleo urbano)	1500 personas	1750	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	Av. de Madrid C/ Almería	Rotonda C.E.I.P. Rambla dels Molins C/ Almería cruce con Avenida de Madrid X: 692.917 Y: 4.262.010	Av. de Madrid C/ Almería
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector San Jerónimo (Núcleo urbano)	27 edificios	1817	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia.	C/ Vizcaya Av. Infanta Elena Av. Presidente Adolfo Suárez	Jardín calle Presidente Adolfo Suarez C/ Presidente Adolfo Suarez s/n X: 693.300 Y: 4.262.016	C/ Vizcaya Av. Infanta Elena Av. Presidente Adolfo Suárez
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Frontera – La Cruz (Núcleo urbano)	875 personas	1300	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Alicante C/ Novelda C/ Aragón	Parque asociación de vecinos la Frontera C/ Alacant, nº18 X: 693.156 Y: 4.261.718	C/ Alicante C/ Novelda C/ Aragón
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Las Chimeneas (Núcleo urbano)	55 edificios	1823	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
Riesgos que afectan al núcleo	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	C/ Pepica la Comare C/ Pío Baroja C/ Juan Milla C/ Filoleg Sanchís Guarner C/ Jardines Juan Carlos I	Parque de las Chimeneas (frente mercado) C/ Jardines Rey Juan Carlos I X: 693.279 Y: 4.261.512	C/ Pepica la Comare C/ Pío Baroja C/ Juan Milla C/ Filoleg Sanchís Guarner C/ Jardines Juan Carlos I
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector El Campet (Núcleo urbano)	2019 personas	2400	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Oscar Esplá C/ Julio Román C/ Toledo	Parque el Campet (zona oeste) C/ Óscar Esplá X: 693.481 Y: 4.261.576	C/ Oscar Esplá C/ Julio Román C/ Toledo
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector oeste casco urbano (Núcleo urbano)	2489	3100	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	C/ Norte Av. Joaquín Poveda C/ La Constitució Av. del Guiney	Parque calle los Pinos C/ Los Pinos s/n X: 694.000 Y: 4.262.012	C/ Norte Av. Joaquín Poveda C/ La Constitució Av. del Guiney
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Polideportivo (Núcleo urbano)	103 edificios	1600	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Gabriel Miró C/ Poeta Zorrilla C/ María Luisa Ruiz	Parque de Hipólito Navarro X: 693.985 Y: 4.261.552	C/ Gabriel Miró C/ Poeta Zorrilla C/ María Luisa Ruiz
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Plaza España (Núcleo urbano)	1298 personas	1450	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Leopoldo Pardines C/ Gabriel Miró C/ Luis Andreu C/ Azorín C/ Rafel Duyo C/ Rafael Navarro	Plaza de España X: 694.069 Y: 4.261.766	C/ Leopoldo Pardines C/ Gabriel Miró C/ Luis Andreu C/ Azorín C/ Rafel Duyo C/ Rafael Navarro
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector 9 d'octubre (Núcleo urbano)	1587	1800	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	Av. de la Bassa Perico C/ Dámaso Navarro Av. de Salinetas C/ Calvario	Parque 9 de octubre (zona juegos infantiles) X: 694.282 Y: 4.261.414	Av. de la Bassa Perico C/ Dámaso Navarro Av. de Salinetas C/ Calvario
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Centro Explanada (Núcleo urbano)	1072 personas	1300	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	C/ Leopoldo Pardines C/ José Perseguer C/ Cid Campeador Paseo de la Explanada	Parque de la Explanada X: 694.352 Y: 4.261.728	C/ Leopoldo Pardines C/ José Perseguer C/ Cid Campeador Paseo de la Explanada
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector norte Salinetas (Núcleo urbano)	632 personas	850	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	Av. de Salinetas C/ Pintor Escrivá	Descampado entre calle Pintor Escrivá y calle Pintor Gabriel Poveda Rico X: 694.488 Y: 4.261.121	Av. de Salinetas C/ Pintor Escrivá
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector La Foia (Núcleo urbano)	350 edificios	1734	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Incendio forestal y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	Av. de Hispanoamérica C/ San Hermenegildo	Ensanche frente C.E.I.P. La Foia Avenida de Hispanoamérica X: 694.853 Y: 4.261.837	Av. de Hispanoamérica C/ San Hermenegildo
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector sur Salinetas (Núcleo urbano)	293 personas	350	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Incendio forestal, inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Escultor Mariano Benlliure Av. de Salinetas	Explanada frente a rotonda A-31 /Avenida de la Libertad C/ Escultor Mariano Benlliure X: 694.363 Y: 4.260.735	C/ Escultor Mariano Benlliure Av. de Salinetas
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Almafrá Alta (Núcleo urbano)	645 personas	800	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Incendio forestal, inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	C/ Puig Campana C/ L´Arenal Av. Serra del Montgó	Parking Avinguda Serra del Montgó Avinguda Serra del Montgó, s/n X: 693.961 Y: 4.260.411	C/ Puig Campana C/ L´Arenal Av. Serra del Montgó
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Urbanización Loma Badá X: 695.034 Y: 4.258.278	926 personas	1500 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Deslizamientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones. Presencia de callejones	C/ Loma Badá	Rotonda acceso urbanización C/ Els colegials X: 694.687 Y: 4.258.529	C/ Loma Badá
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Barrio San Rafael X: 692.948 Y: 4.262.535	400 personas	450 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Deslizamientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C/ Fernando III hasta C/ Alcalde Juan Payá</li> <li>- C/ Metge Vicent Verdú hasta C/ Alcalde Juan Payá</li> <li>- C/ Presbítero Conrado hasta parque</li> </ul>	Parque situado entre C/ Tirant Lo Blanc y C/ Alcalde Juan Payá X: 692.852 Y: 4.262.473	C/ Presbítero Conrado Poveda C/ Santa Bárbara
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Partida de Aigua Rius X: 694.627 Y: 4.263.320	50 personas	300 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Deslizamientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones	Presencia de numerosos caminos rurales sin nomenclatura oficial que dan acceso a dicho punto de encuentro	Bifurcación de caminos acceso a la zona alta de Aigua Rius X: 694.336 Y: 4.263.130	Camí de Aigua Rius dirección núcleo urbano
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Coves del Riu X: 694.895 Y: 4.262.344	30 personas	100 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Desprendimientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones	Camino Cañada Real y CV-837	Parquin Restaurante Buenos Aires X: 694.757 Y: 4.262.448	CV-837
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector La Molineta X: 694.416 Y: 4.260.017	1920 personas	2500 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad.
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	Av. Catedrático José María Bernabé Avenida de la Molineta	Descampado inicio Avenida Catedrático José María Bernabé X: 694.450 Y: 4.260.569	Av. Catedrático José María Bernabé
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Salinetas X: 694.811 Y: 4.259.439	500 personas	750 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Deslizamientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones. Existencia de callejones sin salida	C/ Costa Valencia C/ Catedràtic José María Bernabé	Rotonda frente a depósito agua potable Casa Cortés X: 694.130 Y: 4.259.533	C/ Costa Valencia C/ Catedràtic José María Bernabé
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Almafrá Baja X: 693.176 Y: 4.260.266	1575	1900	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones	Av. del Mediterráneo C/ Costabrava	Parking supermercado Lidl. Avenida del Mediterráneo, nº59 X: 693.051 Y: 4.260.066	Av. del Mediterráneo C/ Costa Brava
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

### 5.5.11. Información a la población

La razón de dar información a la población se fundamenta en los principios de democracia y participación ciudadana: las personas y las comunicaciones tienen derecho a conocer y participar en las decisiones que puedan afectar a sus vidas, a sus propiedades, a su entorno y a los servicios de los que disfruta.

La información a la población debe entenderse como una política informativa orientada a:

- Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- Pueda actuar en consecuencia
- Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar mediante el coche de la Policía Local provisto de megafonía móvil, así como por la TV local, la página web del Ayuntamiento, las distintas redes sociales del municipio (Facebook, Twitter, ...) y con las aplicaciones móviles disponibles.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

## Contenido de la información sobre el PTM de Petrer

Con objeto de que el Plan sea conocido por los ciudadanos que se pueden ver afectados por diferentes riesgos, se establecerán campañas de divulgación en las que se especificarán los procedimientos de notificación, con indicación clara de los formatos y canales a través de los que se efectuarán éstas.

Así mismo, se promoverán campañas de sensibilización entre la población en las que, de forma periódica, se indicarán las recomendaciones de actuación y medidas de autoprotección en caso de aviso o percepción de cualquier emergencia.

Los órganos competentes en materia de protección civil tienen que informar adecuadamente a la población en los términos establecidos por la normativa aplicable. La información a trasladar a la población versará, al menos, sobre los siguientes aspectos:

- Localización y tipología del riesgo.
- Explicación en términos sencillos de las posibles situaciones de emergencia, sus características, alcance y principales peligros.
- Información general relativa a los efectos potenciales en cada caso sobre la población, sus bienes y el medio ambiente.
- Información referente al sistema de avisos e información a la población en caso de emergencia.
- Información adecuada sobre las pautas de comportamiento de la población afectada.
- Información básica sobre el PTM de Petrer.
- Medidas de autoprotección recomendadas.
- Forma de desarrollar la evacuación.

Estas campañas de información a la población sobre el Plan podrán incluir:

- Charlas divulgativas en centros educativos, asociaciones de vecinos, elementos vulnerables principales, ...
- Cursos específicos para aquellos colectivos no incluidos en el PTM de Petrer y que así lo soliciten.
- Edición y reparto de trípticos sobre los riesgos y la conducta adecuada en caso de emergencia.

- Inclusión de toda la información en las páginas web del Ayuntamiento de Petrer.
- Publicación periódica de folletos y campañas publicitarias en los medios de comunicación social.
- Respecto a los folletos y otro material divulgativo, éstos deberán cumplir algunos requisitos, como, por ejemplo:
  - Las instrucciones deberán estar redactadas a modo de consignas fáciles de recordar.
  - El folleto informativo se construirá en un material y formato, tales que resulte fácil manejarlo y conservarlo por la población, para su lectura y consulta en cualquier momento.

## 6. INTEGRACIÓN DEL PTM EN EL PLAN TERRITORIAL

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

## 7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

Una vez aprobado el PTM por el Pleno del Ayuntamiento, se remitirá al departamento de la Generalitat competente en material de protección civil para su homologación por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

A partir de la homologación se iniciará la implantación del mismo. Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

## 7.1. IMPLANTACIÓN

### 7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- Verificación de la infraestructura del Plan
- Difusión
- Formación y adiestramiento
- Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- Personal del CECOPAL (director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en las Unidades Básicas.

### 7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Sistemas de comunicación entre servicios
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

### 7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del director del Plan.

### 7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

La formación de los intervinientes va dirigida a todos los efectivos incluidos en cualquiera de los Grupos de Acción establecidos en el Plan. Debe iniciarse con la notificación y entrega del PTM de Petrer a todas las Administraciones Públicas, entidades y personas implicadas en él, tan pronto como sea homologado y aprobado.

Cada Jefe de Grupo organizará las actividades formativas tendentes a que los recursos adscritos al mismo cuenten con la información suficiente sobre el Plan, que les habilite para el desempeño de las funciones que éste les asigna.

El establecimiento del programa de actividades formativas tratará de asegurar el mantenimiento de la formación del personal integrante de los servicios de emergencia del Ayuntamiento de Petrer. Se establecerá un plan de formación teórica y práctica para los actuantes que, a través de jornadas, cursos, información on line, etc., contemple, como mínimo, los apartados siguientes:

- Información general:
  - Concepto y organización de protección civil.
  - Contenidos del PTM de Petrer.
  - Riesgos principales en el término municipal de Petrer: zonas de riesgo agravado, características y normas generales de actuación.

➤ Formación específica:

- Descripción de la naturaleza del riesgo y medidas de protección.
- Medidas de protección a la población.
- Estructura, organización y operatividad del PTM de Petrer.
- Coordinación de la intervención:
- Grupos de Acción: profundización en la formación especializada de cada uno de ellos.
- Actuaciones y procedimientos específicos.
- Sistemas de comunicaciones.
- Medidas específicas de protección de los intervinientes.

### 7.1.5. Simulacros

El director del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

Un simulacro consiste en una activación simulada completa (o mayoritaria) del Plan, en este caso del PTM de Petrer, incluyendo actuaciones de las Unidades Básicas y que, partiendo de una situación de emergencia predeterminada, tiene por objeto:

- Comprobar el funcionamiento interno y efectividad del Plan o de la parte que corresponda al simulacro.
- Comprobar el funcionamiento externo y efectividad del Plan o de la parte que corresponda al simulacro (avisos a la población, comunicaciones, etc.).
- Comprobar el funcionamiento y la rapidez de respuesta de los grupos de Acción y de la aplicación de medidas de protección.

Se recomienda que la concejalía con competencias en materia de protección civil organice cada año, al menos, un simulacro de activación del PTM de Petrer, conforme a las especificaciones contenidas en el mismo.

### 7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo, se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión en fotocopias de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos tan importantes para la población como:

- El aviso en caso de emergencia se comunicará a través de la megafonía de sirenas
- La información sobre la emergencia se transmitirá a través de la megafonía móvil del coche de la Policía Local, así como por la TV local, la página web del Ayuntamiento y con las aplicaciones móviles disponibles.

## 7.2. MANTENIMIENTO

El mantenimiento del PTM de Petrer está constituido por el conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos sean operativos y que el mismo Plan se actualice y revise teniendo en cuenta las necesidades presentes y las que puedan y deban preverse.

Las actividades de mantenimiento de la eficacia del PTM de Petrer deben formar parte de un proceso permanente, sucesivo y proactivo que, incorporando la experiencia adquirida, permita alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia.

### 7.2.1. Actualizaciones - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

### 7.2.2. Formación permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 6.3.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

## ANEXO III. CARTOGRAFÍA

Plano 1. Mapa de situación del Término Municipal

Plano 2. Medio físico

Plano 2.1. Toponimias y núcleos de población

Plano 2.1.1. Petrer

Plano 2.1.2. Almafrá

Plano 2.1.3. Salinetes

Plano 2.1.4. Lloma Bada

Plano 2.1.5. Coves del Riu

Plano 2.1.6. Cases de Caprala

Plano 2.1.7. Cases de la Senyora

Plano 2.2. Topografía

Plano 2.3. Usos del suelo

Plano 2.4. Zonas inundables

Plano 3. Infraestructuras del Término Municipal

Plano 4. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Plano 4.1. Puntos de encuentro y albergue

Plano 4.2. Vías de evacuación

Plano 4.2.1. Vías de evacuación. Petrer

Plano 4.2.2. Vías de evacuación. Almafrá

Plano 4.2.3. Vías de evacuación. Salinetes

Plano 4.2.4. Vías de evacuación. Lloma Bada

Plano 4.2.5. Vías de evacuación. Coves del Riu

Plano 5. Servicios y equipamientos en Petrer.

Plano 5.1. Instalaciones y servicios

Plano 5.2. Infraestructuras y otros

Plano 6. Mapas de riesgo en el Término Municipal de Petrer

Plano 6.1.1. Riesgo de incendios

Plano 6.1.2. Interfaz urbano-forestal

Plano 6.1.3. Terreno Forestal PATFOR

Plano 6.1.4. Modelos de combustible PATFOR

Plano 6.1.5. Demanda de protección PATFOR

Plano 6.1.6. Infraestructuras de prevención y extinción

Plano 6.2.1. Riesgo de inundaciones

Plano 6.2.2. Peligrosidad geomorfológica PATRICOVA

Plano 6.3. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

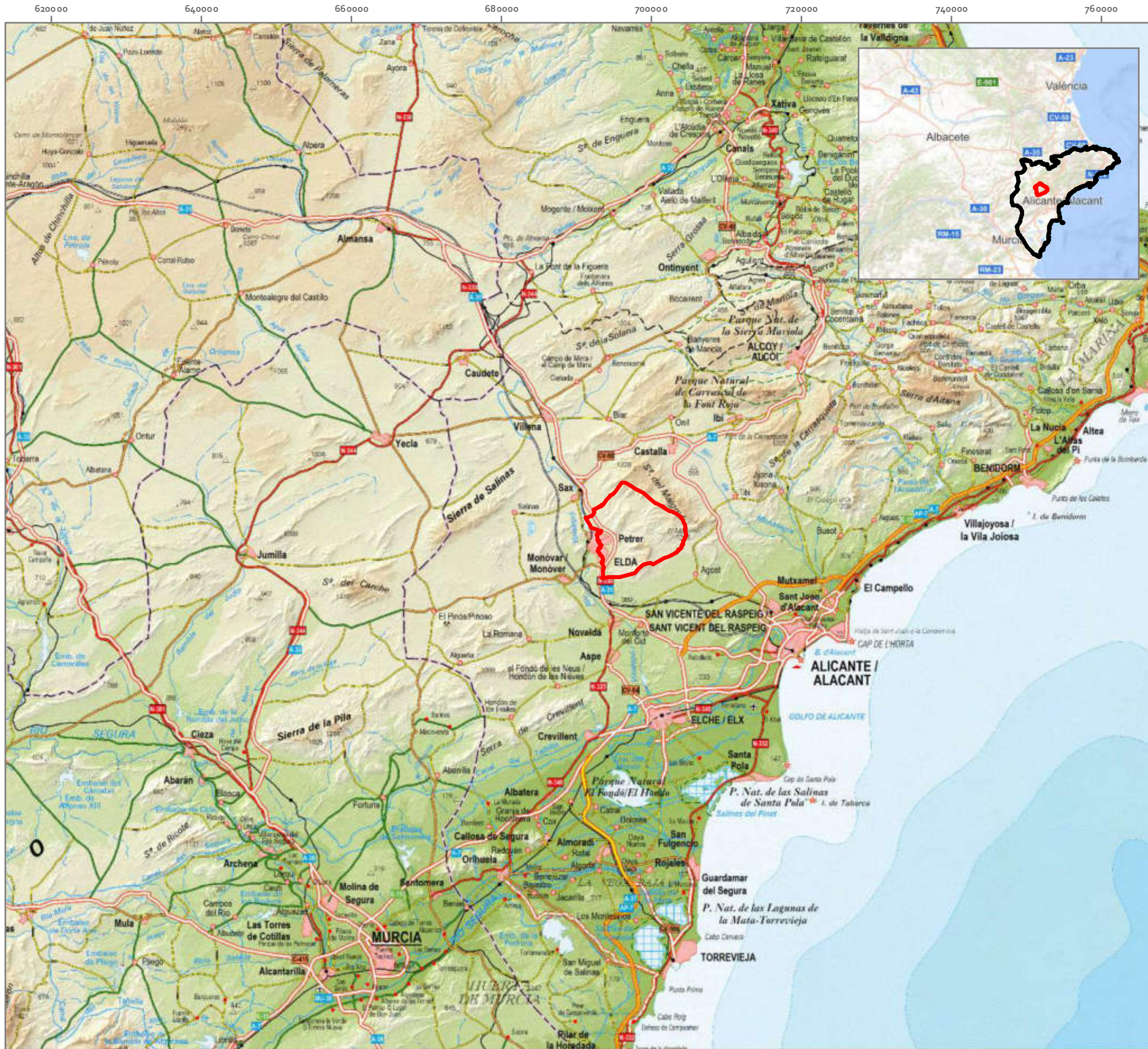
Plano 6.3.1. Principales gasolineras

Plano 6.3.2. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas. Zona de afección

Plano 6.4. Riesgo de nevadas


Plano 7. Otros: Camins, muntanyes i valls de Petrer





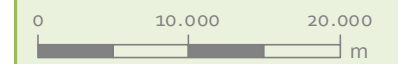
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS  
 TM. PETRER (ALICANTE)

Leyenda

Término Municipal  
 Petrer

PLANO 01 a. Situación

1:500.000



Elipsode Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
 MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
 WMS del IGN.

PROMOTOR

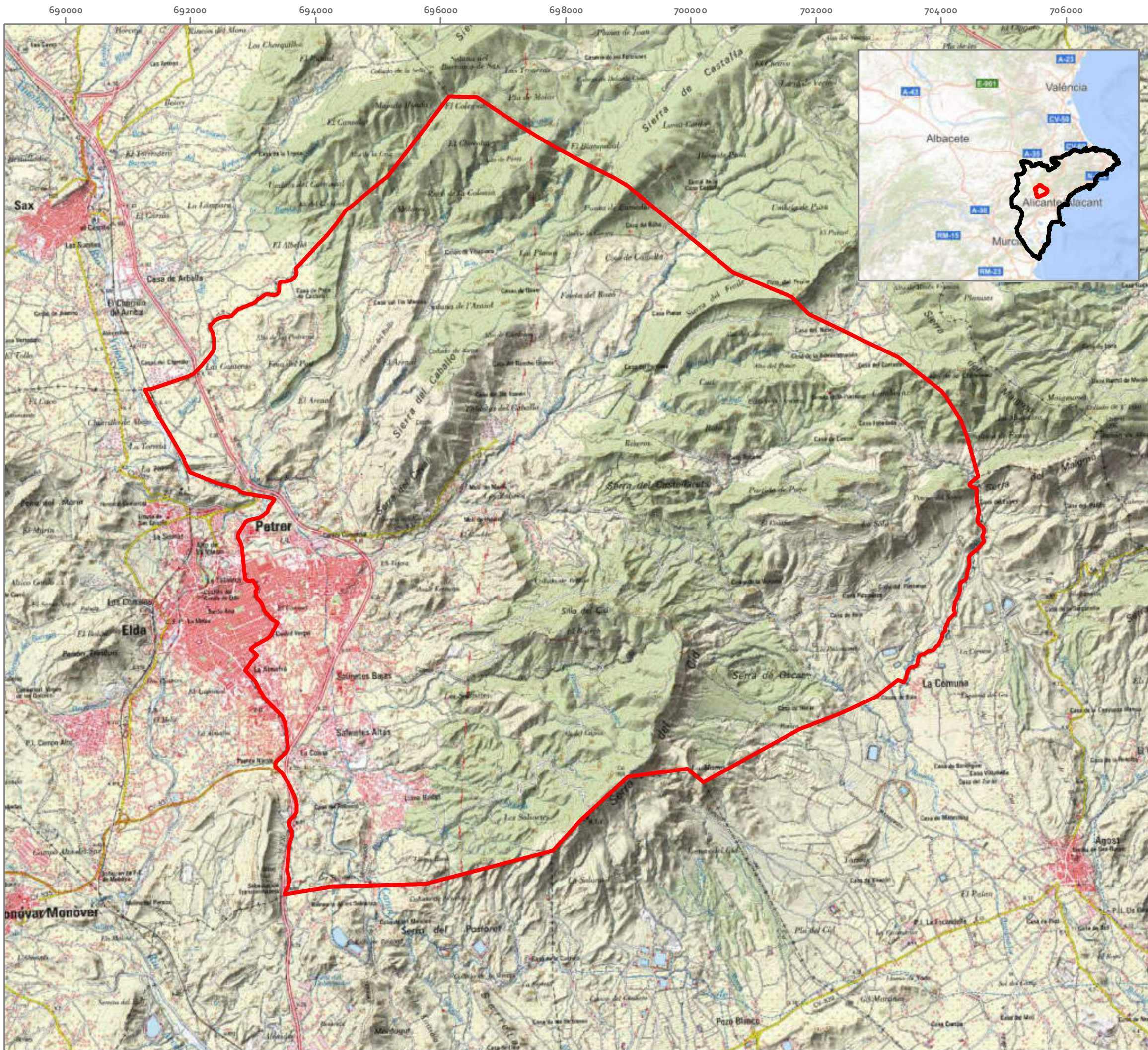
AYUNTAMIENTO PETRER



 Valentín Mañas García

Consultor ambiental





PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL  
ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)

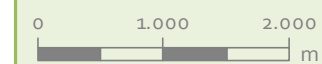
Leyenda

Término Municipal

 Petrer

PLANO 01 b. Situación

1:60.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

PROMOTOR

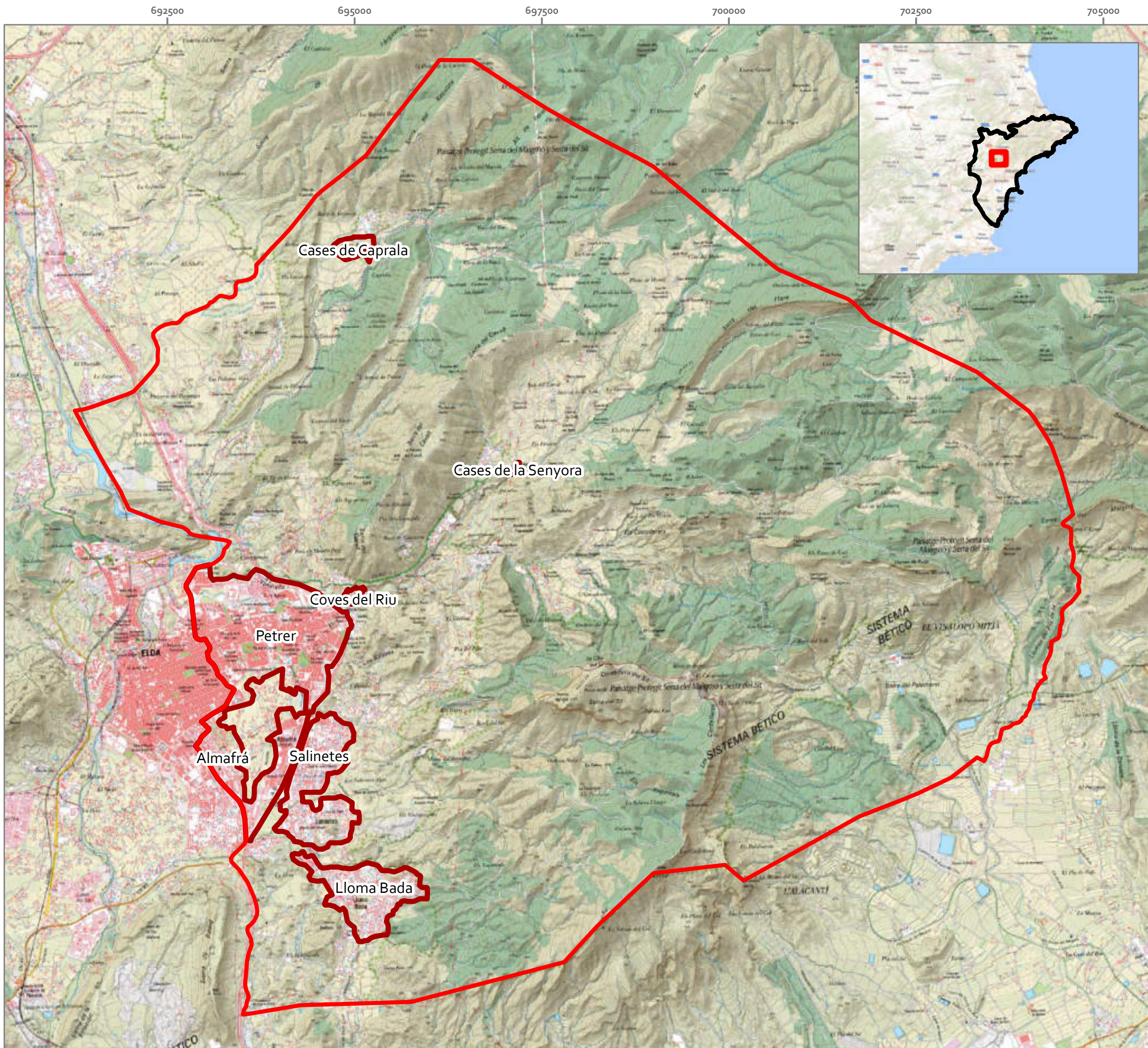
AYUNTAMIENTO PETRER



 Valentín Mañas García

Consultor ambiental





**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**MEDIO FÍSICO**

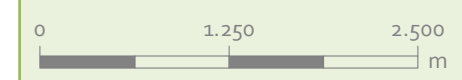
**Legenda**

- Término Municipal**
- Petrer
- Núcleos poblacionales

Nombre	Coordenadas ETRS89		Superficie (ha)
	X	Y	
Petrer	693262,507	4260798,917	269,37
Almafrá	693551,583	4259021,904	95,17
Salinetes	694572,81	4258895,63	113,84
Lloma Bada	695107,31	4257662,869	93,84
Coves del Riu	694959,63	4262169,73	4,19
Casas de Caprala	695197,45	4266742,86	12,5
Casas de la Senyora	697170,83	4263904,8	0,58
<b>Total</b>			<b>589,49</b>

**PLANO 2.1. Toponimias y núcleos de población**

1:50.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor WMS del IGN.

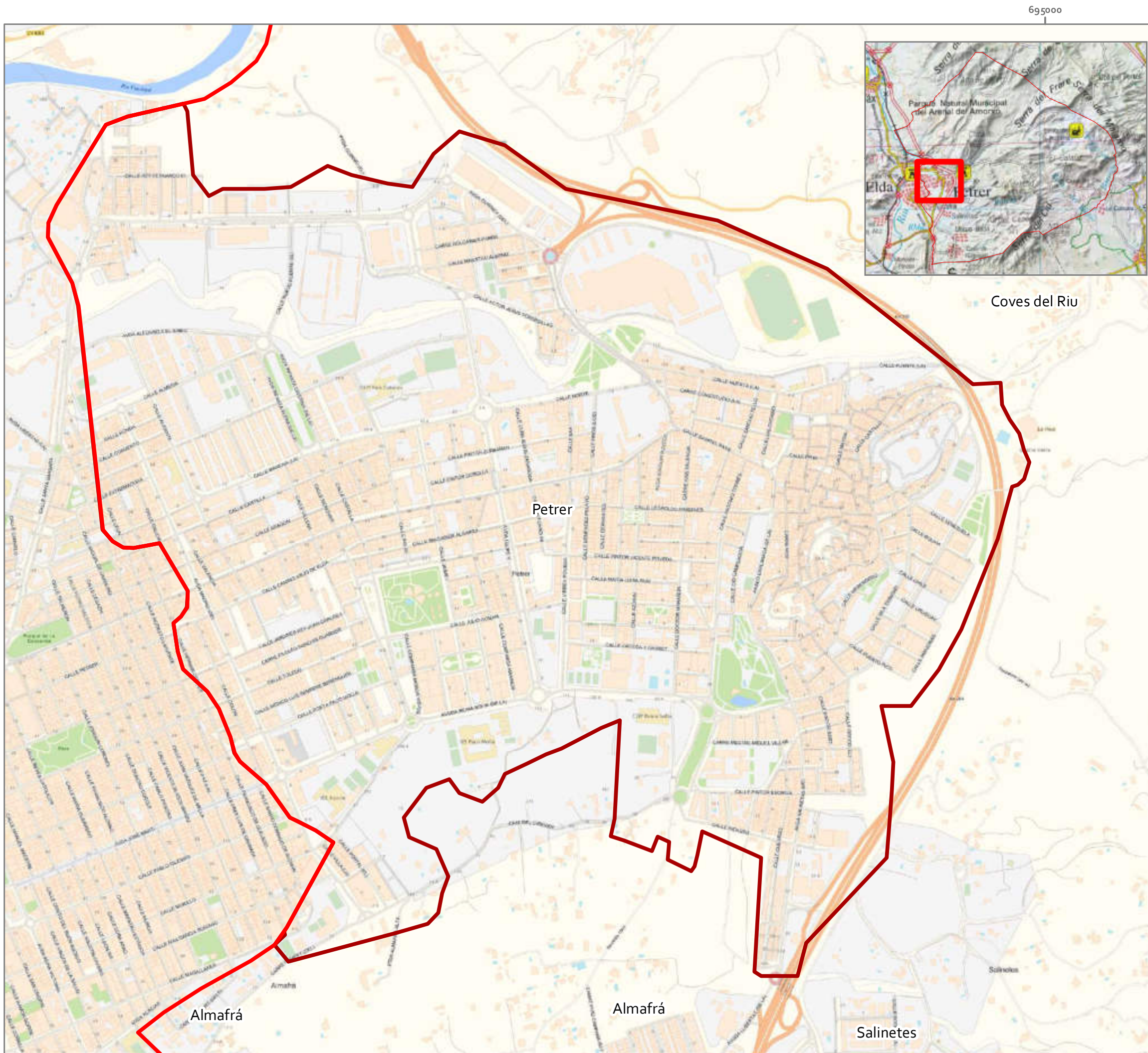
**PROMOTOR**

**AYUNTAMIENTO PETRER**



Valentín Mañas García  
Consultor ambiental





**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL  
ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**MEDIO FÍSICO**

**Legenda**

**Término Municipal**

▭ Petrer

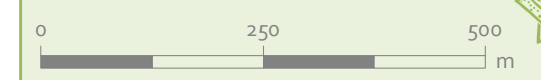
**Núcleo**

▭ Petrer

— Vías Urbanas

**PLANO 2.1.1. Toponimias y núcleos  
de población: Petrer**

**1:8.500**



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

**PROMOTOR**

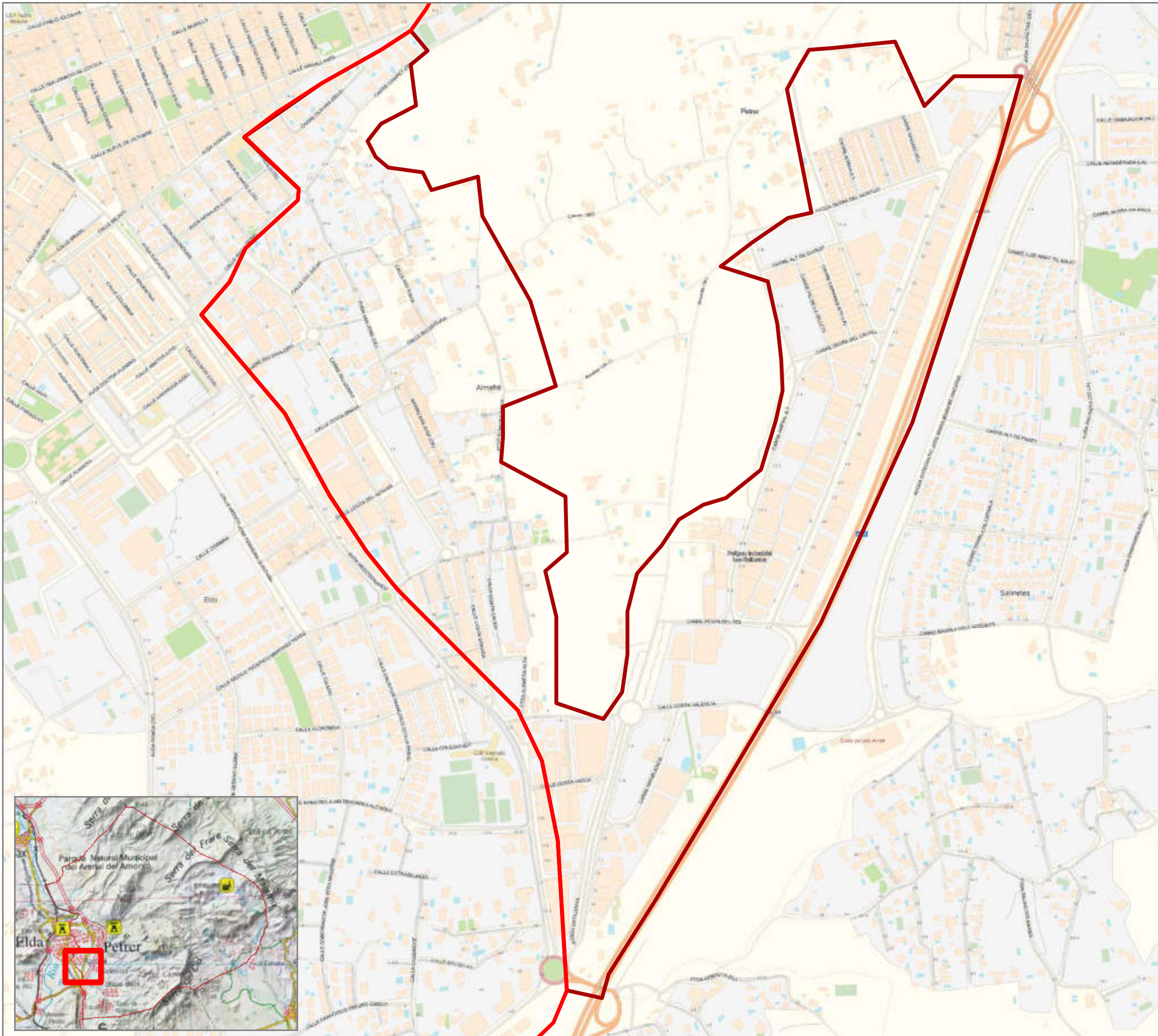
**AYUNTAMIENTO PETRER**



 Valentín Mañas García

Consultor ambiental





PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL  
ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)

MEDIO FÍSICO

Legenda

Término Municipal

■ Petrer

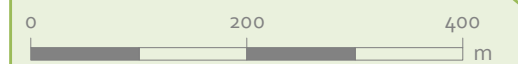
Núcleo

■ Almafra

— Vías Urbanas

PLANO 2.1.2. Toponimias y núcleos  
de población: Almafra

1:7.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.



4260000

PROMOTOR

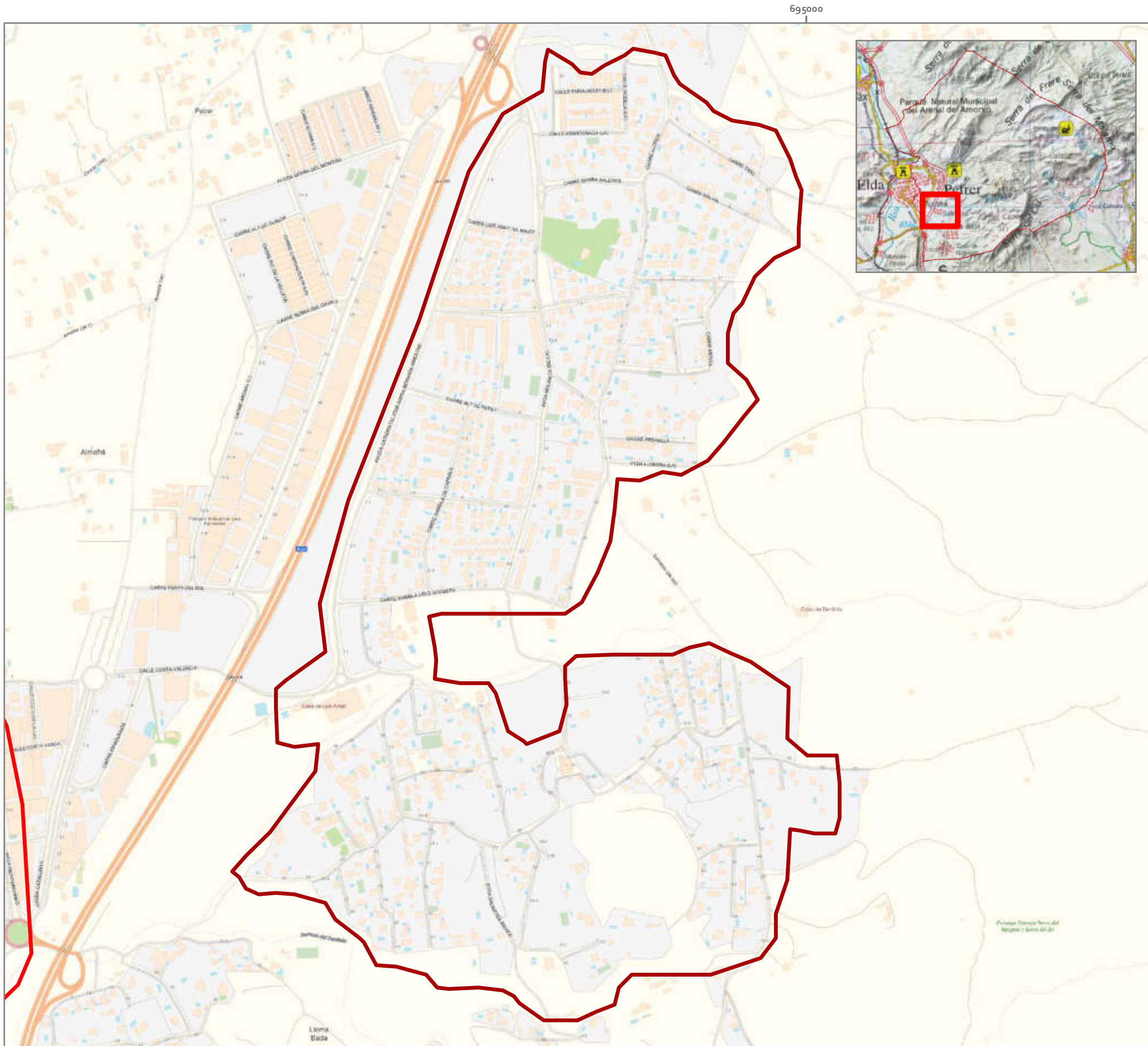
AYUNTAMIENTO PETRER



Valentín Mañas García

Consultor ambiental





**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL  
ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**MEDIO FÍSICO**

**Leyenda**

**Término Municipal**

▣ Petrer

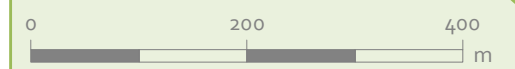
**Núcleo**

▣ Salinetes

— Vías Urbanas

**PLANO 2.1.3. Toponimias y núcleos  
de población: Salinetes**

1:7.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

**PROMOTOR**

**AYUNTAMIENTO PETRER**

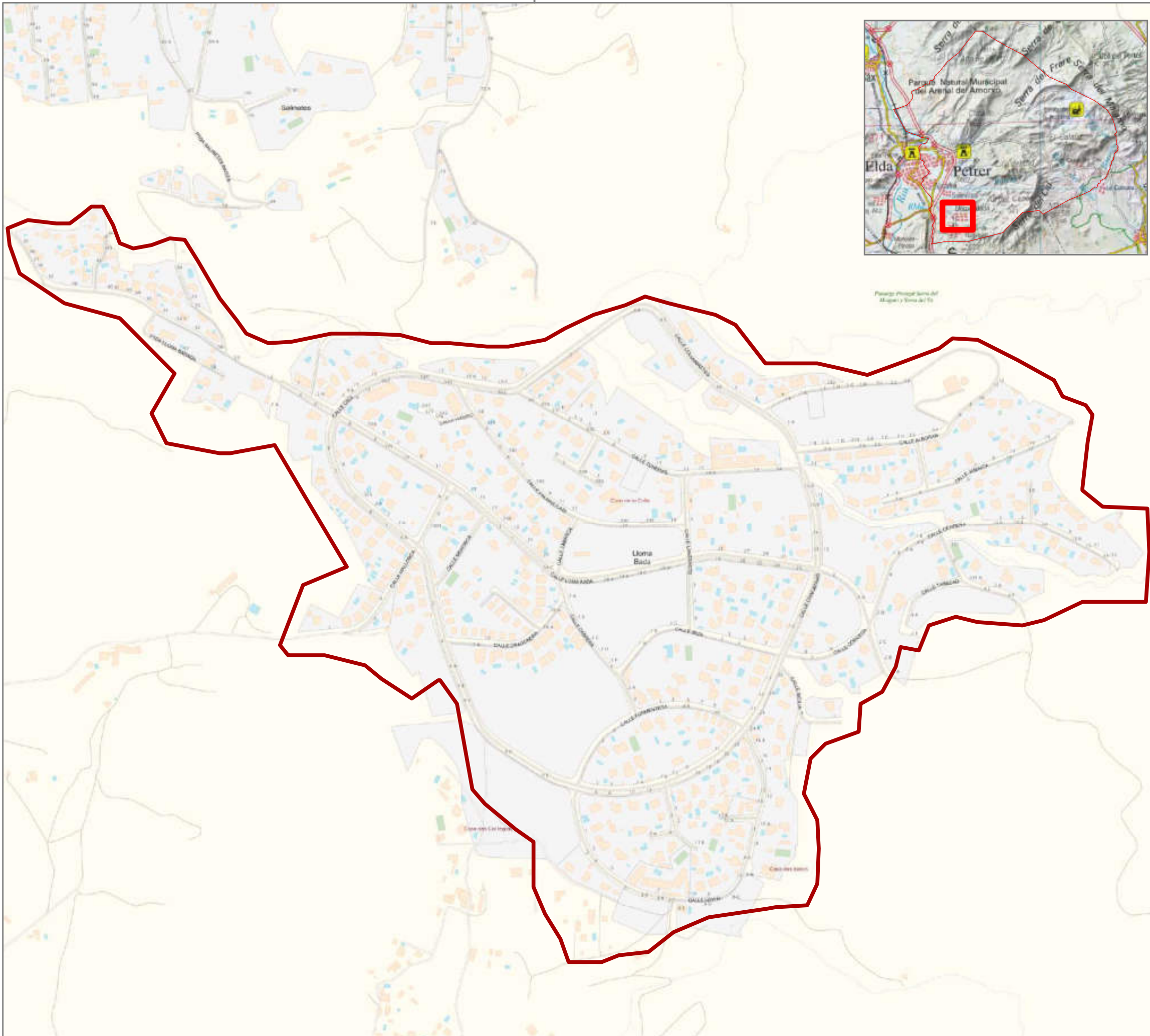


 Valentín Mañas García

Consultor ambiental



695000



**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL  
ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**MEDIO FÍSICO**

**Leyenda**

**Término Municipal**

■ Petrer

**Núcleo**

■ Loma Bada

— Vías Urbanas

**PLANO 2.1.4. Toponimias y núcleos  
de población: Loma Bada**

1:6.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

**PROMOTOR**

**AYUNTAMIENTO PETRER**



 Valentín Mañas García

Consultor ambiental


















# PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

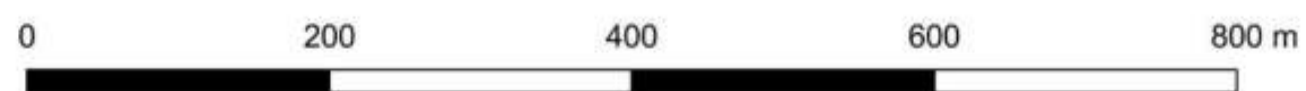
## Petrer

PLANO 4 RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA NÚCLEO URBANO

### Leyenda

-  Límite municipal
-  Puntos de encuentro/concentración
-  Vías de evacuación
-  Albergue evacuados
-  Policía Local
-  Ayuntamiento
-  Alternativa CECOPAL
-  Consultorio médico
-  Supermercado
-  Centro educativo
-  Gasolinera
-  Farmacia
-  Almacén municipal
-  Posible punto de aterrizaje
-  Cruz Roja

ESCALA 1:5.000



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30N. Unidades en metros

Edición del mapa: Agosto de 2025


















# PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

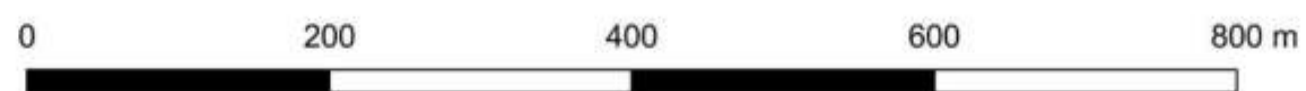
## Petrer

PLANO 4.1 RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA  
SALINETAS, ALMAFRÁ Y LOMA BADA

### Leyenda

-  Límite municipal
-  Puntos de encuentro/concentración
-  Vías de evacuación
-  Albergue evacuados
-  Policía Local
-  Ayuntamiento
-  Alternativa CECOPAL
-  Consultorio médico
-  Supermercado
-  Centro educativo
-  Gasolinera
-  Farmacia
-  Almacén municipal
-  Posible punto de aterrizaje
-  Cruz Roja

ESCALA 1:5.000



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30N. Unidades en metros

Edición del mapa: Agosto de 2025



692500

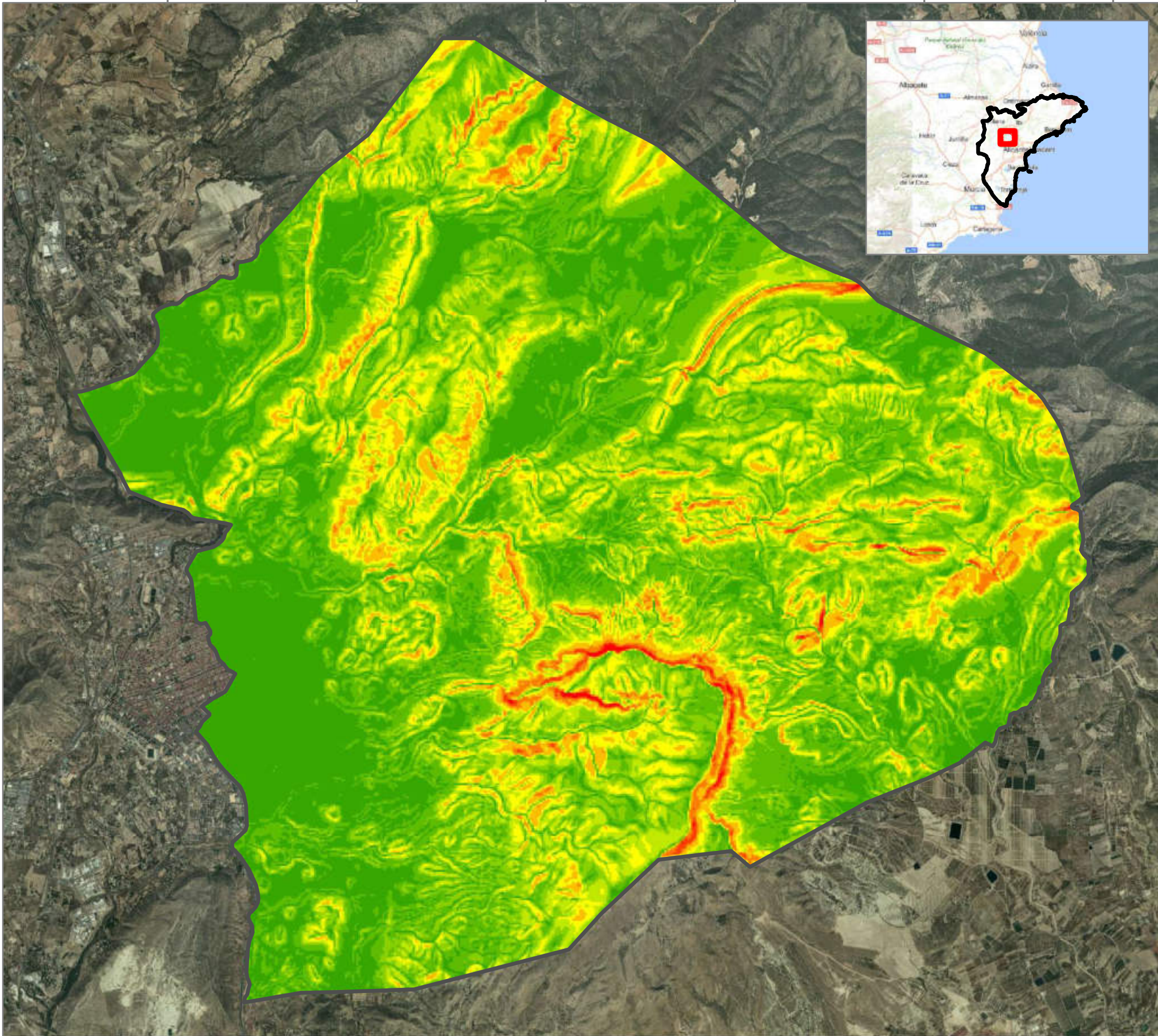
695000

697500

700000

702500

705000



4267500

4265000

4262500

4260000

4257500

**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS**  
**TM. PETRER (ALICANTE)**

**MEDIO FÍSICO**

**Leyenda**

**Término Municipal**

Petrer

**Pendiente**

- 0 - 10 %
- 10 - 20 %
- 20 - 30 %
- 30 - 40%
- 40 - 50%
- 50 - 60%
- 60 - 70%
- 70 - 80%
- 80 - +100 %

**PLANO 2.2. Topografía**

**1:50.000**



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
 MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
 WMS del IGN.

**PROMOTOR**

**AYUNTAMIENTO PETRER**

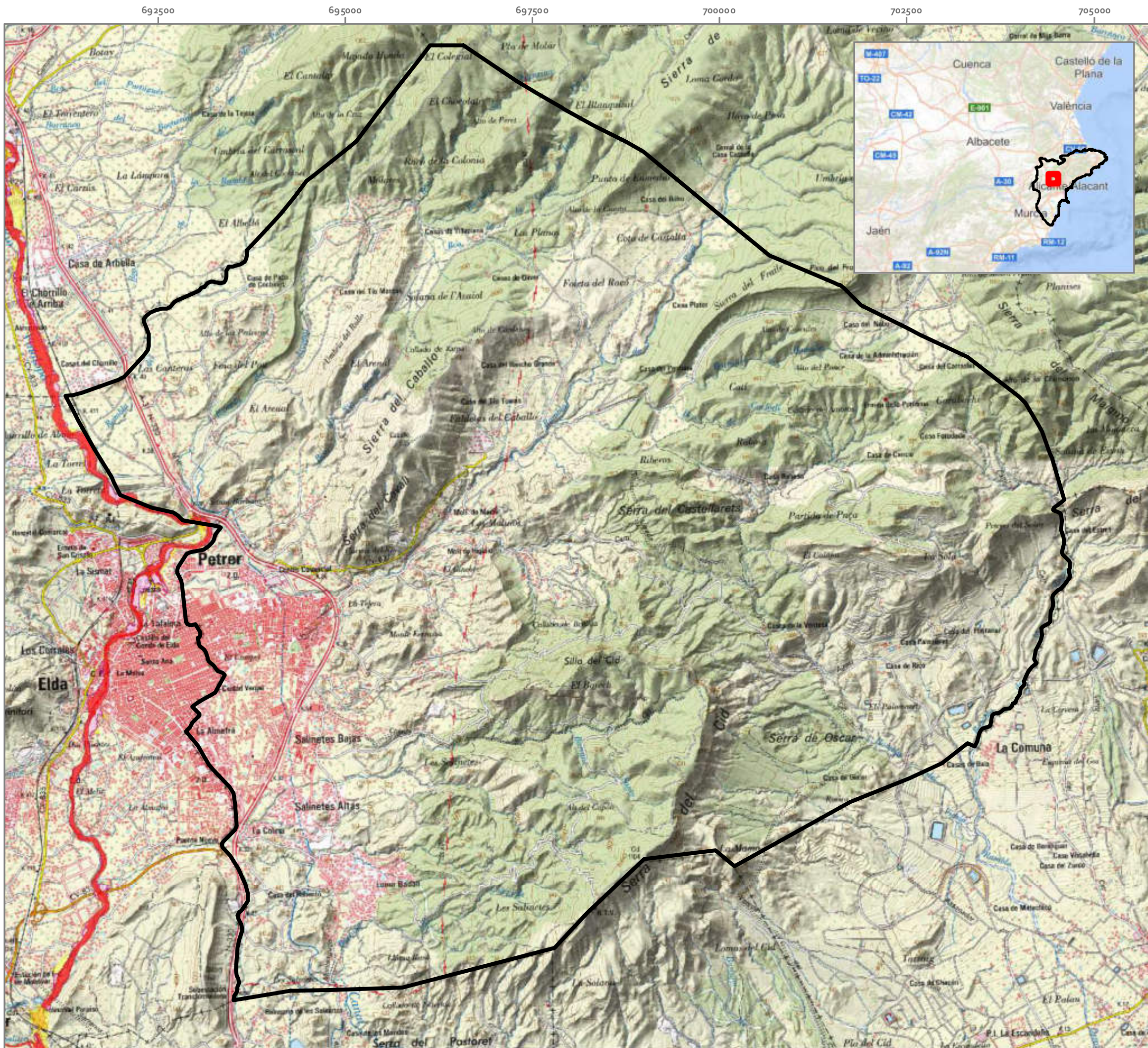


Valentín Mañas García

Consultor ambiental





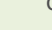






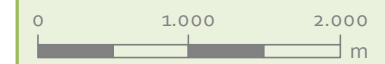
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**Leyenda**

-  Petrer
-  Z.I. con alta probabilidad (T=10 años)
-  Z.I. frecuente (T=50 años)
-  Z.I. con probabilidad media u ocasional (T=100 años)
-  Z.I. con probabilidad baja o excepcional (T=500 años)

**PLANO 2.4 Zonas Inundables**

1:50.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

**PROMOTOR**

**AYUNTAMIENTO PETRER**

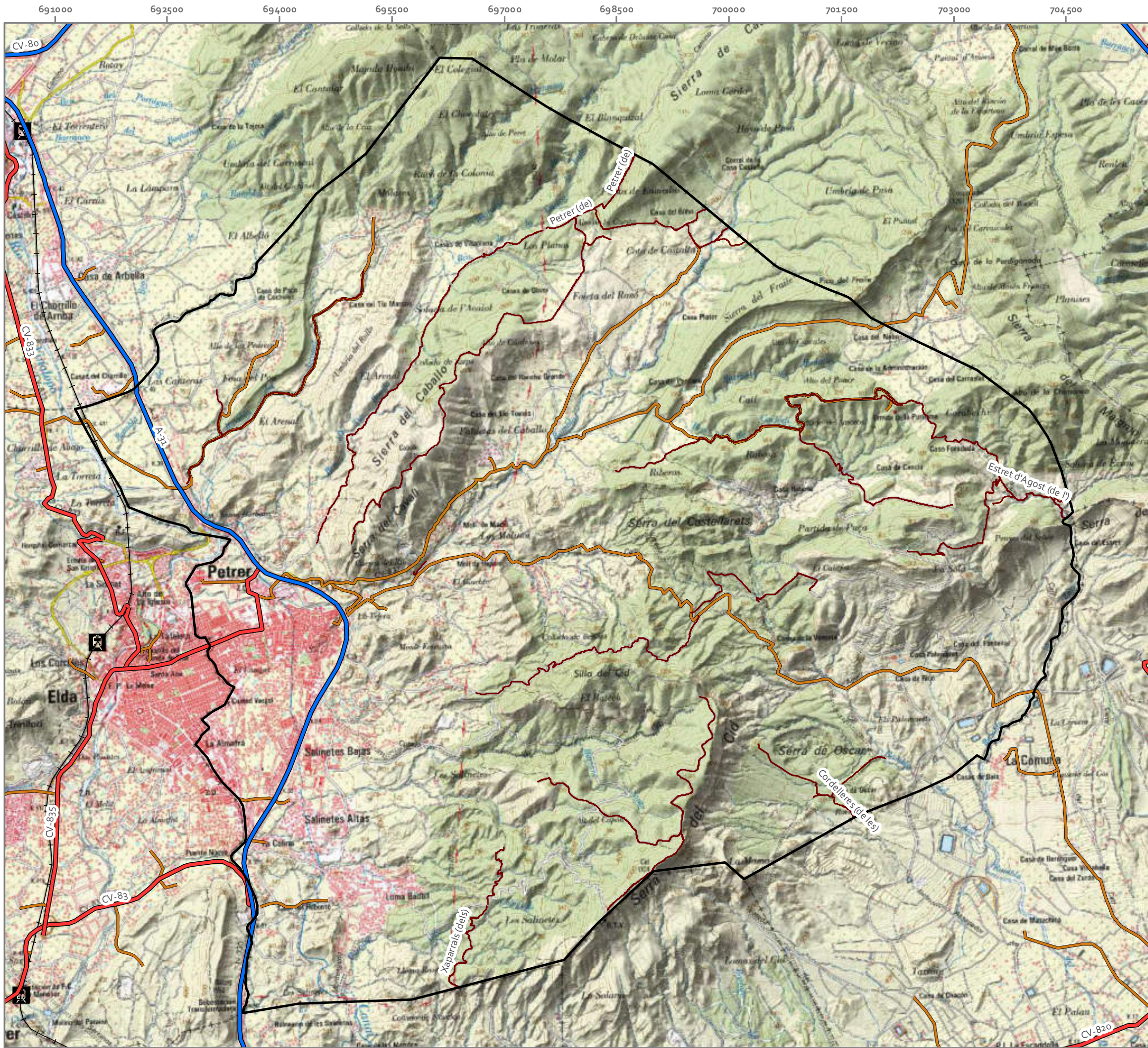


 Valentín Mañas García

Consultor ambiental



Se licita el 27/03/2018 a las 11:00h. C/Ignacio de Loyola, 11. 03100 Petrer (Alicante). Teléfono: 965 41 11 11



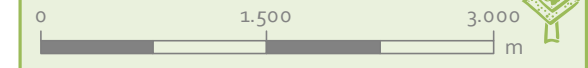
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**Legenda**

- Término Municipal**
- Petrer
- Autovía
- Carretera autonómica
- Pistas
- Caminos
- Línea ferrocarril convencional
- Estación ferrocarril

**PLANO 3. Infraestructuras del Término Municipal**

1:50.000



Eliпсоide Internacional Proyección UTM . ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

**PROMOTOR**  
**AYUNTAMIENTO PETRER**

Valentín Mañas García  
Consultor ambiental
















**ideas**  
medioambientales

# PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

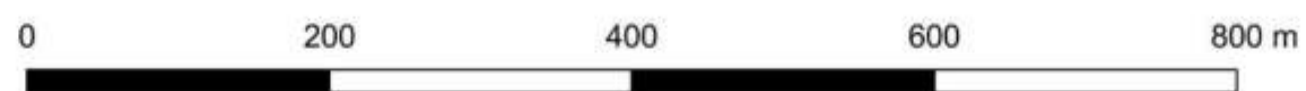
## Petrer

PLANO 4 RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA NÚCLEO URBANO

### Leyenda

-  Límite municipal
-  Puntos de encuentro/concentración
-  Vías de evacuación
-  Albergue evacuados
-  Policía Local
-  Ayuntamiento
-  Alternativa CECOPAL
-  Consultorio médico
-  Supermercado
-  Centro educativo
-  Gasolinera
-  Farmacia
-  Almacén municipal
-  Posible punto de aterrizaje
-  Cruz Roja

ESCALA 1:5.000



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30N. Unidades en metros

Edición del mapa: Agosto de 2025


















# PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

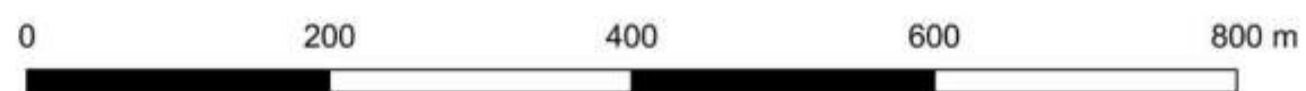
## Petrer

PLANO 4.1 RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA  
SALINETAS, ALMAFRÁ Y LOMA BADA

### Leyenda

-  Límite municipal
-  Puntos de encuentro/concentración
-  Vías de evacuación
-  Albergue evacuados
-  Policía Local
-  Ayuntamiento
-  Alternativa CECOPAL
-  Consultorio médico
-  Supermercado
-  Centro educativo
-  Gasolinera
-  Farmacia
-  Almacén municipal
-  Posible punto de aterrizaje
-  Cruz Roja

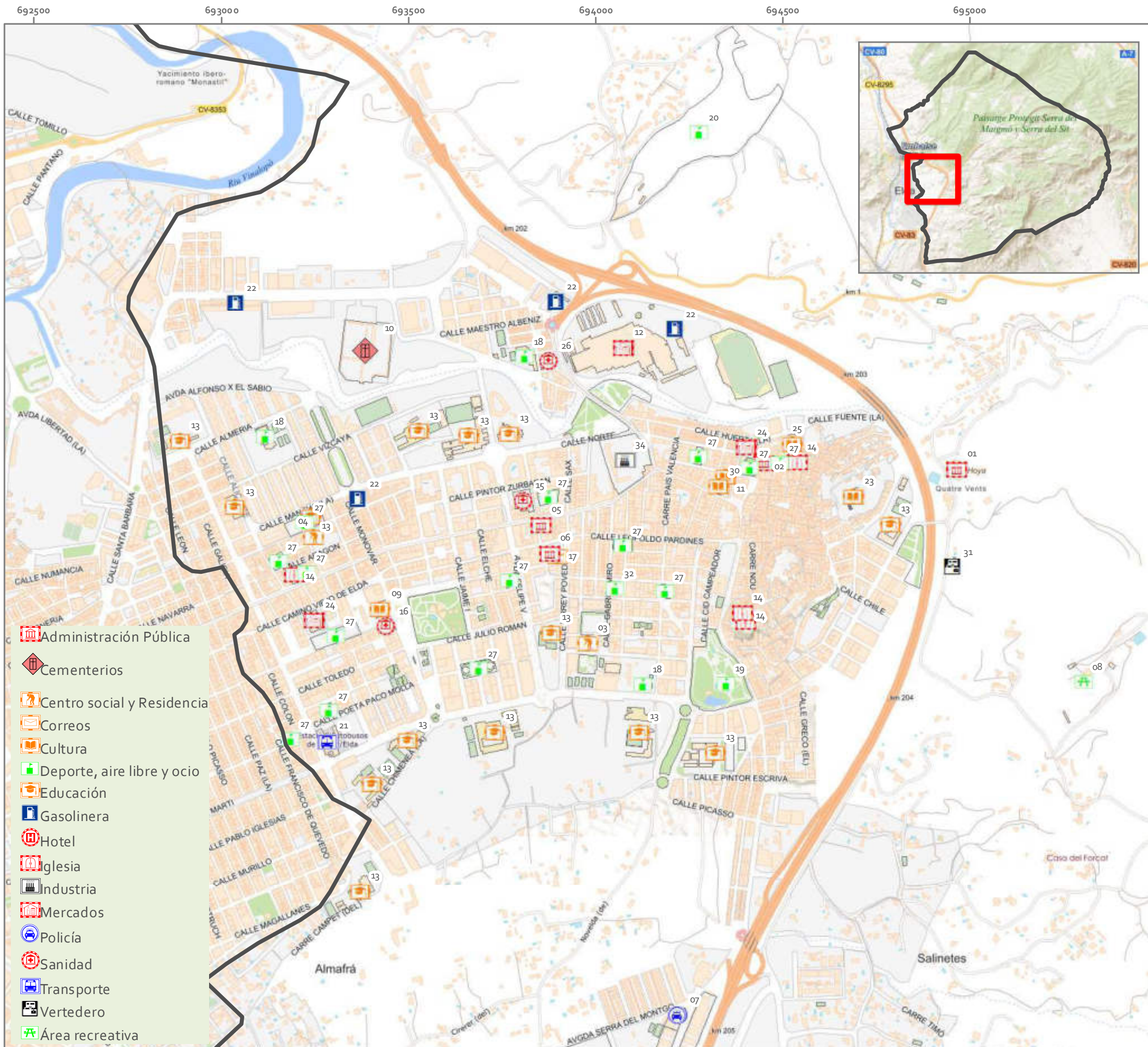
ESCALA 1:5.000



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80.  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30N. Unidades en metros

Edición del mapa: Agosto de 2025





**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS**

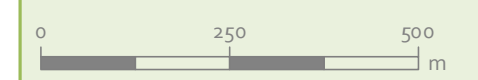
**Leyenda**

**Término Municipal**

- Petrer
- (1) Almacén Municipal
- (2) Ayuntamiento
- (3) Cassal de la Joventut
- (4) Centro Social Juan Milla
- (5) Juzgado de Paz
- (6) OMIC
- (7) Policía Local
- (8) Áreas Recreativas
- (9) Bibliotecas
- (10) Cementerios
- (11) Centro Cultural
- (12) Centros Comerciales
- (13) Centros Educativos
- (14) Centros Religiosos
- (15) Centro Salud I
- (16) Centro Salud II
- (17) Correos
- (18) Centros Deportivos
- (19) Ins. Deportivas
- (20) Ecoparque
- (21) Estación Autobuses
- (22) Gasolineras
- (23) Lugares Históricos
- (24) Mercados
- (25) Museos
- (26) Cruz Roja
- (33) Otros
- (27) Plazas
- (28) Poligonos Industriales
- (29) Residencias Geriatricas
- (30) Teatros
- (31) Vertederos
- (32) ZonasVerdes

**PLANO 5.1. Instalaciones y servicios**

1:10.000



Eliпсоide Internacional Proyección UTM . ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.



- Administración Pública
- Cementerios
- Centro social y Residencia
- Correos
- Cultura
- Deporte, aire libre y ocio
- Educación
- Gasolinera
- Hotel
- Iglesia
- Industria
- Mercados
- Policía
- Sanidad
- Transporte
- Vertedero
- Área recreativa

**PROMOTOR**  
**AYUNTAMIENTO PETRER**

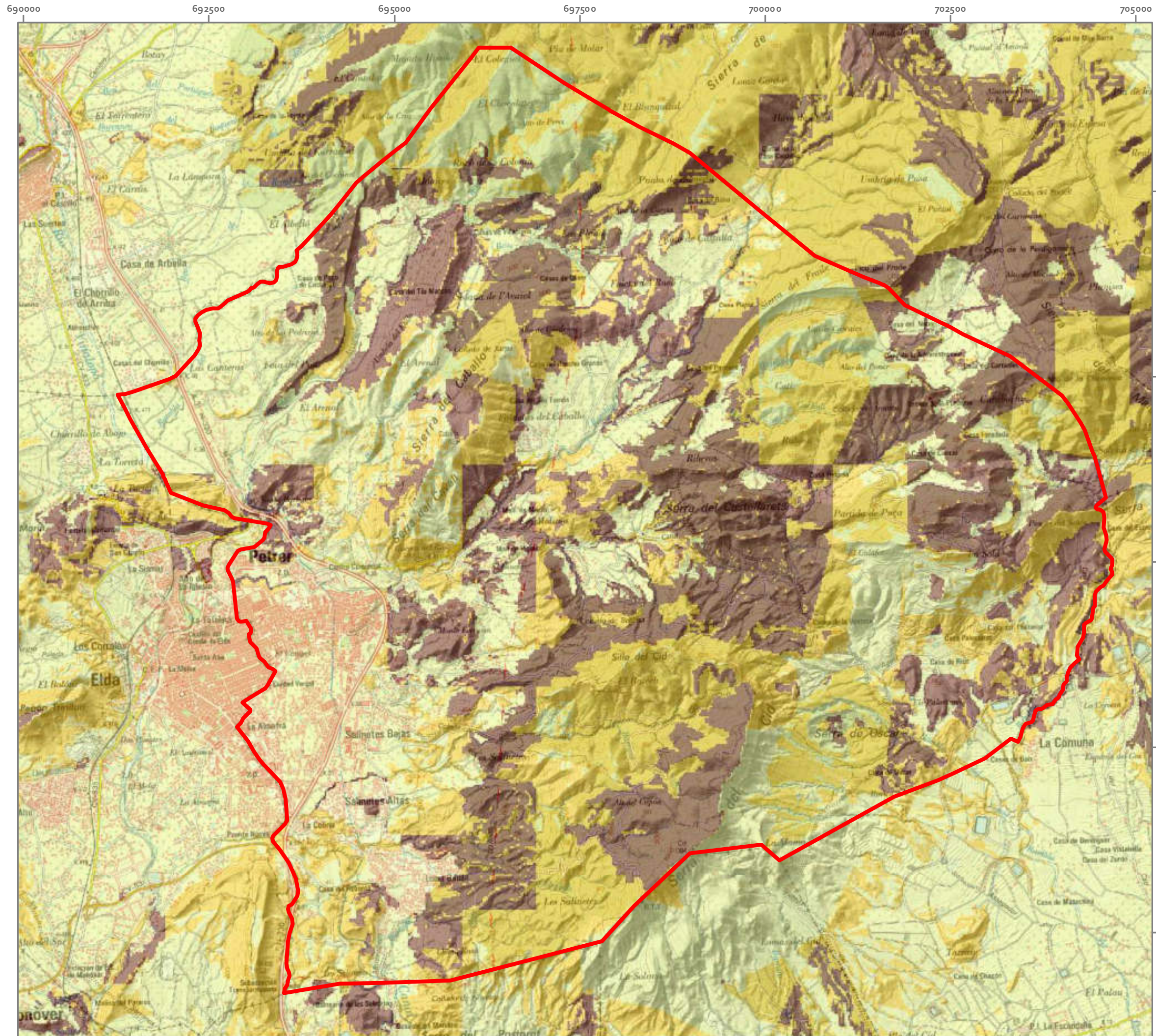


Valentín Mañas García

Consultor ambiental







PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS

TM. PETRER (ALICANTE)

Legenda

Petrer

RIESGC

- Bajo
- Medio
- Alto

PLANO o6.1.1 Riesgo de Incendios PATFOR

1:50.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
PNOA MA escala 1:70.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

PROMOTOR

AYUNTAMIENTO PETRER

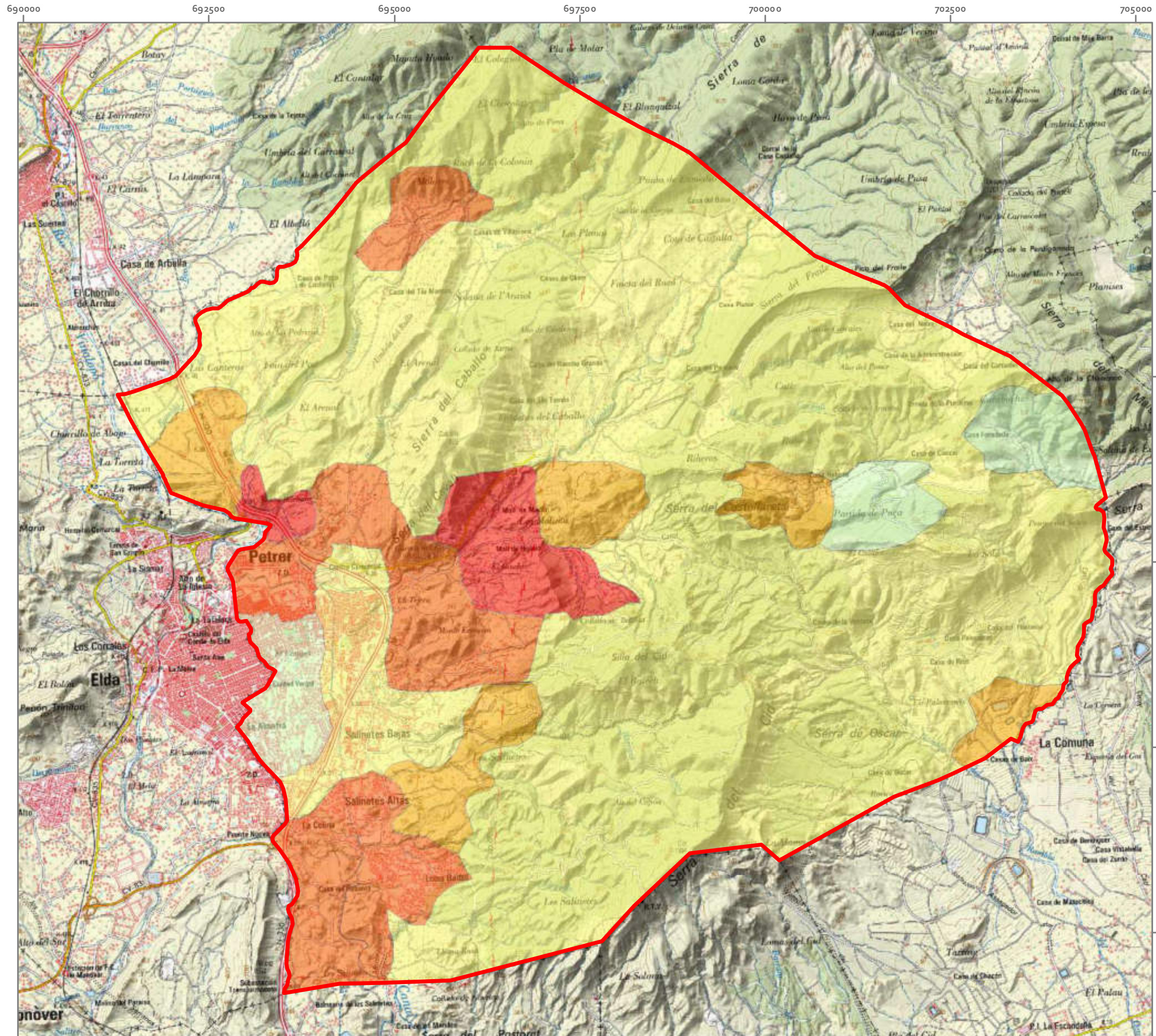


Valentín Mañas García

Consultor ambiental



Tel: 963.33.3336 Calle 1165M23 P. 1º 46100 Sagunto (Valencia) España



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS

TM. PETRER (ALICANTE)

Legenda

Petrer

Interfaz urbano-forestal

- Sin Interfaz
- Casos aislados
- Moderada
- Alta
- Muy alta

PLANO o6.1.2 Interfaz Urbano-Forestal

1:50.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
PNOA MA escala 1:70.000 del IGN, proporcionado por el servidor WMS del IGN.

PROMOTOR

AYUNTAMIENTO PETRER



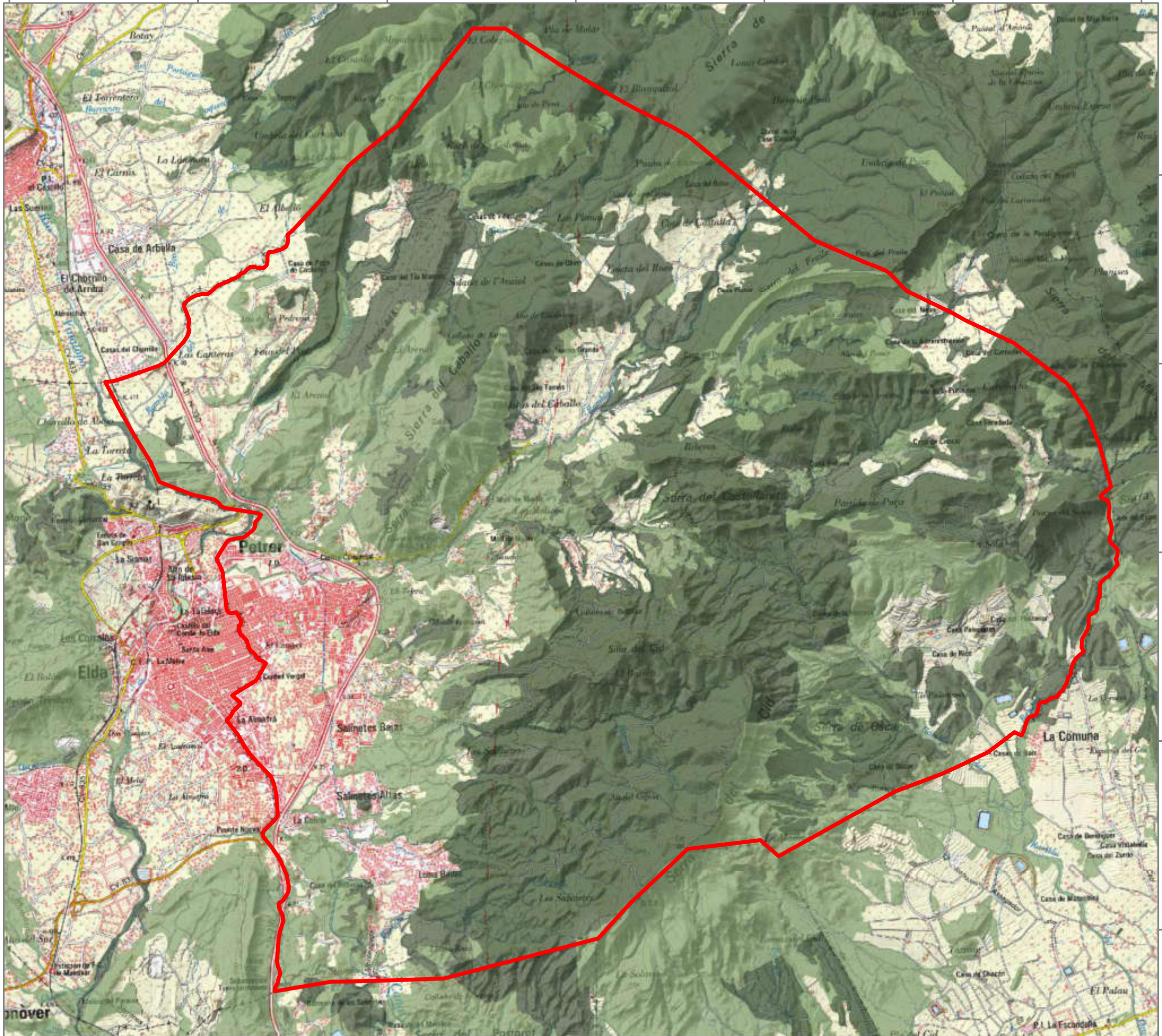
Valentín Mañas García

Consultor ambiental



Señalar: 37-3336 Calle 119M23 P.º 1º de 119M23 P.º 1º de 119M23 P.º 1º de 119M23

690000 692500 695000 697500 700000 702500 705000



4267500  
4265000  
4262500  
4260000  
4257500

# PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS

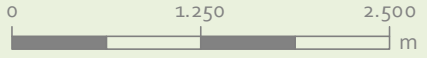
## TM. PETRER (ALICANTE)

### Legenda

- Petrer
- Terreno Forestal Estratégico | Terreny forestal estratègic | Strategic Forest Land
- Terreno Forestal | Terreny forestal | Forest Land

### PLANO o6.1.3 Terreno Forestal PATFOR

1:50.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
 PNOA MA escala 1:70.000 del IGN, proporcionado por el servidor WMS del IGN.

### PROMOTOR

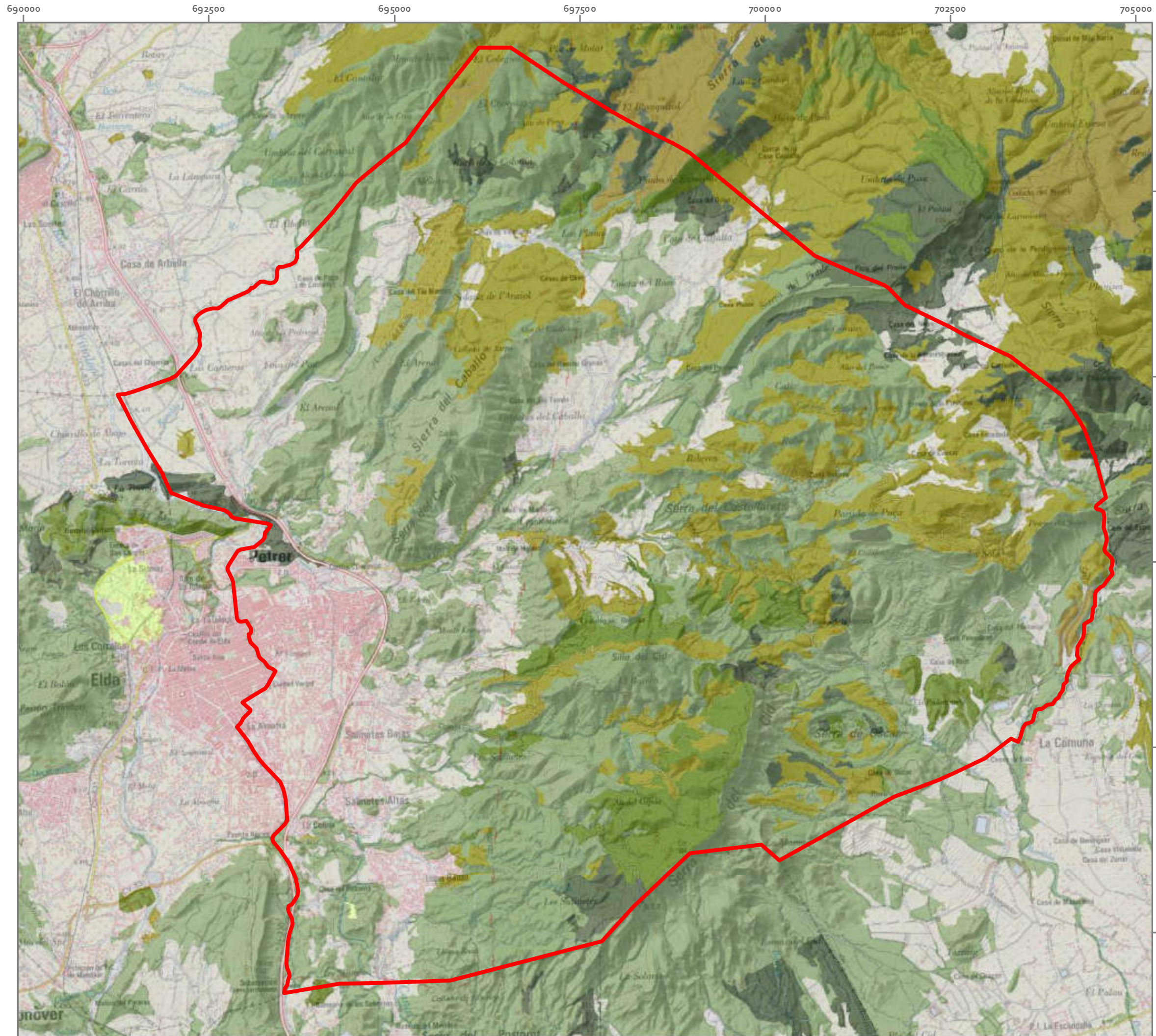
AYUNTAMIENTO PETRER



 Valentin Mañas García  
 Consultor ambiental



Tel: 966.01.31.00 | Calle 1165M23 | C/Carretera Nacional 1165M23 | 03100 Petrer (Alicante)



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS

TM. PETRER (ALICANTE)

Legenda

Petrer

MODEL



PLANO o6.1.4 Modelos de combustible PAT

1:50.000



Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
PNOA MA escala 1:70.000 del IGN, proporcionado por el servidor WMS del IGN.

PROMOTOR

AYUNTAMIENTO PETRER

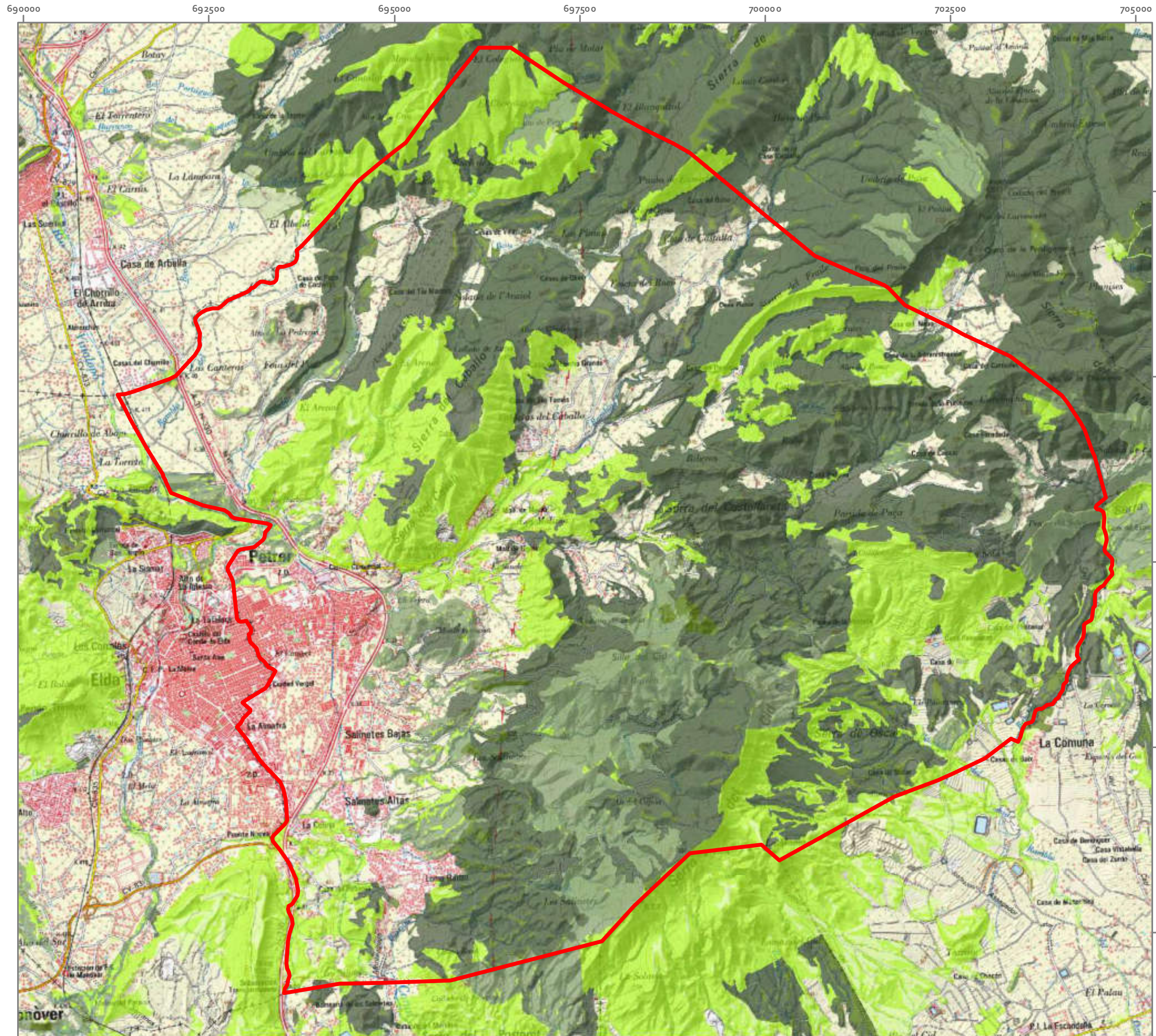


Valentín Mañas García

Consultor ambiental



Tel: 963.61.31.31 - 963.61.31.31 - 963.61.31.31 - 963.61.31.31 - 963.61.31.31



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS

TM. PETRER (ALICANTE)

Leyenda

Petrer

CLASIFICACIÓN	
	Muy baja
	Baja
	Media
	Alta
	Muy alta

PLANO o6.1.5 Demanda de Protección PAT

1:50.000



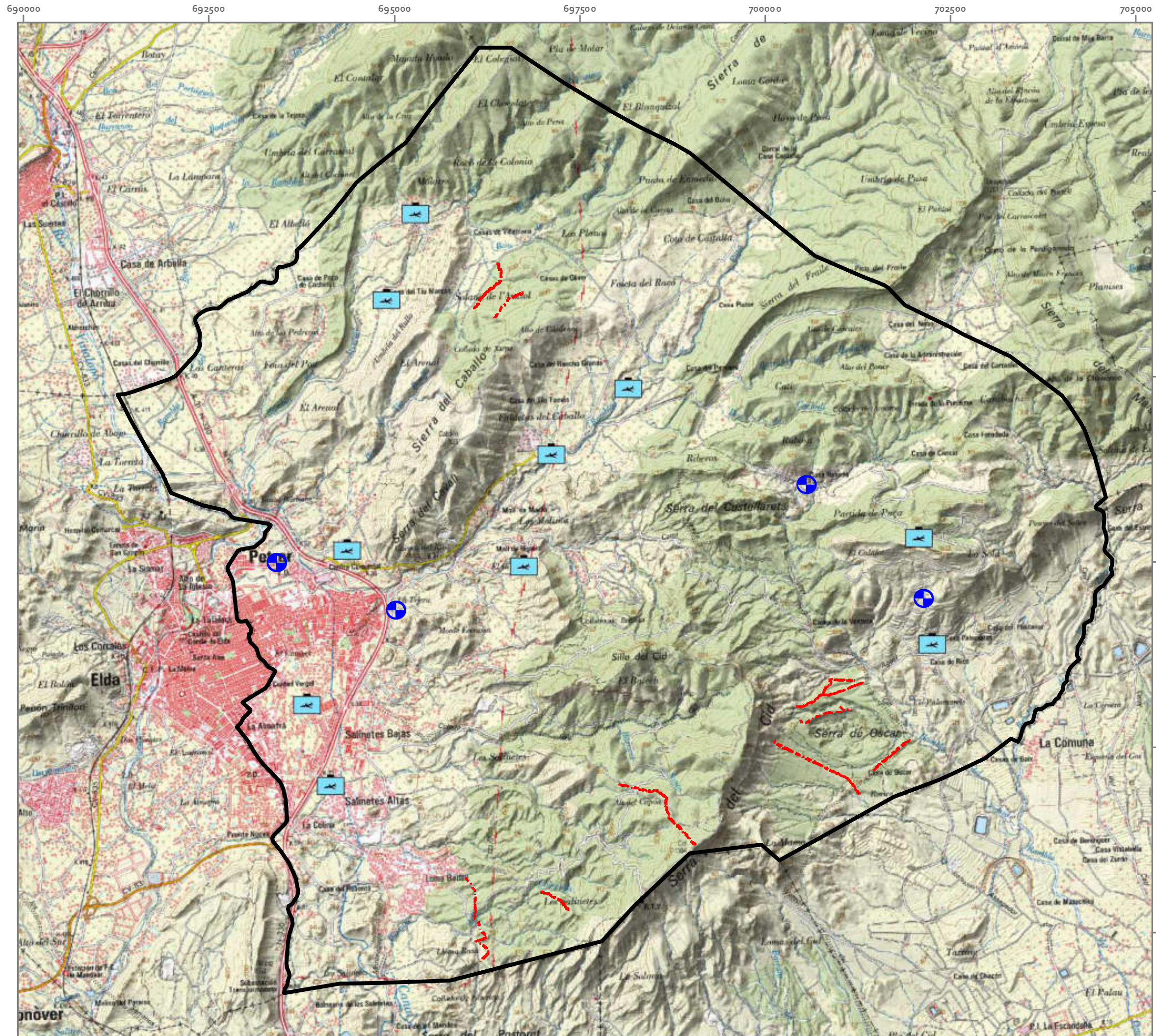
Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
PNOA MA escala 1:70.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

PROMOTOR

AYUNTAMIENTO PETRER

Valentín Mañas García  
Consultor ambiental





**ideas**  
medioambientales



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS

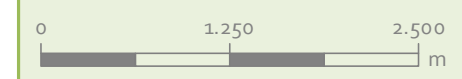
TM. PETRER (ALICANTE)

Legenda

-  Petrer
-  Cortafuegos
-  Depósitos de Agua
-  Depósito General

PLANO 06.1.6 Infraestr de prevención y ext

1:50.000



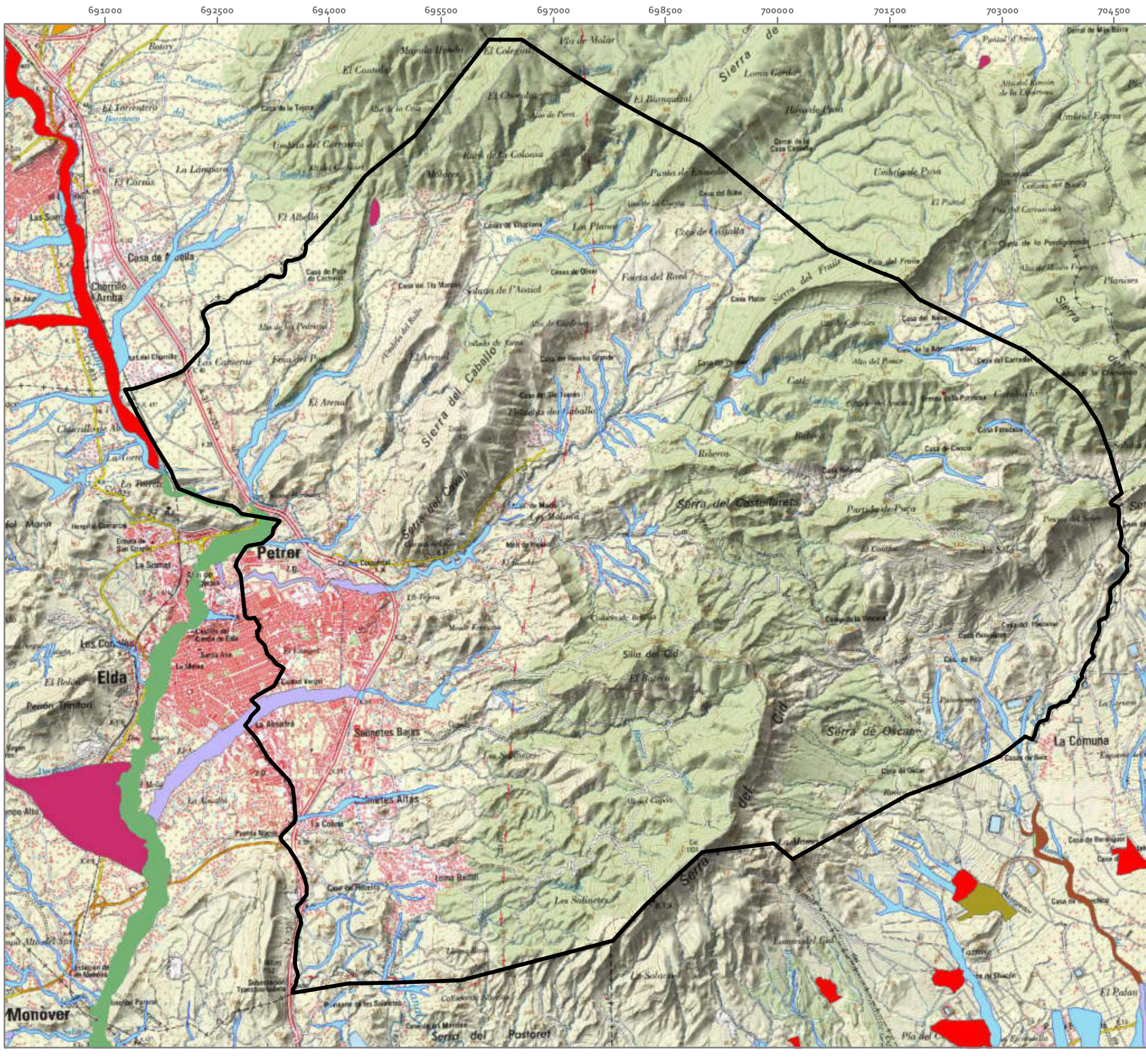
Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
PNOA MA escala 1:70.000 del IGN, proporcionado por el servidor WMS del IGN.

**PROMOTOR**  
AYUNTAMIENTO PETRER



Valentín Mañas García  
Consultor ambiental

**ideas**  
medioambientales



**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

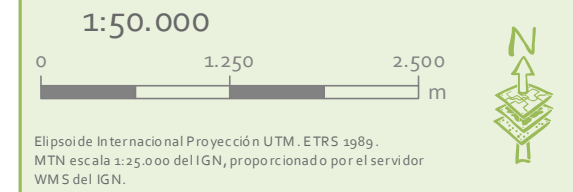
**Legenda**

- Petrer
- Peligrosidad de inundación PATRICOVA**
- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado Alto (>0.8 m)
- Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)

**Peligrosidad**

- Abanicos torrenciales
- Cauces
- Depresión inter-conos
- Derrames
- Paleocauces
- Vaguadas y barrancos de fondo plano

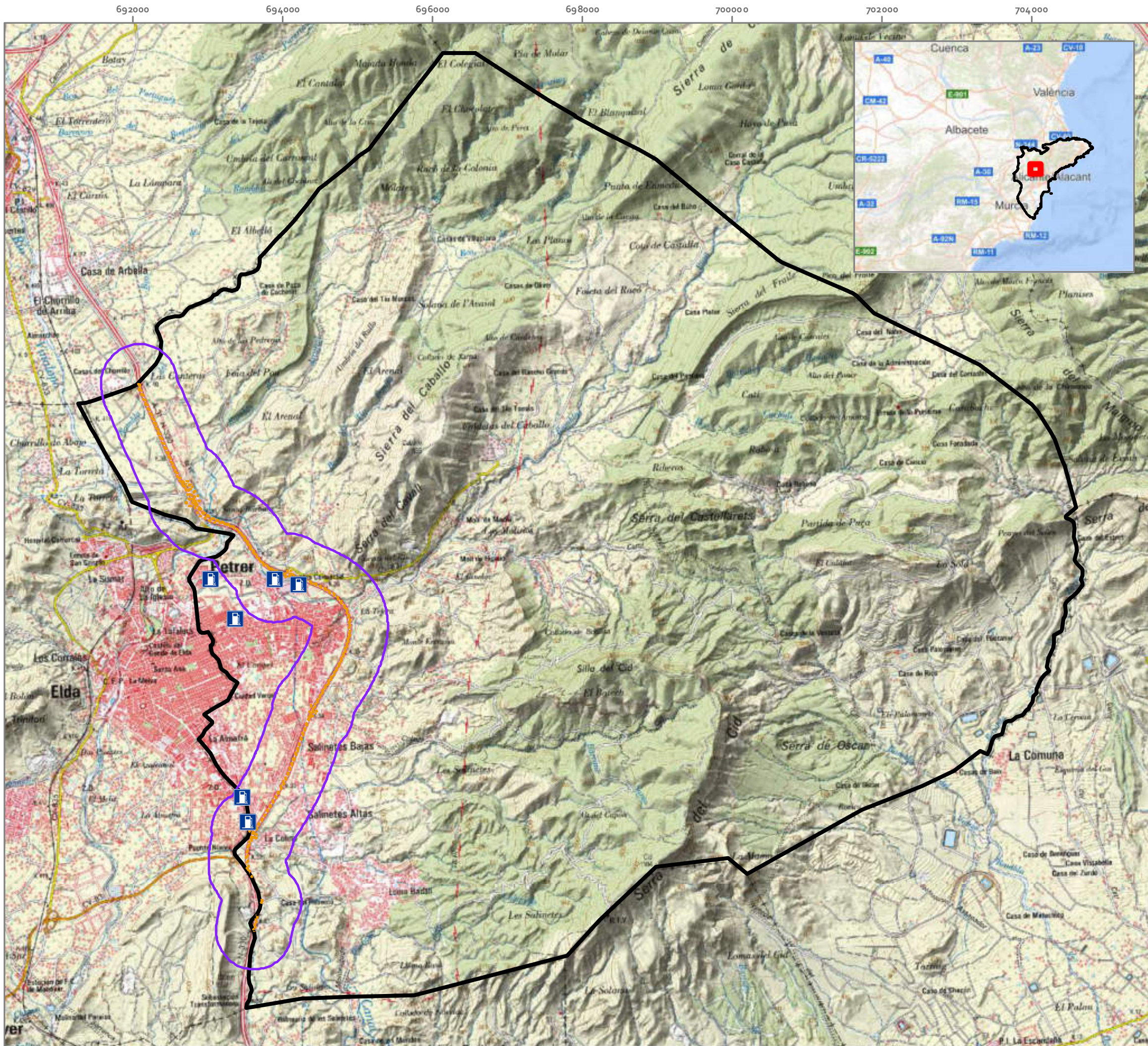
**PLANO 6.2 Riesgo de inundaciones**



**PROMOTOR**  
**AYUNTAMIENTO PETRER**





Valentín Mañas García  
Consultor ambiental

**ideas**  
medioambientales



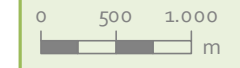
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**Leyenda**

-  Petrer
-  A-31
-  Afección 500 m carreteras
-  Principales Gasolineras

**PLANO 6.3.1 Merc. peligrosas-Gasolineras**

1:50.000



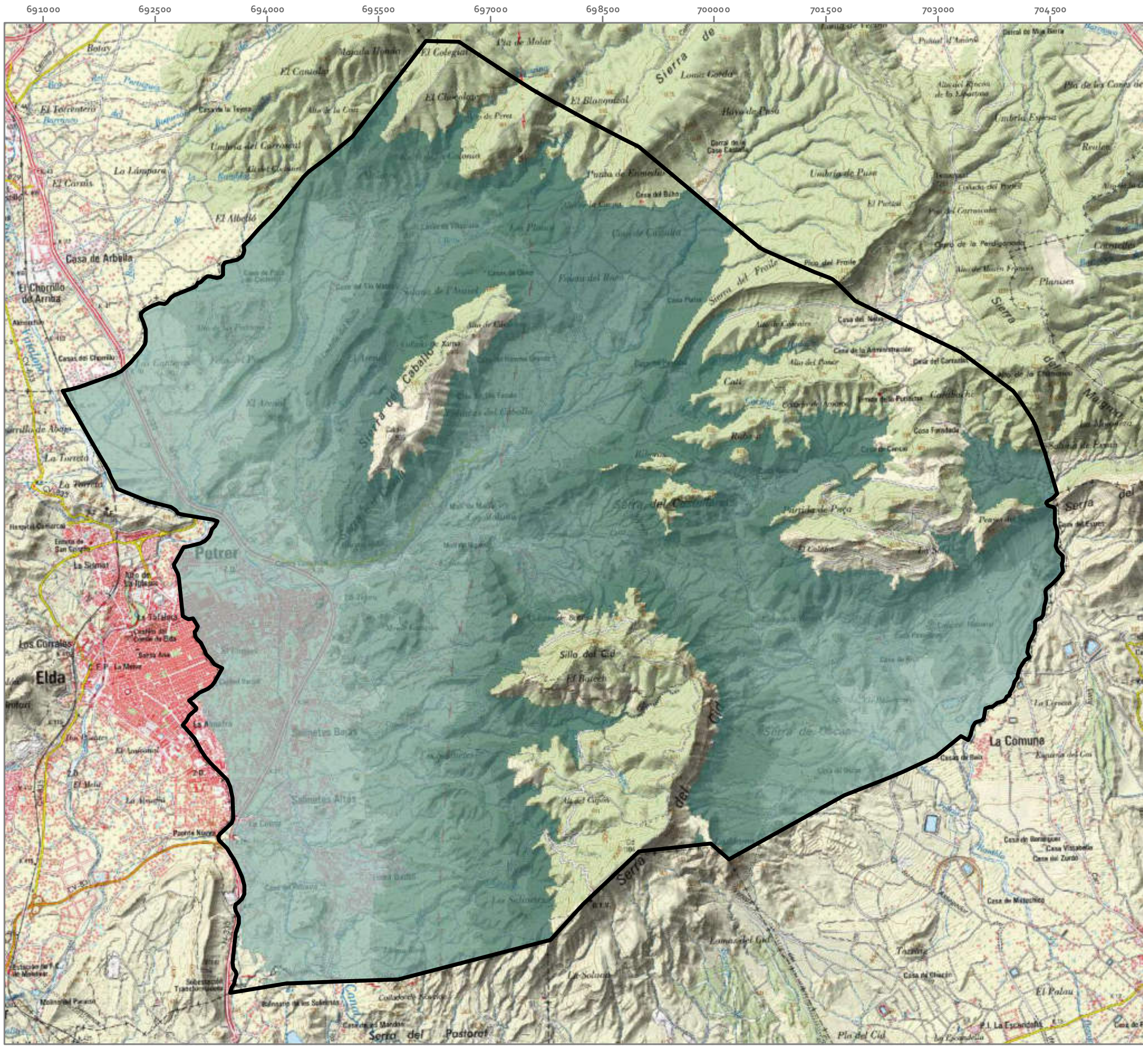
Elipsoide Internacional Proyección UTM. ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

**PROMOTOR**  
**AYUNTAMIENTO PETRER**



**ideas**  
medioambientales

Valentín Mañas García  
Consultor ambiental



**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS  
TM. PETRER (ALICANTE)**

**Legenda**

**Término Municipal**

▣ Petrer

**Riesgo de nevadas**

■ Riesgo bajo-medio

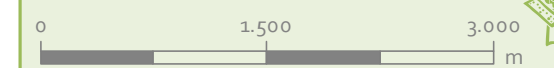
■ Riesgo medio

■ Riesgo moderado

■ Riesgo alto

**PLANO 6.4. Riesgo por nevadas**

1:50.000



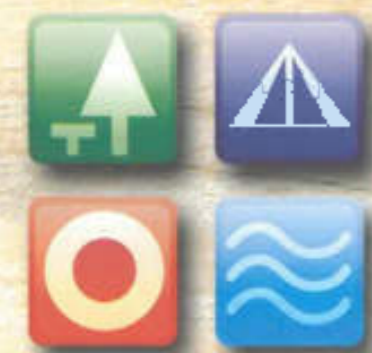
Elipsoide Internacional Proyección UTM . ETRS 1989.  
MTN escala 1:25.000 del IGN, proporcionado por el servidor  
WMS del IGN.

**PROMOTOR**

**AYUNTAMIENTO PETRER**

Valentín Mañas García  
Consultor ambiental

**ideas**  
medioambientales



# Camins, muntanyes i valls de Petrer

